

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
Diputada Leticia Mosso Hernández

Año III

Primer Periodo Ordinario

LXIII Legislatura

Núm. 14

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL MARTES 07 DE NOVIEMBRE DEL 2023

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 03

ORDEN DEL DÍA Pág. 04

ACTAS

- Acta de la Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes tres de octubre del año dos mil veintitrés Pág. 07

- Acta de la Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves cinco de octubre del año dos mil veintitrés Pág. 18

- Acta de la Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves doce de octubre del año dos mil veintitrés Pág. 22

COMUNICADOS

Oficio suscrito por el Maestro José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el cual informa de la recepción del siguiente asunto:

- Oficio signado por la ciudadana Glorinda Casarrubias Nava, Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ahuacuotzingo, Guerrero, por medio del cual remite el Segundo Informe de Gobierno Municipal Pág. 28

CORRESPONDENCIA

Oficio suscrito por el Maestro José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el cual informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Oficio signado por autoridades de las Comunidades de Tlatempa y Zompeltepec, del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, con el que solicitan intervención de este Honorable Congreso para que en la aprobación del Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2024, se contemple el proyecto de la carretera de Tlatempa-Zompeltepec Pág. 29

- Denuncia por responsabilidad política presentada por las ciudadanas Emma Aguilar Lagos y Victoria Karely Galarza de la Paz, en contra de la Maestra Sandra Luz Valdovinos Salmerón y los licenciados Miguel de la Cruz Pérez, José Armando Socket Hernández, Ángel Sotelo Ortiz, Rafael Saldaña Julián y Maestra Nancy

Gandarilla Duran, en su carácter de Fiscal General del Estado, Vicefiscal de Prevención y Seguimiento, Director General de Recursos Humanos y Desarrollo de Personal, Coordinador de Zona y Directora del Centro de Justicia Alternativa, respectivamente, todos de la Fiscalía General del Estado, y su ratificación respectiva **Pág. 29**

INICIATIVAS

- De decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero. Suscrita por la diputada Gabriela Bernal Reséndiz. Solicitando hacer uso de la palabra **Pág. 29**

- De decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Número 878 del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Jessica Ivette Alejo Rayo. Solicitando hacer uso de la palabra **Pág. 45**

- De decreto por el que se adicionan la fracción XIII al artículo 196, el Capítulo XIV al Título Séptimo y los artículos 241 j, 241 k, 241 l, 241 m, 241 n, 241 o, 241 p, a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Carlos Cruz López. Solicitando hacer uso de la palabra **Pág. 51**

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 42, y se adiciona la fracción XII a la Ley Número 697 de Cultura Física y Deporte para el Estado y los Municipios de Guerrero. (Comisión de la Juventud y el Deporte) **Pág. 57**

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Masedonio Mendoza Basurto, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en el ámbito de sus atribuciones, acuerda celebrar, el 21 de noviembre del año en curso, Sesión Solemne para reconocer oficialmente a

“Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, Pueblo Histórico”; en el marco del 200 Aniversario del documento firmado por el Gral. Vicente Ramón Guerrero Saldaña, el día 21 de noviembre del año 1823, en donde reconoce con el Alcalde Mayor C. Isidro Cayetano, la deuda de esta Nación Mexicana en Atlamajalcingo del Monte, Municipio del Estado de Guerrero. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 61**

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Yanelly Hernández Martínez, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal y a la Secretaria de Bienestar del Gobierno del Estado de Guerrero, para que a la brevedad posible prevean de manera coordinada un plan emergente de techo digno para los damnificados por el Huracán “Otis” en los Municipios de Acapulco de Juárez, Coyuca de Benítez y San Marcos **Pág. 66**

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Ricardo Astudillo Calvo y Gabriela Bernal Reséndiz, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a la esfera de las competencias y a la división de poderes, respetuosamente solicita al Gobierno Federal, al Senado de la República, a la Cámara de Diputados, al Gobierno del Estado de Guerrero, para que a través de sus competencias y a partir de mecanismos de coordinación, pueda constituirse un Fideicomiso o cualquier otra figura financieramente viable para destinar recursos y apoyos a las personas afectadas en el Estado de Guerrero por el Huracán Otis, así como a la reactivación económica de las zonas afectadas. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 70**

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Elzy Camacho Pineda, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del

Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a la Titular del Ejecutivo del Estado para que de manera inmediata solicite en el Comité de Evaluación de Daños, solicite a la Coordinación Nacional de Protección Civil, se incluya en la Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvia severa, vientos fuertes, inundación fluvial y pluvial el 24 y 25 de octubre de 2023, a los Municipios de los que la CONAGUA realizó la corroboración de lluvia severa y vientos fuertes el día 24 de octubre de 2023, para los Municipios de Apaxtla, Arcelia, Chilpancingo de los Bravo, Cuetzala del Progreso, Eduardo Neri, Florencio Villarreal, General Heliodoro Castillo, Juan R. Escudero, Leonardo Bravo, Mochitlán, San Marcos, Tecoanapa y Tlapehuala; por lluvia severa el día 24 de octubre de 2023, para los Municipios de Acatepec, Ayutla de los Libres, Azoyú, Chilapa de Álvarez, Cocula, Copala, Cuajimicuilapa, Cuauhtepic, Igualapa, Juchitán, Malinaltepec, Marquelia, Quechultenango, San Luis Acatlán, Tixtla de Guerrero, Tlacoachistlahuaca, Tlacoapa y Xalpatláhuac; por vientos fuertes el día 24 de octubre de 2023, para los Municipios de Coyuca de Catalán, Cutzamala de Pinzón, Petatlán, Pungarabato, Tecpan de Galeana, Tlalchapa y Zirándaro; por lluvia severa y vientos fuertes el día 24 de octubre de 2023 e inundación pluvial el 25 de octubre de 2023, para los Municipios de Acapulco de Juárez, Atoyac de Álvarez, Benito Juárez, Coyuca de Benítez y San Miguel Totolapan, por lluvia severa el día 24 de octubre de 2023 e inundación pluvial el 25 de octubre de 2023, para el Municipio de Atlamajalcingo del Monte; por lluvia severa y vientos fuertes el 24 de octubre de 2023 e inundación fluvial y pluvial el 25 de octubre de 2023, para el Municipio de Ajuchitlán del Progreso; y por inundación pluvial el día 25 de octubre de 2023, para los Municipios de Iliatenco y Metlatónoc, todos del Estado de Guerrero. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución Pág. 74

INTERVENCIONES

- Del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con relación

a los desastres naturales ocurridos en los últimos días en la Entidad Pág. 79

- Del diputado Rafael Navarrete Quezada, con el tema: “Otis Acapulco y sus complicaciones” Pág. 88

- De la diputada Beatriz Mojica Morga, sobre el tema: “El cuidado de las niñas y los niños en la condición de emergencia en la que se encuentra Acapulco derivado del Huaracan Otis” Pág. 95

CLAUSURA Y CITATORIO Pág. 98

Presidencia

Diputada Leticia Mosso Hernández

ASISTENCIA

Bienvenidos a la sesión del día martes 07 de noviembre de 2023.

Solicito al secretario Andrés Guevara Cárdenas, pasar lista de asistencia.

El secretario Andrés Guevara Cárdenas:

Con su venia, diputada presidenta.

Albarrán Mendoza Esteban, Alejo Rayo Jessica Ivette, Añorve Ocampo Flor, Apreza Patrón Héctor, Camacho Pineda Elzy, Cruz López Carlos, Doroteo Calderón Patricia, Espinoza García Angélica, Fernández Márquez Julieta, García Gutiérrez Raymundo, García Trujillo Ociel Hugar, Guevara Cárdenas Andrés, Hernández Carbajal Fortunato, Hernández Flores Olaguer, Hernández Martínez Yanelly, Juárez Gómez Susana Paola, López Cortés José Efrén, Mendoza Basurto Masedonio, Mojica Morga Beatriz, Mosso Hernández Leticia, Navarrete Quezada Rafael, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Quiñonez Cortés Manuel, Reyes Torres Carlos, Ríos Manrique Osbaldo, Sierra Pérez Claudia, Torales Catalán Adolfo, Velázquez Martínez Nora Yanek, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Le informo diputada presidenta, la asistencia de 29 diputadas y diputados.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación los diputados: Joaquín Badillo Escamilla, diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón y el diputado Alfredo Sánchez Esquivel.

Para llegar tarde las diputadas: Gloria Citlali Calixto Jiménez, la diputada Ana Lenis Reséndiz Javier, la diputada Jennyfer García Lucena, la diputada María Flores Maldonado, la diputada Leticia Castro Ortiz y la diputada Estrella de la Paz Bernal y los diputados: Jesús Parra García, diputado Jacinto González Varona, diputado Ricardo Astudillo Calvo y el diputado Antonio Helguera Jiménez.

Con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 29 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta Sesión se tomen; por lo que siendo las 12 horas, con 31 minutos del día martes 07 de noviembre de 2023, se inicia la siguiente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que le solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar lectura al mismo.

La secretaria Patricia Doroteo Calderón:

Con gusto, diputada presidenta.

Orden del Día.

Primero. Actas:

a) Acta de la Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes tres de octubre del año dos mil veintitrés.

b) Acta de la Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves cinco de octubre del año dos mil veintitrés.

c) Acta de la Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera

Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves doce de octubre del año dos mil veintitrés.

Segundo. Comunicados:

a) Oficio suscrito por el Maestro José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el cual informa de la recepción del siguiente asunto:

I. Oficio signado por la ciudadana Glorinda Casarrubias Nava, Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ahuacutzingo, Guerrero, por medio del cual remite el Segundo Informe de Gobierno Municipal.

Tercero. Correspondencia:

a) Oficio suscrito por el Maestro José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el cual informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio signado por autoridades de las Comunidades de Tlatempa y Zompeltepec, del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, con el que solicitan intervención de este Honorable Congreso para que en la aprobación del Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2024, se contemple el proyecto de la carretera de Tlatempa-Zompeltepec.

II. Denuncia por responsabilidad política presentada por las ciudadanas Emma Aguilar Lagos y Victoria Karely Galarza de la Paz, en contra de la Maestra Sandra Luz Valdovinos Salmerón y los licenciados Miguel de la Cruz Pérez, José Armando Socket Hernández, Ángel Sotelo Ortiz, Rafael Saldaña Julián y Maestra Nancy Gandarilla Duran, en su carácter de Fiscal General del Estado, Vicesfiscal de Prevención y Seguimiento, Director General de Recursos Humanos y Desarrollo de Personal, Coordinador de Zona y Directora del Centro de Justicia Alternativa, respectivamente, todos de la Fiscalía General del Estado, y su ratificación respectiva.

Cuarto. Iniciativas:

a) De decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero. Suscrita por la diputada Gabriela Bernal Reséndiz. Solicitando hacer uso de la palabra.

b) De decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Número 878 del

Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Jessica Ivette Alejo Rayo. Solicitando hacer uso de la palabra.

c) De decreto por el que se adicionan la fracción XIII al artículo 196, el Capítulo XIV al Título Séptimo y los artículos 241 j, 241 k, 241 l, 241 m, 241 n, 241 o, 241 p, a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Carlos Cruz López. Solicitando hacer uso de la palabra.

Quinto. Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 42, y se adiciona la fracción XII a la Ley Número 697 de Cultura Física y Deporte para el Estado y los Municipios de Guerrero. **(Comisión de la Juventud y el Deporte).**

b) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Masedonio Mendoza Basurto, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en el ámbito de sus atribuciones, acuerda celebrar, el 21 de noviembre del año en curso, Sesión Solemne para reconocer oficialmente a “Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, Pueblo Histórico”; en el marco del 200 Aniversario del documento firmado por el Gral. Vicente Ramón Guerrero Saldaña, el día 21 de noviembre del año 1823, en donde reconoce con el Alcalde Mayor C. Isidro Cayetano, la deuda de esta Nación Mexicana en Atlamajalcingo del Monte, Municipio del Estado de Guerrero. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

c) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Yanelly Hernández Martínez, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal y a la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Guerrero, para que a la brevedad posible prevean de manera coordinada un plan emergente de techo digno para los damnificados por el Huracán “Otis” en los Municipios de Acapulco de Juárez, Coyuca de Benítez y San Marcos.

d) Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Ricardo Astudillo Calvo y Gabriela Bernal Reséndiz, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a la esfera de las competencias y a la división de poderes, respetuosamente solicita al Gobierno Federal, al Senado de la República, a la Cámara de Diputados, al

Gobierno del Estado de Guerrero, para que a través de sus competencias y a partir de mecanismos de coordinación, pueda constituirse un Fideicomiso o cualquier otra figura financieramente viable para destinar recursos y apoyos a las personas afectadas en el Estado de Guerrero por el Huracán Otis, así como a la reactivación económica de las zonas afectadas. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

e) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Elzy Camacho Pineda, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a la Titular del Ejecutivo del Estado para que de manera inmediata solicite en el Comité de Evaluación de Daños, solicite a la Coordinación Nacional de Protección Civil, se incluya en la Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvia severa, vientos fuertes, inundación fluvial y pluvial el 24 y 25 de octubre de 2023, a los Municipios de los que la CONAGUA realizó la corroboración de lluvia severa y vientos fuertes el día 24 de octubre de 2023, para los Municipios de Apaxtla, Arcelia, Chilpancingo de los Bravo, Cuetzala del Progreso, Eduardo Neri, Florencio Villarreal, General Heliodoro Castillo, Juan R. Escudero, Leonardo Bravo, Mochitlán, San Marcos, Tecoanapa y Tlapehuala; por lluvia severa el día 24 de octubre de 2023, para los Municipios de Acatepec, Ayutla de los Libres, Azoyú, Chilapa de Álvarez, Cocula, Copala, Cuajinicuilapa, Cuautepec, Igualapa, Juchitán, Malinaltepec, Marquelia, Quechultenango, San Luis Acatlán, Tixtla de Guerrero, Tlacoachistlahuaca, Tlacoapa y Xalpatláhuac; por vientos fuertes el día 24 de octubre de 2023, para los Municipios de Coyuca de Catalán, Cutzamala de Pinzón, Petatlán, Pungarabato, Tecpan de Galeana, Tlalchapa y Zirándaro; por lluvia severa y vientos fuertes el día 24 de octubre de 2023 e inundación pluvial el 25 de octubre de 2023, para los Municipios de Acapulco de Juárez, Atoyac de Álvarez, Benito Juárez, Coyuca de Benítez y San Miguel Totolapan, por lluvia severa el día 24 de octubre de 2023 e inundación pluvial el 25 de octubre de 2023, para el Municipio de Atlamajalcingo del Monte; por lluvia severa y vientos fuertes el 24 de octubre de 2023 e inundación fluvial y pluvial el 25 de octubre de 2023, para el Municipio de Ajuchitlán del Progreso; y por inundación pluvial el día 25 de octubre de 2023, para los Municipios de Iliatenco y Metlatónoc, todos del Estado de Guerrero. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Sexto. Intervenciones:

a) Del diputado Alfredo Sánchez Esquivel, con relación a la “Conmemoración de la Erección del Estado de Guerrero”.

b) Del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con relación a los desastres naturales ocurridos en los últimos días en la Entidad.

c) Del diputado Bernardo Ortega Jiménez, en relación al traslado de víveres y apoyos a las y los guerrerenses afectados por el Huracán Otis y la gratuidad de las Casetas de Peaje en el Estado.

d) Del diputado Rafael Navarrete Quezada, con el tema: “Otis Acapulco y sus complicaciones”.

e) De la diputada Beatriz Mojica Morga, sobre el tema: “El cuidado de las niñas y los niños en la condición de emergencia en la que se encuentra Acapulco derivado del Huaracan Otis”.

Séptimo. Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 07 de noviembre de 2023.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, informe, qué diputadas y diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día.

El secretario Andrés Guevara Cárdenas:

Se informa a la Presidencia que se registraron 3 asistencias de las diputadas y diputados siendo los siguientes: Ortega Jiménez Bernardo, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth y Bernal Reséndiz Gabriela, dando un total de 32 diputadas y diputados.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa a la Plenaria que la diputada Gabriela Bernal Reséndiz se reserva hacer el uso de la palabra para la presentación de su iniciativa enlistada en el punto número cuatro, inciso “a”.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se

somete a su consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; sírvanse manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar el resultado de la votación.

La secretaria Patricia Doroteo Calderón:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que se han registraron 26 votos a favor de diputadas y diputados, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

ACTAS

En desahogo del punto número uno del Orden del día, Actas, incisos “a”, “b” y “c” en mi calidad de Presidenta, me permito proponer, la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas los días martes 03, jueves 05 y jueves 12 de octubre de 2023, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a través de sus correos electrónicos el día lunes 06 de noviembre del año en curso, a las y los integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado Andrés Guevara Cárdenas, dar el resultado de la votación.

El secretario Andrés Guevara Cárdenas:

Con gusto, diputada presidenta.

26 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad, la dispensa de la lectura de las actas de referencia.

Dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, esta Presidencia con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, su contenido.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar el resultado de la votación.

La secretaria Patricia Doroteo Calderón:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que se han registrado 26 votos a favor de diputadas y diputados, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido de las actas en mención.

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con veintiocho minutos del día martes tres de octubre del año dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac”, las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión. La diputada presidenta Leticia Mosso Hernández, solicitó al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, realizar el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las Diputadas y Diputados: Albarrán Mendoza Esteban, Alejo Rayo Jessica Ivette, Añorve Ocampo Flor, Apreza Patrón Héctor, Astudillo Calvo Ricardo, Badillo Escamilla Joaquín, Bernal Reséndiz Gabriela, Castro Ortiz Leticia, Cruz López Carlos, De la Paz Bernal Estrella, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Doroteo Calderón Patricia, Espinoza García Angélica, Fernández Márquez Julieta, Flores Maldonado María, García Gutiérrez Raymundo, García Lucena Jennyfer, Guevara Cárdenas Andrés, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Carbajal Fortunato, Hernández Flores Olaguer, Juárez Gómez Susana Paola, López Cortés José Efrén, Mosso Hernández Leticia, Navarrete Quezada Rafael, Ortega Jiménez Bernardo, Quiñonez Cortés Manuel, Reséndiz Javier Ana Lenis, Ríos Manrique Osbaldo, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Torales Catalán Adolfo, Zamora Villalva Alicia Elizabeth. Concluido el pase de lista, el diputado secretario informó la asistencia de treinta y dos diputadas y diputados. Acto seguido, la diputada presidenta informó que solicitaron permiso para faltar previa justificación la diputada Ponce Mendoza Hilda Jennifer y los diputados González Varona Jacinto y García Trujillo Ociel Hugar, y para llegar tarde las diputadas Hernández Martínez Yanelly, Velázquez Martínez Nora Yanek, Mojica Morga Beatriz, Sierra Pérez Claudia, De la Cruz Santiago Marben y los diputados Parra García Jesús, Sánchez Esquivel Alfredo y Reyes Torres Carlos. Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, con la asistencia de treinta y dos diputadas y diputados declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomaron, y con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Actas”:** a) Acta de la Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al

Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes diecinueve de septiembre del año dos mil veintitrés. **Segundo.- “Comunicados”:** **a)** Oficio signado por las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, por el que emiten los criterios que deben observar las iniciativas de Leyes de Ingresos y Tabla de Valores de los Municipios del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2024, para su análisis y dictaminación. **b)** Oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por las diputadas Mónica Rodríguez Della Vecchia y Azucena Rosas Tapia, presidenta y secretaria del Honorable Congreso de Puebla, mediante el cual remiten el Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que en coordinación y apoyo con el Instituto Nacional de Salud Pública; implementen una campaña sobre la prevención de las enfermedades renales crónicas, en la que se mencionen los signos y síntomas de esta enfermedad, con el propósito de reducir las complicaciones y retrasar la progresión de la enfermedad; y se genere conciencia sobre la importancia de la hidratación saludable y de estimular hábitos de hidratación sana. Solicitando su adhesión al mismo. **II.** Oficios suscritos por los diputados Gloria Citlali Calixto Jiménez, Ricardo Astudillo Calvo, María Flores Maldonado, Joaquín Badillo Escamilla, Patricia Doroteo Calderón, Flor Añorve Ocampo, Gabriela Bernal Reséndiz, Jennyfer García Lucena, Yanelly Hernández Martínez, Claudia Sierra Pérez, Elzy Camacho Pineda, Leticia Castro Ortiz, Marben de la Cruz Santiago, Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, Carlos Reyes Torres, Fortunato Hernández Carbajal, Jacinto González Varona, Alfredo Sánchez Esquivel, Osbaldo Ríos Manrique, Andrés Guevara Cárdenas, Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Leticia Mosso Hernández, Esteban Albarrán Mendoza, Héctor Apreza Patrón, Angélica Espinoza García, Julieta Fernández Márquez, Jesús Parra García, Masedonio Mendoza Basurto, Beatriz Mojica Morga, y Manuel Quiñónez Cortés, integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, respectivamente, por medio de los cuales remiten su segundo informe de actividades legislativas correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional. **III.** Oficio signado por el diputado Andrés Guevara Cárdenas, presidente de la Comisión de Minería, con el cual remite el informe trimestral del periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2023. **IV.** Oficio suscrito por la diputada Beatriz Mojica Morga, con el que solicita rectificación de turno de la iniciativa de decreto por la que se reforman, adicionan y

derogan de forma integral diversas disposiciones en materia de violencia sexual del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 499; de la Ley número 278 para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social número 332, la Ley número 913 de la Juventud Guerrerense y la Ley número 1256 para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar del Estado de Guerrero, en el marco de la iniciativa Spotlight y en armonía con los estándares internacionales en la materia. Suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos. Misma que fue turnada en Comisiones Unidas de Justicia, de Derechos Humanos y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en sesión de fecha 28 de junio del año en curso, por lo que solicita sea la Comisión de Justicia quién le dé el trámite legislativo. **V.** Oficio signado por el diputado Osbaldo Ríos Manrique, secretario de la Comisión de Derechos Humanos, mediante el cual informa que dando cumplimiento a lo establecido en el decreto número 229, por medio del cual se instituye la celebración anual del Parlamento de Hablantes de Lenguas Indígenas del Estado de Guerrero, en el marco del “Decenio de acciones para las lenguas indígenas 2022-2032”, la citada comisión emitirá la correspondiente convocatoria para la celebración del mismo, teniendo como sede este recinto legislativo el próximo miércoles 25 de octubre de 2023. Se adjunta convocatoria. **VI.** Oficio suscrito por el maestro Roberto Rico Ruiz, secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, con el que remite copia simple del acuerdo económico por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal, a efecto de fortalecer los protocolos para la prevención de violencia sexual en las escuelas; así como, en el ámbito de sus atribuciones, atiende e implemente las acciones necesarias para resolver los casos reportados por la oficina de la Defensa de los Derechos por la Infancia A.C. (ODI) con base a los señalamientos establecidos en su informe “es un secreto. la explotación sexual infantil en las escuelas”. Asimismo, se exhorta a las Legislaturas de los Estados, para que en el ámbito de su competencia se adhieran al presente exhorto, para sumar acciones que contribuyan a salvaguardar el bienestar de la comunidad educativa y garantizar que las víctimas tengan acceso a una justicia pronta y expedita. **VII.** Oficios signados por los honorables ayuntamientos de los municipios de Acapulco de Juárez, Buenavista de Cuéllar, Cochoapa el Grande, Cuajinicuilapa, Cuauhtepic, General Heliodoro Castillo, Juchitán, Mártir de Cuilapan, Tlapehuala, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, respectivamente, con los que remiten su segundo informe de gobierno

municipal. **VIII.** Oficio suscrito por el licenciado Donaciano Morales Porfirio, presidente del honorable ayuntamiento instituyente de Ñuu Savi, Guerrero, mediante el cual remite el acta circunstanciada de la entrega-recepción en cumplimiento al artículo noveno del decreto número 474 mediante el cual se designa el honorable ayuntamiento instituyente de Ñuu Savi, Guerrero. Asimismo, solicita se dé cumplimiento a los demás artículos establecidos en el citado decreto. **IX.** Oficio signado por los ciudadanos Inés Camarillo Balcázar, Reynalda Pablo de la Cruz, María de los Ángeles Vázquez Pastor, Guadalupe Aguilar Alcocer, Ricardo Iván Galindez Díaz y Antonio Guzmán Ruiz, regidores del honorable ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, con el que hacen del conocimiento de diversas irregularidades cometidas en el mencionado ayuntamiento. **X.** Oficio suscrito por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la dirección de Asuntos Jurídicos del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con el cual realiza atento recordatorio que el pasado 30 de mayo del año en curso, mediante oficio 6742/2023, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, notificó a este Honorable Congreso, los puntos resolutive de la sentencia emitida en la acción de inconstitucionalidad 122/2021 y su acumulada 125/2021. **Tercero.- “Iniciativas” a)** De decreto por el que se reforma el artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia del derecho a la alimentación de niñas y niños. Suscrita por la diputada Gabriela Bernal Reséndiz. Solicitando hacer uso de la palabra. **b)** De decreto por el que se reforma el artículo 9 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en el lugar que conforme al orden alfabético les corresponde y en consecuencia se recorren los subsecuentes numerales. Suscrita por el diputado Osbaldo Ríos Manrique. Solicitando hacer uso de la palabra. **Cuarto. “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”:** **a)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II y segundo párrafo del artículo 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. (Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos). **b)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 53 de la Ley número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero. (Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología). **c)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero y la fracción IX del artículo 56 de la Ley número 076 de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero. (Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología). **d)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 132 y la fracción XV del artículo 137 de la Ley número 464 de Educación del Estado Libre y

Soberano de Guerrero. (Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología). **e)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3, 4 y 83 de la Ley número 817 para las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero. (Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad). **f)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley número 812 para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero, para la detención, prevención y atención a los trastornos del aprendizaje. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes). **g)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Atención a los Migrantes del Estado de Guerrero, número 838. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Atención a Migrantes). **h)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley número 696 de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero en materia de paridad, lenguaje incluyente y no sexista. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Derechos Humanos). **i)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda exhortar respetuosamente al director en jefe del Registro Agrario Nacional para que a través de la representación de esta institución en el Estado de Guerrero, realice lo más pronto posible y de manera gratuita una jornada pública e itinerante durante este año de 2023, del servicio que ofrece denominado depósito de lista de sucesión o testamento agrario, en cada una de las Regiones del Estado de Guerrero, para dar certeza jurídica sobre su parcela a las campesinas y campesinos, considerando que el ejidatario o comunero tiene la facultad de acuerdo a la Ley Agraria, de designar a quien deba sucederle en sus derechos sobre la parcela y en los demás inherentes a su calidad de ejidatario, para lo cual bastará que el ejidatario formule una lista de sucesión en la que consten los nombres de las personas y el orden de preferencia, lista de sucesión que se deposita en el Registro Agrario Nacional. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero). **j)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto a la Coordinación Nacional de Protección Civil

dependiente de la Secretaría de Gobernación, para que con base en las atribuciones que le confiere la Ley General de Protección Civil, establezca las acciones de coordinación con la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero, así como las Direcciones y/o Coordinaciones de Protección Civil de los Municipios en esta Entidad, para que se generen las condiciones presupuestales, de recursos humanos o la firma de acuerdos que sean necesarios para que elaboren los Atlas de Riesgo Municipales y en aquellos casos que ya se tengan, sean actualizados. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Protección Civil).

k) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Jennyfer García Lucena, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a su investidura exhorta a la doctora Aidé Ibarra Castro, titular de la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, para garantizar el suministro de medicamentos y realizar un diagnóstico de las necesidades de recursos materiales y humanos, de los hospitales que dependen del sistema de salud del Estado de Guerrero. Solicitando su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución. **l)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Osbaldo Ríos Manrique, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto al estado de derecho, a la esfera de competencia y a la división de poderes, y con fundamento en los considerandos expuestos, formula un atento y respetuoso exhorto a la titular de la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales del Estado de Guerrero, para que analice la viabilidad de que a la brevedad posible, se implementen las medidas necesarias para que se puedan nombrar a los titulares en las casas de representación, donde acuden nuestros paisanos migrantes radicados en los Estados Unidos de América a recibir atención y orientación para realizar sus trámites correspondientes. Solicitando su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución. **m)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Beatriz Mojica Morga, por el que se exhorta respetuosamente a los ayuntamientos en el ámbito de sus competencias para que a través de sus cabildos establezcan lineamientos para disponer medidas de protección y no maltrato animal; además de establecer medidas de regulación sanitarias ante los problemas de salud pública ocasionados por animales abandonados o en situación de calle. **n)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Julieta Fernández Márquez, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a los secretarios de salud y de Medio Ambiente

y Recursos Naturales (SEMARNAT) del Gobierno Federal, al director general del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado (ISSSTE), al director general de la Comisión del Agua (CONAGUA), para que la construcción del hospital de especialidades del ISSSTE en Acapulco de Juárez, Guerrero, se realice sin afectar al sector turístico, y el medio ambiente, y muestren a la sociedad guerrerense los estudios de impacto económico, ambiental, así como de la infraestructura hidráulica y de aguas y desechos residuales, antes de cualquier autorización, y se considere la alternativa de construir dicho hospital en otro lugar. **o)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Patricia Doroteo Calderón, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a su investidura exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Salud, así como a los 82 Ayuntamientos y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero, para que, de manera urgente, con base en sus respectivas competencias, realicen campañas para disminuir, controlar y erradicar el dengue. Solicitando su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución. **p)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Andrés Guevara Cárdenas, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias, a la división de poderes y al estado de derecho, respetuosamente exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural (SAGADEGRO) del Gobierno del Estado de Guerrero y al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) del Gobierno de la República, para que activen los programas y protocolos de apoyo a los campesinos ante los siniestros y pérdidas de cosechas de cultivos básicos en el territorio guerrerense, causados por sequías. Solicitando su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución. **Quinto.- “Intervenciones”:** **a)** Del diputado Alfredo Sánchez Esquivel, relativa al "Día Mundial de la Prevención del Suicidio". **b)** Del diputado Joaquín Badillo Escamilla, con el tema "La energía solar, un recurso desperdiciado en Acapulco". **c)** De la diputada Patricia Doroteo Calderón, con relación al "Día Nacional de Protección Civil". **d)** Del diputado Antonio Helguera Jiménez, con el tema: "La paz en Guerrero compromiso de todos". **e)** De la diputada Leticia Castro Ortiz, relativa a los retos de la educación en la UAGRO. **Sexto.- “Clausura”:** **a)** De la sesión. Concluida la lectura, la diputada presidenta solicitó al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, informar a la Presidencia si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado, seguidamente, el diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, informó que se

registraron las asistencias de las diputadas y diputados: Reyes Torres Carlos, Hernández Martínez Yanelly, Mendoza Basurto Masedonio, Camacho Pineda Elzy, Calixto Jiménez Gloria Citlali, haciendo un total treinta y siete asistencias. Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 55, párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración del Pleno para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, por lo que se aprueba el Orden del Día por unanimidad de votos: treinta y cinco a favor, cero en contra, cero abstenciones. **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Actas”, inciso a)** La diputada presidenta propuso la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día martes 19 de septiembre de dos mil veintitrés, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a través de sus correos electrónicos el día lunes 02 de octubre del año en curso, a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, aprobándose por unanimidad de votos: treinta y seis a favor, cero en contra y cero abstenciones. Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 75 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, sometió a consideración de la plenaria, para su aprobación, su contenido, la cual fue aprobada por unanimidad de votos: treinta y seis a favor, cero en contra y cero abstenciones. **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día “Comunicados” inciso a):** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, diera lectura al oficio signado por las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, por el que emiten los criterios que deben observar las iniciativas de Leyes de Ingresos y Tabla de Valores de los Municipios del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2024, para su análisis y dictaminación. Concluida la lectura, el diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, manifestó que se tomó conocimiento del oficio de antecedentes, para los efectos conducentes e instruyó su publicación en el portal oficial. Se registró la asistencia de las diputadas De la Cruz Santiago Marben y Velázquez Martínez Nora Yanek. **En desahogo del inciso b) del Segundo Punto del Orden del Día:** El diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, diera lectura al oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por las diputadas Mónica Rodríguez Della Vecchia y Azucena Rosas Tapia, presidenta y secretaria del Honorable Congreso de Puebla, mediante el cual remiten el Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud

del Gobierno Federal, para que en coordinación y apoyo con el Instituto Nacional de Salud Pública; implementen una campaña sobre la prevención de las enfermedades renales crónicas, en la que se mencionen los signos y síntomas de esta enfermedad, con el propósito de reducir las complicaciones y retrasar la progresión de la enfermedad; y se genere conciencia sobre la importancia de la hidratación saludable y de estimular hábitos de hidratación sana. Solicitando su adhesión al mismo. **II.** Oficios suscritos por los diputados Gloria Citlali Calixto Jiménez, Ricardo Astudillo Calvo, María Flores Maldonado, Joaquín Badillo Escamilla, Patricia Doroteo Calderón, Flor Añorve Ocampo, Gabriela Bernal Reséndiz, Jennyfer García Lucena, Yanelly Hernández Martínez, Claudia Sierra Pérez, Elzy Camacho Pineda, Leticia Castro Ortiz, Marben de la Cruz Santiago, Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, Carlos Reyes Torres, Fortunato Hernández Carbajal, Jacinto González Varona, Alfredo Sánchez Esquivel, Osbaldo Ríos Manrique, Andrés Guevara Cárdenas, Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Leticia Mosso Hernández, Esteban Albarrán Mendoza, Héctor Apreza Patrón, Angélica Espinoza García, Julieta Fernández Márquez, Jesús Parra García, Masedonio Mendoza Basurto, Beatriz Mojica Morga, y Manuel Quiñónez Cortés, integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, respectivamente, por medio de los cuales remiten su segundo informe de actividades legislativas correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional. **III.** Oficio signado por el diputado Andrés Guevara Cárdenas, presidente de la Comisión de Minería, con el cual remite el informe trimestral del periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2023. **IV.** Oficio suscrito por la diputada Beatriz Mojica Morga, con el que solicita rectificación de turno de la iniciativa de decreto por la que se reforman, adicionan y derogan de forma integral diversas disposiciones en materia de violencia sexual del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 499; de la Ley número 278 para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social número 332, la Ley número 913 de la Juventud Guerrerense y la Ley número 1256 para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar del Estado de Guerrero, en el marco de la iniciativa Spotlight y en armonía con los estándares internacionales en la materia. Suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos. Misma que fue turnada en Comisiones Unidas de Justicia, de Derechos Humanos y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en sesión de fecha 28 de junio del año en curso, por lo que solicita sea la Comisión de Justicia quién le dé el trámite

legislativo. **V.** Oficio signado por el diputado Osbaldo Ríos Manrique, secretario de la Comisión de Derechos Humanos, mediante el cual informa que dando cumplimiento a lo establecido en el decreto número 229, por medio del cual se instituye la celebración anual del Parlamento de Hablantes de Lenguas Indígenas del Estado de Guerrero, en el marco del “Decenio de acciones para las lenguas indígenas 2022-2032”, la citada comisión emitirá la correspondiente convocatoria para la celebración del mismo, teniendo como sede este recinto legislativo el próximo miércoles 25 de octubre de 2023. Se adjunta convocatoria. **VI.** Oficio suscrito por el maestro Roberto Rico Ruiz, secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, con el que remite copia simple del acuerdo económico por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal, a efecto de fortalecer los protocolos para la prevención de violencia sexual en las escuelas; así como, en el ámbito de sus atribuciones, atienda e implemente las acciones necesarias para resolver los casos reportados por la oficina de la Defensa de los Derechos por la Infancia A.C. (ODI) con base a los señalamientos establecidos en su informe “es un secreto. la explotación sexual infantil en las escuelas”. Asimismo, se exhorta a las Legislaturas de los Estados, para que en el ámbito de su competencia se adhieran al presente exhorto, para sumar acciones que contribuyan a salvaguardar el bienestar de la comunidad educativa y garantizar que las víctimas tengan acceso a una justicia pronta y expedita. **VII.** Oficios signados por los honorables ayuntamientos de los municipios de Acapulco de Juárez, Buenavista de Cuéllar, Cochoapa el Grande, Cuajinicuilapa, Cuauhtepic, General Heliodoro Castillo, Juchitán, Mártir de Cuilapan, Tlapehuala, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, respectivamente, con los que remiten su segundo informe de gobierno municipal. **VIII.** Oficio suscrito por el licenciado Donaciano Morales Porfirio, presidente del honorable ayuntamiento instituyente de Ñuu Savi, Guerrero, mediante el cual remite el acta circunstanciada de la entrega-recepción en cumplimiento al artículo noveno del decreto número 474 mediante el cual se designa el honorable ayuntamiento instituyente de Ñuu Savi, Guerrero. Asimismo, solicita se dé cumplimiento a los demás artículos establecidos en el citado decreto. **IX.** Oficio signado por los ciudadanos Inés Camarillo Balcázar, Reynalda Pablo de la Cruz, María de los Ángeles Vázquez Pastor, Guadalupe Aguilar Alcocer, Ricardo Iván Galindez Díaz y Antonio Guzmán Ruiz, regidores del honorable ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, con el que hacen del conocimiento de diversas irregularidades cometidas en el mencionado ayuntamiento. **X.** Oficio suscrito por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la

dirección de Asuntos Jurídicos del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con el cual realiza atento recordatorio que el pasado 30 de mayo del año en curso, mediante oficio 6742/2023, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, notificó a este Honorable Congreso, los puntos resolutorios de la sentencia emitida en la acción de inconstitucionalidad 122/2021 y su acumulada 125/2021. Concluida la lectura, el diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartado I.** A la Comisión de Salud, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartados II y III.** La Presidencia tomó conocimiento de los informes de antecedentes, para los efectos legales conducentes e instruyó dárseles difusión por los medios institucionales. **Apartado IV.** La Presidencia en atención a la solicitud rectifica el turno en comentó para que sea la Comisión de Justicia, la que dictamine conforme a los efectos de lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **Apartado V.** La presidencia tomó conocimiento del oficio de antecedentes e instruyó a las Secretarías de Servicios Financieros y de Servicios Parlamentarios, realicen las acciones correspondientes, para la celebración del parlamento en mención. **Apartado VI.** A las Comisiones Unidas de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y de Educación, Ciencia y Tecnología, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado VII.** A la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado VIII.** La Presidencia tomó conocimiento, para los efectos procedentes. **Apartado IX.** A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado X.** A la Comisión de Justicia, para su conocimiento y efectos procedentes. Se registró la asistencia de la diputada Mojica Morga Beatriz. **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Iniciativas”, inciso a):** El diputado Esteban Albarrán Mendoza primer vicepresidente en funciones de presidente, concedió el uso de la palabra a la diputada Gabriela Bernal Reséndiz, para presentar una iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia del derecho a la alimentación de niñas y niños. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor. **En desahogo del inciso b) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Osbaldo Ríos Manrique, para presentar una iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 9 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del

Estado de Guerrero, en el lugar que conforme al orden alfabético les corresponde y en consecuencia se recorren los subsecuentes numerales. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor. Se registró la asistencia de la diputada Sierra Pérez Claudia. **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”, incisos del a) al e)** La diputada presidenta hizo mención que dichos dictámenes fueron remitidos a cada uno de los integrantes de la legislatura a través de sus respectivos correos electrónicos el día jueves 28 de septiembre del 2023, por lo que sometió consideración de la Plenaria que solo se diera lectura a la parte resolutive y los artículos transitorios de los dictámenes enlistados en los incisos ya citados, lo anterior con fundamento en el artículo 261 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor, aprobándose por unanimidad de votos: veintisiete a favor, cero en contra y cero abstenciones. **Continuando con el desahogo inciso a) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, diera lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II y segundo párrafo del artículo 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta manifestó que el dictamen con proyecto de decreto quedaba de primera lectura y continuaba su trámite legislativo. **En desahogo del inciso b) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, diera lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 53 de la Ley número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Concluida la lectura, el diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, manifestó que el dictamen con proyecto de decreto quedaba de primera lectura y continuaba su trámite legislativo. **En desahogo del inciso c) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, solicitó al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, diera lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero y la fracción IX del artículo 56 de la Ley número 076 de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta manifestó que el dictamen con proyecto de decreto quedaba de primera lectura y continuaba su

trámite legislativo. **En desahogo del inciso d) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, diera lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 132 y la fracción XV del artículo 137 de la Ley número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta manifestó que el dictamen con proyecto de decreto quedaba de primera lectura y continuaba su trámite legislativo. **En desahogo del inciso e) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta informó a la plenaria que a solicitud de las diputadas y diputados integrantes Comisión Dictaminadora se reprograma. **En desahogo del inciso f) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, diera lectura al oficio signado por la diputada Beatriz Mojica Morga, presidenta de la Comisión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley número 812 para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero, para la detención, prevención y atención a los trastornos del aprendizaje. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: veintisiete a favor, cero en contra y cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, le concedió el uso de la palabra al diputado Jennyfer García Lucena, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Concluida la intervención, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo

general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: treinta y cuatro a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso g) del Cuarto punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, diera lectura al oficio suscrito por el diputado Osbaldo Ríos Manrique, presidente de la Comisión de Atención a Migrantes, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Atención a los Migrantes del Estado de Guerrero, número 838. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y dos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder legislativo en vigor, le concedió el uso de la palabra al diputado Osbaldo Ríos Manrique, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Concluida la intervención, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: treinta y un a favor, cero en contra, una abstención. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso h) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, diera lectura al oficio signado por el diputado Osbaldo Ríos Manrique, secretario de la Comisión de

Derechos Humanos, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley número 696 de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero en materia de paridad, lenguaje incluyente y no sexista. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: veintinueve a favor, cero en contra y cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, le concedió el uso de la palabra al diputado Osbaldo Ríos Manrique, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Concluida la intervención, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos con: treinta a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso i) del Cuarto punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, diera lectura al oficio suscrito por el diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, presidente de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda exhortar respetuosamente al director en jefe del Registro Agrario Nacional para que a través de la representación de esta institución en el Estado de Guerrero, realice lo más pronto posible y de manera gratuita una jornada pública e itinerante durante este año

de 2023, del servicio que ofrece denominado depósito de lista de sucesión o testamento agrario, en cada una de las Regiones del Estado de Guerrero, para dar certeza jurídica sobre su parcela a las campesinas y campesinos, considerando que el ejidatario o comunero tiene la facultad de acuerdo a la Ley Agraria, de designar a quien deba sucederle en sus derechos sobre la parcela y en los demás inherentes a su calidad de ejidatario, para lo cual bastará que el ejidatario formule una lista de sucesión en la que consten los nombres de las personas y el orden de preferencia, lista de sucesión que se deposita en el Registro Agrario Nacional. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta a favor, cero en contra y cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder legislativo en vigor, le concedió el uso de la palabra al diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Concluida la intervención, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos con: treinta y dos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. Se registró la asistencia del diputado Parra García Jesús. **En desahogo del inciso j) del Cuarto punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, diera lectura al oficio suscrito por la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, presidenta de la Comisión de Protección Civil, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Tercera

Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto a la Coordinación Nacional de Protección Civil dependiente de la Secretaría de Gobernación, para que con base en las atribuciones que le confiere la Ley General de Protección Civil, establezca las acciones de coordinación con la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero, así como las Direcciones y/o Coordinaciones de Protección Civil de los Municipios en esta Entidad, para que se generen las condiciones presupuestales, de recursos humanos o la firma de acuerdos que sean necesarios para que elaboren los Atlas de Riesgo Municipales y en aquellos casos que ya se tengan, sean actualizados. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y uno a favor, cero en contra y cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder legislativo en vigor, le concedió el uso de la palabra al diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Concluida la intervención, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra al diputado Joaquín Badillo Escamilla, para razonar su voto a favor, hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la intervención, agotada la lista de oradores, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos con treinta a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes e instruyó se realizará lo conducente a lo que refiere el artículo 278, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, a los

dictámenes ya aprobados. **En desahogo del inciso k) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Jennyfer García Lucena, para que diera lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a su investidura exhorta a la doctora Aidé Ibaréz Castro, titular de la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, para garantizar el suministro de medicamentos y realizar un diagnóstico de las necesidades de recursos materiales y humanos, de los hospitales que dependen del sistema de salud del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 98 y 313, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor, sometió a consideración de la plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, resultando aprobada por mayoría de votos: veintiún a favor, seis en contra, cero abstenciones, aprobada como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la proposición en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores, la diputada presidenta sometió a consideración de la plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada García Lucena Jennyfer, resultando aprobada mayoría de votos: veintidós a favor, cinco en contra, cero abstenciones. Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso l) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Osbaldo Ríos Manrique, para que diera lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto al estado de derecho, a la esfera de competencia y a la división de poderes, y con fundamento en los considerandos expuestos, formula un atento y respetuoso exhorto a la titular de la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales del Estado de Guerrero, para que analice la viabilidad de que a la brevedad posible, se implementen las medidas necesarias para que se puedan nombrar a los titulares en las casas de representación, donde acuden nuestros paisanos migrantes radicados en los Estados Unidos de América a recibir atención y orientación para realizar sus trámites correspondientes. Hasta por un tiempo de cinco

minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 98 y 313, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor, sometió a consideración de la plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y tres a favor, cero en contra, cero abstenciones, aprobada como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la proposición en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Osbaldo Ríos Manrique, resultando aprobada unanimidad de votos: treinta y tres a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso m) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Beatriz Mojica Morga, para que diera lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los ayuntamientos en el ámbito de sus competencias para que a través de sus cabildos establezcan lineamientos para disponer medidas de protección y no maltrato animal; además de establecer medidas de regulación sanitarias ante los problemas de salud pública ocasionados por animales abandonados o en situación de calle. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta turno la presente proposición a las Comisiones Unidas de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático y de Salud, para los efectos conducentes. **En desahogo del inciso n) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Julita Fernández Marquéz, para que diera lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a los secretarios de salud y de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) del Gobierno Federal, al director general del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado (ISSSTE), al director general de la Comisión del Agua (CONAGUA), para que la construcción del hospital de especialidades del ISSSTE en Acapulco de Juárez, Guerrero, se realice sin afectar al sector turístico, y el medio ambiente, y muestren a la sociedad guerrerense los estudios de impacto

económico, ambiental, así como de la infraestructura hidráulica y de aguas y desechos residuales, antes de cualquier autorización, y se considere la alternativa de construir dicho hospital en otro lugar. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta turno la presente proposición a las Comisiones Unidas de Salud y de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, para los efectos conducentes. **En desahogo del inciso o) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Patricia Doroteo Calderón, para que diera lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a su investidura exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Salud, así como a los 82 Ayuntamientos y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero, para que, de manera urgente, con base en sus respectivas competencias, realicen campañas para disminuir, controlar y erradicar el dengue. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, con fundamento en el artículo 98 y 313, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor, sometió a consideración de la plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y dos a favor, cero en contra, cero abstenciones, aprobada como asunto de urgente y obvia resolución, el diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la proposición en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores el diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, sometió a consideración de la plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Patricia Doroteo Calderón, resultando aprobada unanimidad de votos: treinta y tres a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. Se registró la asistencia del diputado Sánchez Esquivel Alfredo. **En desahogo del inciso p) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente concedió el uso de la palabra al diputado Andrés Guevara Cárdenas, para que diera lectura a una

proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias, a la división de poderes y al estado de derecho, respetuosamente exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural (SAGADEGRO) del Gobierno del Estado de Guerrero y al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) del Gobierno de la República, para que activen los programas y protocolos de apoyo a los campesinos ante los siniestros y pérdidas de cosechas de cultivos básicos en el territorio guerrerense, causados por sequías. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, con fundamento en el artículo 98 y 313, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor, sometió a consideración de la plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos: veinticinco a favor, cero en contra, cero abstenciones, aprobada como asunto de urgente y obvia resolución, el diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la proposición en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores el diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente sometió a consideración de la plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Andrés Guevara Cárdenas, resultando aprobada unanimidad de votos: veinticinco a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, “Intervenciones”, inciso a):** El diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, informó que a solicitud del diputado pormovente se reprograma la intervención. **En desahogo del inciso b) del Quinto Punto del Orden del Día:** El diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, concedió el uso de la palabra al diputado Joaquín Badillo Escamilla, con el tema “La energía solar, un recurso desperdiciado en Acapulco”. Hasta por un tiempo de diez minutos. **En desahogo del inciso c) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Patricia Doroteo Calderón, con relación al “Día Nacional de Protección Civil”. Hasta

por un tiempo de diez minutos. **En desahogo del inciso d) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Antonio Helguera Jiménez, con el tema: “La Paz en Guerrero compromiso de todos”. Hasta por un tiempo de diez minutos. **En desahogo del inciso e) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Leticia Castro Ortiz, relativa a los retos de la educación en la UAGRO. Hasta por un tiempo de diez minutos. **En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, “Clausura”, inciso a):** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciséis horas con treinta y dos minutos, del día martes tres de octubre del dos mil veintitrés, la diputada presidenta Leticia Mosso Hernández, clausuró la presente sesión y citó a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día jueves cinco de octubre del año en curso, en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. Levantándose la presente acta para su debida constancia legal. -----

----- C O N S T E -----

DIPUTADA PRESIDENTA
LETICIA MOZO HERNÁNDEZ

DIPUTADO SECRETARIO
ANDRÉS GUEVARA
CÁRDENAS

DIPUTADA SECRETARIA
PATRICIA DOROTEO
CALDERON

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

----- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con veintiocho minutos del día jueves cinco de octubre del año dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac”, las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión. La diputada presidenta Leticia Mosso Hernández, solicitó al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, realizar el pase de lista, quedando

asentada la asistencia de las Diputadas y Diputados: Albarrán Mendoza Esteban, Añorve Ocampo Flor, Apreza Patrón Héctor, Astudillo Calvo Ricardo, Castro Ortiz Leticia, Cruz López Carlos, De la Cruz Santiago Marben, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Fernández Márquez Julieta, Flores Maldonado María, García Gutiérrez Raymundo, González Varona Jacinto, Guevara Cárdenas Andrés, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Carbajal Fortunato, Hernández Flores Olaguer, López Cortés José Efrén, Mosso Hernández Leticia, Navarrete Quezada Rafael, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Reséndiz Javier Ana Lenis, Ríos Manrique Osbaldo, Sierra Pérez Claudia, Torales Catalán Adolfo, Velázquez Martínez Nora Yanek. Concluido el pase de lista, el diputado secretario informó la asistencia de veinticinco diputadas y diputados. Acto seguido, la diputada presidenta informó que solicitaron permiso para faltar previa justificación las diputadas Camacho Pineda Elzy, Doroteo Calderón Patricia, García Lucena Jennyfer, Hernández Martínez Yanelly y los diputados Reyes Torres Carlos, García Trujillo Ociel Hugar, Mendoza Basurto Masedonio, Parra García Jesús, Quiñonez Cortés Manuel, Sánchez Esquivel Alfredo y para llegar tarde las diputadas Calixto Jiménez Gloria Citlali, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, Bernal Reséndiz Gabriela, los diputados, Badillo Escamilla Joaquín, Ortega Jiménez Bernardo y Sánchez Alarcón Marco Tulio. Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, con la asistencia de veinticinco diputadas y diputados declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomaron, y con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Marben de la Cruz Santiago, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Comunicados”:** a) Oficio signado por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficios suscritos por los diputados Hilda Jennifer Ponce Mendoza, Ana Lenis Reséndiz Javier y Rafael Navarrete Quezada, integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, respectivamente, por medio de los cuales remiten su segundo informe de actividades legislativas correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional. **II.** Oficio signado por la diputada Marben de la Cruz Santiago, presidenta de la Comisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos, por medio del cual remite el informe trimestral de actividades correspondientes al periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2023. **III.** Oficio signado por el diputado Jacinto González Varona, presidente de la

Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, con el cual remite el informe trimestral del periodo comprendido del 28 de abril al 27 de julio de 2023. **IV.** Oficios suscrito por el licenciado Alberto Jaén León, secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual remite copia del Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, exhorta respetuosamente, a las personas titulares de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), Procuraduría Agraria (PA) y Registro Agrario Nacional (RAN), para que en uso de sus facultades, atribuciones y obligaciones elaboren e implementen un programa de regularización de personas posesionarias para tener el estatus de ejidatarias; tal programa incentivara, sensibilizara a las asambleas ejidales, para realizar los reconocimientos conforme al proceso aplicable y de esta forma, brindar igualdad de derechos y obligaciones al interior de los ejidos para las personas posesionarias. Solicitando su adhesión al mismo. **V.** Oficios signados por los ciudadanos Godofredo Avilés Mendoza y Fabiola Oropeza Calderón, presidente y síndica del honorable ayuntamiento instituyente del municipio de Santa Cruz del Rincón, Guerrero, con el que solicita se coadyuve en la asignación y liberación de presupuesto y se abstengan de liberar recursos al municipio de Malinaltepec que correspondan al municipio de Santa Cruz del Rincón, Guerrero. **VI.** Oficios suscritos por los ayuntamientos de los municipios de Atoyac de Álvarez, Ayutla de los Libres, Alcozauca de Guerrero, Cualac, la Unión de Isidoro Montes de Oca, Xochihuehuetlán y Zitlala, Guerrero, con el que remiten su segundo informe de gobierno municipal. **Segundo.-“Iniciativas”:** **a)** De decreto por el que se reforman la fracción X, del artículo 4; tercer párrafo del artículo 13; segundo párrafo del artículo 15, primer, segundo y tercer párrafo del artículo 39; primer párrafo del artículo 40; artículo 42; primer, segundo y tercer párrafo del artículo 87; fracciones VII, IX, XXI y XXXI del artículo 89; artículo 105; primer, segundo y tercer párrafo del artículo 106; primer párrafo, fracción II, III, IV, V, VIII, XI, XIV y XV del artículo 107; se adicionan los artículos 13 ter; tercer párrafo del artículo 87; se derogan el párrafo cuarto del artículo 13; fracción VI, IX, XIII del artículo 107, de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Jacinto González Varona. Solicitando hacer uso de la palabra. **b)** Oficio signado por el diputado Ricardo Astudillo Calvo, con el que remite la iniciativa de decreto por el que se declara el día 20 de mayo de cada año, como el “Día Estatal de la Psicóloga y el Psicólogo”. **Tercero.-“Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”:** **a)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II y

segundo párrafo del artículo 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos). **b)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 53 de la Ley número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología). **c)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero y la fracción IX del artículo 56 de la Ley número 076 de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología). **d)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 132 y la fracción XV del artículo 137 de la Ley número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología). **e)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Jacinto González Varona, Gabriela Bernal Reséndiz, Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, Ociel Hugar García Trujillo e Hilda Jennifer Ponce Mendoza, integrantes de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Auditoría Superior del Estado, por el que el pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con total respeto a la división de poderes, exhorta de manera respetuosa a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que por su conducto se exhorte a la Auditoría Superior de la Federación a que a la brevedad posible reactive el mecanismo para la firma de convenios de colaboración entre los entes fiscalizadores de los Estados y de la Ciudad de México, a efecto de armonizar criterios de colaboración y funciones que fortalezcan la fiscalización de los recursos públicos en la rendición de cuentas y transparencia de los recursos otorgados de las participaciones federales en los estados. Solicitando su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución. **Cuarto.-“Clausura”:** **a)** De la sesión. Concluida la lectura, la diputada presidenta solicitó al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, informar a la Presidencia si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado, seguidamente, el diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, informó que se registraron las asistencias de las diputadas y diputados: De la Paz Bernal Estrella, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Juárez Gómez Susana Paola, Mojica Morga Beatriz,

Alejo Rayo Jessica Ivette, haciendo un total treinta asistencias. Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 55, párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración del Pleno para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, por lo que se aprueba el Orden del Día por unanimidad de votos: veinticinco a favor, cero en contra, cero abstenciones. **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Comunicados” inciso a):** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, diera lectura al oficio signado por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficios suscritos por los diputados Hilda Jennifer Ponce Mendoza, Ana Lenis Reséndiz Javier y Rafael Navarrete Quezada, integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, respectivamente, por medio de los cuales remiten su segundo informe de actividades legislativas correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional. **II.** Oficio signado por la diputada Marben de la Cruz Santiago, presidenta de la Comisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos, por medio del cual remite el informe trimestral de actividades correspondientes al periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2023. **III.** Oficio signado por el diputado Jacinto González Varona, presidente de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, con el cual remite el informe trimestral del periodo comprendido del 28 de abril al 27 de julio de 2023. **IV.** Oficios suscritos por el licenciado Alberto Jaén León, secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual remite copia del Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, exhorta respetuosamente, a las personas titulares de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), Procuraduría Agraria (PA) y Registro Agrario Nacional (RAN), para que en uso de sus facultades, atribuciones y obligaciones elaboren e implementen un programa de regularización de personas posesionarias para tener el estatus de ejidatarias; tal programa incentivara, sensibilizara a las asambleas ejidales, para realizar los reconocimientos conforme al proceso aplicable y de esta forma, brindar igualdad de derechos y obligaciones al interior de los ejidos para las personas posesionarias. Solicitando su adhesión al mismo. **V.** Oficios signados por los ciudadanos Godofredo Avilés Mendoza y Fabiola Oropeza Calderón, presidente y síndica del honorable ayuntamiento instituyente del municipio de Santa Cruz del Rincón, Guerrero, con el que solicita se coadyuve en la asignación y liberación de presupuesto y se abstengan de liberar recursos al municipio de Malinaltepec que

correspondan al municipio de Santa Cruz del Rincón, Guerrero. **VI.** Oficios suscritos por los ayuntamientos de los municipios de Atoyac de Álvarez, Ayutla de los Libres, Alcozauca de Guerrero, Cualac, la Unión de Isidoro Montes de Oca, Xochihuehuetlán y Zitlala, Guerrero, con el que remiten su segundo informe de gobierno municipal. Concluida la lectura, la diputada presidenta, turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartados I, II y III.** La Presidencia tomó conocimiento de los informes de antecedentes, para los efectos legales conducentes e instruyó dárseles difusión por los medios institucionales. **Apartado IV.** A la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado V.** A la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado VI.** A la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes. **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Iniciativas”, inciso a):** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Jacinto González Varona, para presentar una iniciativa de decreto por el que se reforman la fracción X, del artículo 4; tercer párrafo del artículo 13; segundo párrafo del artículo 15, primer, segundo y tercer párrafo del artículo 39; primer párrafo del artículo 40; artículo 42; primer, segundo y tercer párrafo del artículo 87; fracciones VII, IX, XXI y XXXI del artículo 89; artículo 105; primer, segundo y tercer párrafo del artículo 106; primer párrafo, fracción II, III, IV, V, VIII, XI, XIV y XV del artículo 107; se adicionan los artículos 13 ter; tercer párrafo del artículo 87; se derogan el párrafo cuarto del artículo 13; fracción VI, IX, XIII del artículo 107, de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor. **En desahogo del inciso b) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, solicitó a la diputada secretaria Marben de la Cruz Santiago, diera lectura al oficio signado por el diputado Ricardo Astudillo Calvo, con el que remite la iniciativa de decreto por el que se declara el día 20 de mayo de cada año, como el “Día Estatal de la Psicóloga y el Psicólogo”. Concluida la lectura, el diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, turnó la iniciativa de decreto, a la Junta de Coordinación Política, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor. **En desahogo**

del Tercer Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”, inciso a)

a) El diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, informó a la plenaria que a solicitud de la Comisión Dictaminadora se reprograma. **En desahogo del inciso b) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, solicitó a la diputada secretaria Marben de la Cruz Santiago, diera lectura al oficio signado por el diputado Masedonio Mendoza Basurto, presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 53 de la Ley número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Concluida la lectura, el diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: veinticuatro a favor, cero en contra y cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Rafael Navarrete Quezada, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Concluida la intervención, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: veintiséis a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. Se registró la asistencia de las diputadas y diputados Espinoza García Angélica, Ortega Jiménez Bernardo,

Badillo Escamilla Joaquín, Zamora Villalva Alicia Elizabeth y Bernal Reséndiz Gabriela. **En desahogo del inciso c) del Tercer punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, diera lectura al oficio suscrito por el diputado Masedonio Mendoza Basurto, presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero y la fracción IX del artículo 56 de la Ley número 076 de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: veintiséis a favor, cero en contra y cero abstenciones, Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Rafael Navarrete Quezada, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Concluida la intervención, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: veinticuatro a favor, cero en contra, una abstención. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso d) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Marben de la Cruz Santiago, diera lectura al oficio suscrito por el diputado Masedonio Mendoza Basurto, presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 132 y la fracción XV del artículo 137 de la

Ley número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: veinticinco a favor, cero en contra y cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta informó que la Comisión Dictaminadora se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Concluida la intervención, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra al diputado Carlos Cruz López, hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la intervención, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: veinticinco a favor, cero en contra, una abstención. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes e instruyó se realizará lo conducente a lo que refiere el artículo 278, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, a los dictámenes ya aprobados. **En desahogo del inciso e) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Jacinto González Varona, para que diera lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que el pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con total respeto a la división de poderes, exhorta de manera respetuosa a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que por su conducto se exhorte a la Auditoría Superior de la Federación a que a la brevedad posible reactive el mecanismo para la firma de convenios de colaboración entre los entes fiscalizadores de los Estados y de la Ciudad de México, a efecto de armonizar criterios de colaboración y funciones que fortalezcan la fiscalización de los recursos públicos en la rendición de cuentas y transparencia de

los recursos otorgados de las participaciones federales en los estados. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 98 y 313, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor, sometió a consideración de la plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos: veintiséis a favor, cero en contra, cero abstenciones, aprobada como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la proposición en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores, la diputada presidenta sometió a consideración de la plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Jacinto González Varona, Gabriela Bernal Reséndiz, Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, Ociel Hugar García Trujillo e Hilda Jennifer Ponce Mendoza, integrantes de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Auditoría Superior del Estado, resultando aprobada unanimidad de votos: veintiséis a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Clausura”, inciso a):** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con treinta y ocho minutos, del día jueves 05 de octubre del dos mil veintitrés, la diputada presidenta Leticia Mosso Hernández, clausuró la presente sesión y citó a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día martes diez de octubre del año en curso, en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. Levantándose la presente acta para su debida constancia legal. -----

----- **C O N S T E** -----

**DIPUTADA PRESIDENTA
LETICIA MOZO HERNÁNDEZ**

**DIPUTADO SECRETARIO
ANDRÉS GUEVARA
CÁRDENAS**

**DIPUTADA SECRETARIA
PATRICIA DOROTEO
CALDERON**

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE

EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

- - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del día jueves doce de octubre del año dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac”, las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión. La diputada presidenta Leticia Mosso Hernández, solicitó al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, realizar el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las Diputadas y Diputados: Albarrán Mendoza Esteban, Alejo Rayo Jessica Ivette, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Castro Ortiz Leticia, Cruz López Carlos, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Doroteo Calderón Patricia, Espinoza García Angélica, Flores Maldonado María, García Gutiérrez Raymundo, García Lucena Jennyfer, González Varona Jacinto, Guevara Cárdenas Andrés, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Martínez Yanelly, Juárez Gómez Susana Paola, Mojica Morga Beatriz, Mosso Hernández Leticia, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Quiñonez Cortés Manuel, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sánchez Esquivel Alfredo, Sierra Pérez Claudia, Torales Catalán Adolfo, Velázquez Martínez Nora Yanek. Acto seguido, la diputada presidenta informó que solicitaron permiso para faltar previa justificación las diputadas De la Cruz Santiago Marben, Añorve Ocampo Flor, Fernández Márquez Julieta, Reséndiz Javier Ana Lenis, Bernal Reséndiz Gabriela, Mendoza Basurto Masedonio, López Cortés José Efrén, Hernández Flores Olaguer, Reyes Torres Carlos, Apreza Patrón Héctor, Astudillo Calvo Ricardo, para llegar tarde las diputadas Estrella de la Paz Bernal, Elzy Camacho Pineda, Alicia Elizabeth Zamora Villalva y el diputado Parra García Jesús. Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, con la asistencia de veinticinco diputadas y diputados declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomaron, y con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero. “Comunicados”:** a) Oficio de notificación signado por el licenciado Diego Chavarría Mosso, actuario del Tribunal Electoral del Estado de

Guerrero, con el que notifica a este Honorable Congreso la sentencia dictada por el pleno del citado tribunal, relativa al expediente TEE/JEC/046/2023 y TEE/JEC/047/2023, acumulados. b) Oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este congreso, con el cual informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por la diputada Teresita de Jesús Valentín Vázquez, secretaria de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, mediante el cual remite copia del acuerdo por el que la Décima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, en su ejercicio del derecho de iniciativa previsto por el artículo 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su correlativo 64 fracciones II y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, remite al Congreso de la Unión, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XIII del apartado “B” del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Solicitando su adhesión al mismo. **II.** Oficios suscritos por los diputados Nora Yanek Velázquez Martínez, Ociel Hugar García Trujillo, Bernardo Ortega Jiménez, Olaguer Hernández Flores, Susana Paola Juárez Gómez y Raymundo García Gutiérrez, integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, respectivamente, por medio de los cuales remiten su segundo informe de actividades legislativas correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional. **III.** Oficio signado por la diputada Nora Yanek Velázquez Martínez, presidenta de la Comisión del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos, por medio del cual remite el informe trimestral correspondiente al periodo de mayo-julio de 2023. **IV.** Oficio suscrito por el diputado Carlos Cruz López, presidente del Comité del Canal de Radio y Televisión del Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual remite el tercer informe trimestral de actividades correspondiente al segundo año de ejercicio legislativo. **V.** Oficio signado por el maestro Esteban Martínez Mejía, titular de la unidad de enlace de la Secretaría de Gobernación, con el cual remite el 5º informe de gobierno del licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente de la república y el 5º informe de labores que rinden los titulares de las secretarías. **VI.** Oficio suscrito por el capitán Víctor Francisco Olivares Guzmán, secretario ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, por medio del cual remite el diagnóstico y el programa para el fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades institucionales de las policías estatales y municipales del Estado de Guerrero 2023. **VII.** Oficios signados por los honorables ayuntamientos de los municipios de Taxco de Alarcón, Xochistlahuaca y

Acatepec, Guerrero, por el que remiten su segundo informe de gobierno municipal. **VIII.** Oficio suscrito por los ciudadanos Ysabel de los Santos Morales, Epifanía González Guadalupe y Crescenciana Morales Locia, coordinadores en funciones de presidente, síndica procuradora e integrante de la Comisión de Finanzas, respectivamente de la casa de los pueblos del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, con el que remiten copia certificada del acta de sesión de concejo municipal mediante el que se otorga reconocimiento de pertenencia a la comunidad el Camalote al municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero. **IX.** Oficio signado por el licenciado Francisco Javier Millán Cruz, secretario general del honorable ayuntamiento del municipio de Pilcaya, Guerrero, con el que remite el acta de sesión de cabildo de fecha 22 de septiembre del año en curso, en el que se aprueba la donación de un predio a favor de la Fiscalía General del Estado de Guerrero. **X.** Oficio suscrito por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la dirección de Asuntos Jurídicos del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con el que remite original del acuse del oficio 11211/2023 de fecha dieciocho de septiembre del presente año, signado por el ciudadano Eduardo Aranda Martínez, secretario de la sección de trámite de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el cual remite copia certificada de la sentencia dictada por el pleno, en la acción de inconstitucionalidad 113/2022 promovida por la ciudadana María del Rosario Piedra Ibarra, presidenta Nacional de los Derechos Humanos. **XI.** Oficio signado por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual remite el oficio de fecha cuatro de octubre del año en curso, signado por el ciudadano Eduardo Aranda Martínez, secretario de la sección de trámite de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el que remite copia certificada del oficio que contiene los puntos resolutivos dictados por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la controversia constitucional 36/2023 promovida por el municipio de Coyuca de Catalán, del Estado de Guerrero. **XII.** Oficios enviados por la unidad de enlace de la Secretaría de Gobernación, y de la subdirección de Derechos Humanos y Enlace Legislativo de la Secretaría de Salud, Guerrero, mediante los cuales dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura. **Segundo. “Iniciativas”:** **a)** De decreto que adiciona la fracción XIX al artículo 178 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por el diputado Antonio Helguera Jiménez. Solicitando hacer uso de la palabra. **b)** De decreto por el que se adiciona la fracción XI al artículo 10 de la Ley número 483 de

Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Carlos Cruz López. Solicitando hacer uso de la palabra. **c)** De decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley de Protección y Fomento a las Artesanías. Suscrita por el diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón. Solicitando hacer uso de la palabra. **Tercero. “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos:** **a)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II y segundo párrafo del artículo 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos). **b)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XIX del artículo 19, de la Ley número 1212 de Salud del Estado de Guerrero y se reforma el artículo 9 fracción X; artículo 20, fracción XI; artículo 25, párrafo cuarto y artículo 38 de la Ley número 260 para la Prevención y Atención del Cáncer de Mama del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Salud). **c)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Fortunato Hernández Carbajal, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias, a la división de poderes y al estado de derecho, respetuosamente exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Federal, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a través de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca en Coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, ambas del Estado de Guerrero, para que establezcan en conjunto acciones y medidas necesarias para atender la problemática ambiental, así como la flora y fauna que existen en la laguna de Mitla y que afectan a la población pesquera de los municipios de Benito Juárez, Atoyac de Álvarez y Coyuca de Benítez. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **d)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Beatriz Mojica Morga, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero con pleno respeto a la esfera de las competencias, a la división de poderes y al estado de derecho, respetuosamente exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Guerrero para que valore y decida la reubicación del centro de readaptación social “Las Cruces” ubicado en el municipio de Acapulco de Juárez. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **Cuarto. “Intervenciones”:** **a)** De la diputada Angélica Espinoza García, sobre el tema “El mes rosa no es un color, es una acción

colectiva”. **b)** De la diputada Leticia Castro Ortiz, con el tema “La justicia como prioridad para el presupuesto de egresos 2024”. **c)** De la diputada Jessica Ivette Alejo Rayo, con el tema relativo al “Día de la Salud Mental”.

Quinto. “Clausura”: **a)** De la sesión. Concluida la lectura, la diputada presidenta solicitó al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, informar a la Presidencia si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado, seguidamente, el diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, informó que se registraron las asistencias de la diputada y los diputados: Ríos Manrique Osbaldo, Navarrete Quezada Rafael, De la Paz Bernal Estrella, Badillo Escamilla Joaquín, García Trujillo Ociel Hugar, Ortega Jiménez Bernardo, haciendo un total treinta y un asistencias. Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 55, párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración del Pleno para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, aprobándose por unanimidad de votos: veintisiete a favor, cero en contra, cero abstenciones. **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Comunicados” inciso a):** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, dar lectura al oficio de notificación signado por el licenciado Diego Chavarría Mosso, actuario del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, con el que notifica a este Honorable Congreso la sentencia dictada por el pleno del citado tribunal, relativa al expediente TEE/JEC/046/2023 y TEE/JEC/047/2023, acumulados. Concluida la lectura, la diputada presidenta, turnó el asunto de antecedentes, a las Comisiones Unidas de Justicia y de Atención a Migrantes, para su conocimiento y efectos procedentes. Se registró la asistencia de la diputada Camacho Pineda Elzy y los diputados Parra García Jesús y Hernández Carbajal Fortunato. **En desahogo del inciso b) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar lectura al oficio signado por el licenciado José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por la diputada Teresita de Jesús Valentín Vázquez, secretaria de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, mediante el cual remite copia del acuerdo por el que la Décima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, en su ejercicio del derecho de iniciativa previsto por el artículo 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su correlativo 64 fracciones II y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, remite al Congreso de la Unión, iniciativa con proyecto de decreto

por el que se reforma la fracción XIII del apartado “B” del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Solicitando su adhesión al mismo. **II.** Oficios suscritos por los diputados Nora Yanek Velázquez Martínez, Ociel Hugar García Trujillo, Bernardo Ortega Jiménez, Olaguer Hernández Flores, Susana Paola Juárez Gómez y Raymundo García Gutiérrez, integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, respectivamente, por medio de los cuales remiten su segundo informe de actividades legislativas correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional. **III.** Oficio signado por la diputada Nora Yanek Velázquez Martínez, presidenta de la Comisión del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos, por medio del cual remite el informe trimestral correspondiente al periodo de mayo-julio de 2023. **IV.** Oficio suscrito por el diputado Carlos Cruz López, presidente del Comité del Canal de Radio y Televisión del Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual remite el tercer informe trimestral de actividades correspondiente al segundo año de ejercicio legislativo. **V.** Oficio signado por el maestro Esteban Martínez Mejía, titular de la unidad de enlace de la Secretaría de Gobernación, con el cual remite el 5° informe de gobierno del licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente de la república y el 5° informe de labores que rinden los titulares de las secretarías. **VI.** Oficio suscrito por el capitán Víctor Francisco Olivares Guzmán, secretario ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, por medio del cual remite el diagnóstico y el programa para el fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades institucionales de las policías estatales y municipales del Estado de Guerrero 2023. **VII.** Oficios signados por los honorables ayuntamientos de los municipios de Taxco de Alarcón, Xochistlahuaca y Acatepec, Guerrero, por el que remiten su segundo informe de gobierno municipal. **VIII.** Oficio suscrito por los ciudadanos Ysabel de los Santos Morales, Epifanía González Guadalupe y Crescenciana Morales Locia, coordinadores en funciones de presidente, síndica procuradora e integrante de la Comisión de Finanzas, respectivamente de la casa de los pueblos del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, con el que remiten copia certificada del acta de sesión de concejo municipal mediante el que se otorga reconocimiento de pertenencia a la comunidad el Camalote al municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero. **IX.** Oficio signado por el licenciado Francisco Javier Millán Cruz, secretario general del honorable ayuntamiento del municipio de Pilcaya, Guerrero, con el que remite el acta de sesión de cabildo de fecha 22 de septiembre del año en curso, en el que se aprueba la donación de un predio a favor de la Fiscalía General del Estado de Guerrero. **X.** Oficio suscrito por el licenciado Ignacio Rojas Mercado,

encargado de la dirección de Asuntos Jurídicos del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con el que remite original del acuse del oficio 11211/2023 de fecha dieciocho de septiembre del presente año, signado por el ciudadano Eduardo Aranda Martínez, secretario de la sección de trámite de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el cual remite copia certificada de la sentencia dictada por el pleno, en la acción de inconstitucionalidad 113/2022 promovida por la ciudadana María del Rosario Piedra Ibarra, presidenta Nacional de los Derechos Humanos. **XI.** Oficio signado por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual remite el oficio de fecha cuatro de octubre del año en curso, signado por el ciudadano Eduardo Aranda Martínez, secretario de la sección de trámite de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el que remite copia certificada del oficio que contiene los puntos resolutivos dictados por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la controversia constitucional 36/2023 promovida por el municipio de Coyuca de Catalán, del Estado de Guerrero. **XII.** Oficios enviados por la unidad de enlace de la Secretaría de Gobernación, y de la subdirección de Derechos Humanos y Enlace Legislativo de la Secretaría de Salud, Guerrero, mediante los cuales dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura. Concluida la lectura, la diputada presidenta, turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartado I.** A la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartados II, III y IV.** La Presidencia tomó conocimiento de los informes de antecedentes, para los efectos legales conducentes e instruyó dárseles difusión por los medios institucionales. **Apartado V.** Se tomó conocimiento del informe de antecedentes e instruyó a la Dirección de Comunicación de este Congreso, colocar en el portal oficial el link de acceso directo u código QR, para efectos de consulta. **Apartado VI.** A la Comisión de Seguridad Pública, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado VII.** A la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado VIII.** A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartados IX y XI.** A la Comisión de Hacienda, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado X.** A la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado XII.** Se tomó nota y remitió copia a los diputados promoventes para su conocimiento y efectos procedentes. Se registró la asistencia de la diputada Zamora Villalva Alicia Elizabeth. **En**

desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Iniciativas”, inciso a): La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Antonio Helguera Jiménez, para presentar una iniciativa de decreto que adiciona la fracción XIX al artículo 178 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta, turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor. **En desahogo del inciso b) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Carlos Cruz López, para presentar una iniciativa de decreto por el que se adiciona la fracción XI al artículo 10 de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta, turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor. **En desahogo del inciso c) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, para presentar una iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley de Protección y Fomento a las Artesanías. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta, turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Artesanías, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor. **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”, inciso a)** La diputada presidenta solicitó diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, dar lectura al oficio signado por la diputada Leticia Castro Ortiz, presidenta de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II y segundo párrafo del artículo 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y un a favor, cero en contra y cero abstenciones. Enseguida, la diputada presidenta decreto un receso de cinco minutos. Transcurrido el receso, la diputada presidenta reanuda la sesión y solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar lectura al artículo 97 párrafo III de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo en vigor, concluida la lectura, la diputada presidenta informó a la plenaria que se reprograma para la siguiente sesión la votación. **En desahogo del inciso b) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Olaguer Hernández Flores, presidente de la Comisión de Salud, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XIX del artículo 19, de la Ley número 1212 de Salud del Estado de Guerrero y se reforma el artículo 9 fracción X; artículo 20, fracción XI; artículo 25, párrafo cuarto y artículo 38 de la Ley número 260 para la Prevención y Atención del Cáncer de Mama del Estado de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y dos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta informó a la plenaria que la Comisión Dictaminadora se reservó el derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo y atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, seguidamente el diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, concedió el uso de la palabra a la diputada Angélica Espinoza García, para razonar su voto a favor, hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la intervención, el diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, concedió el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández, para razonar su voto a favor, hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la intervención, el diputado Esteban Albarrán Mendoza, primer vicepresidente en funciones de presidente, concedió el uso del palabra al diputado Adolfo Torales Catalán, hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la intervención, la diputada presidenta le concedió el uso de la palabra al diputado Alfredo Sánchez Esquivel, hasta por un tiempo de cinco minutos, agotada la lista de oradores, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos, sometió a consideración de la Plenaria para

su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: treinta y dos a favor, cero en contra, una abstención. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes, e instruyó se realizará lo conducente a lo que refiere el artículo 278, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, al dictamen ya aprobado. **En desahogo del inciso c) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Fortunato Hernández Carbajal, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias, a la división de poderes y al estado de derecho, respetuosamente exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Federal, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a través de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca en Coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, ambas del Estado de Guerrero, para que establezcan en conjunto acciones y medidas necesarias para atender la problemática ambiental, así como la flora y fauna que existen en la laguna de Mitla y que afectan a la población pesquera de los municipios de Benito Juárez, Atoyac de Álvarez y Coyuca de Benítez. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 98 y 313, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor, sometió a consideración de la plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos: veintinueve a favor, cero en contra, cero abstenciones, aprobada como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la proposición en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores, la diputada presidenta sometió a consideración de la plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Fortunato Hernández Carbajal, resultando aprobada unanimidad de votos: veintinueve a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso d) del Tercer**

Punto del Orden del Día: La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Beatriz Mojica Morga, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero con pleno respeto a la esfera de las competencias, a la división de poderes y al estado de derecho, respetuosamente exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Guerrero para que valore y decida la reubicación del centro de readaptación social “Las Cruces” ubicado en el municipio de Acapulco de Juárez. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta a petición de la diputada promovente, turno la proposición a la Comisión de Seguridad Pública, para los efectos conducentes. **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Intervenciones”, inciso a):** Se reprograma a solicitud de la diputada promovente. **En desahogo del inciso b) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta, concedió el uso de la palabra a la diputada Leticia Castro Ortiz, con el tema “La justicia como prioridad para el presupuesto de egresos 2024”. Hasta por un tiempo de diez minutos. **En desahogo del inciso c) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Jessica Ivette Alejo Rayo, con el tema relativo al “Día de la Salud Mental”. Hasta por un tiempo de diez minutos. **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día “Clausura”, inciso a):** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con cuarenta minutos, del día jueves doce de octubre del dos mil veintitrés, la diputada presidenta Leticia Mosso Hernández, clausuró la presente sesión y citó a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día martes diecisiete de octubre del año en curso, en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. Levantándose la presente acta para su debida constancia legal. -----

----- C O N S T E -----

DIPUTADA PRESIDENTA
LETICIA MOZO HERNÁNDEZ

DIPUTADO SECRETARIO
ANDRÉS GUEVARA
CÁRDENAS

DIPUTADA SECRETARIA
PATRICIA DOROTEO
CALDERON

COMUNICADOS

En desahogo del punto número dos del Orden del Día, Comunicados, inciso “a”, solicito al diputado secretario

Andrés Guevara Cárdenas, dé lectura al oficio suscrito por el Maestro José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso.

El secretario Andrés Guevara Cárdenas:

Con su venia, diputada presidenta.

Área: Secretaría de Servicios Parlamentarios.

Asunto: Se informa de recepción de comunicado.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 07 de noviembre de 2023.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibió en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el siguiente comunicado:

I. Oficio signado por la ciudadana Glorinda Casarrubias Nava, Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ahuacutzingo, Guerrero, por medio del cual remite el Segundo Informe de Gobierno Municipal.

Escrito que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente
El Secretario de Servicios Parlamentarios
Maestros José Enrique Solís Ríos.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna el asunto de antecedentes, a la Auditoria Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del punto número tres del Orden del Día, Correspondencia, inciso “a”, solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dé lectura al oficio suscrito por el Maestro José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso.

La secretaria Patricia Doroteo Calderón:

Con gusto, diputada presidenta.

Área: Secretaría de Servicios Parlamentarios.

Asunto: Se informa recepción de escritos.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 07 de noviembre de 2023.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, la siguiente correspondencia.

I. Oficio signado por autoridades de las Comunidades de Tlatempa y Zompeltepec, del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, con el que solicitan intervención de este Honorable Congreso para que en la aprobación del Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2024, se contemple el proyecto de la carretera de Tlatempa-Zompeltepec.

II. Denuncia por responsabilidad política presentada por las ciudadanas Emma Aguilar Lagos y Victoria Karely Galarza de la Paz, en contra de la Maestra Sandra Luz Valdovinos Salmerón y los licenciados Miguel de la Cruz Pérez, José Armando Socket Hernández, Ángel Sotelo Ortiz, Rafael Saldaña Julián y Maestra Nancy Gandarilla Duran, en su carácter de Fiscal General del Estado, Vicesfiscal de Prevención y Seguimiento, Director General de Recursos Humanos y Desarrollo de Personal, Coordinador de Zona y Directora del Centro de Justicia Alternativa, respectivamente, todos de la Fiscalía General del Estado, y su ratificación respectiva.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.
El Secretario de Servicios Parlamentarios.
Maestro José Enrique Solís Ríos.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado II, a la Comisión de Examen Previo, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 334 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, en correlación con el artículo 195 Numeral 1 de la Constitución Política Local y el artículo 14 fracciones I y II, de la Ley Número 760 de Responsabilidades Política, Penal y Civil de los Servidores Públicos del Estado.

INICIATIVAS

En desahogo del punto número cuatro del Orden del Día, Iniciativas, inciso "a", solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar lectura al oficio signado por la diputada Gabriela Bernal Reséndiz.

La secretaria Patricia Doroteo Calderón:

Con gusto, diputada presidenta.

Oficio No.: HCE/LXIII/GBR/213/2023

Asunto: EL QUE SE INDICA

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 20 octubre de 2023.

CIUDADANA DIPUTADA LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO. PRESENTE.

Con fundamento, en lo que establece el artículo 65 fracción 1, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23, fracción 1, 229 y 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, adjunto al presente, remito a Usted la **Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, en materia de Transparencia, a fin de que esta pueda ser inscrita en el Orden del Día de la próxima sesión de Pleno.**

Sin otro particular, propicio la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
DIPUTADA GABRIELA BERNAL RESÉNDIZ**

Servida, diputada presidenta.

Versión Íntegra

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY

NÚMERO 464 DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUERRERO.

CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO. P R E S E N T E S.

La suscrita Diputada Gabriela Bernal Reséndiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero; en uso de las facultades que me confieren los artículos 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 23, fracción I, 229, 231 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, someto a la consideración de esta Soberanía Popular, para su análisis, discusión y aprobación, en su caso, la presente **Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La corrupción es un problema sistémico que afecta a todas las esferas de la sociedad y tiene un impacto negativo en el desarrollo económico, social y político de nuestro estado. Es imperativo tomar medidas efectivas para prevenir, detectar y sancionar los actos de corrupción, tanto a nivel estatal como municipal.

Contexto Nacional e Internacional: La corrupción es un problema global que afecta negativamente a la economía, la sociedad y la calidad de vida de los ciudadanos. A nivel internacional, existe un consenso en la importancia de combatir la corrupción como parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. En el contexto nacional, México ha avanzado en la implementación de reformas y leyes anticorrupción a nivel federal, lo que ha dado lugar a un cambio significativo en la lucha contra la corrupción. Sin embargo, es esencial que esta lucha se extienda y se fortalezca a nivel local, incluyendo los municipios, que son la primera línea de contacto con los ciudadanos en la prestación de servicios públicos.

Corrupción a Nivel Municipal: La corrupción en los gobiernos municipales es un problema persistente en Guerrero y en todo el país. Los actos de corrupción a nivel municipal van desde el soborno y la malversación de fondos hasta el nepotismo y el abuso de poder. Estos actos de corrupción socavan la confianza de los

ciudadanos en sus autoridades locales y tienen un impacto directo en su calidad de vida. La falta de mecanismos eficaces para prevenir y sancionar la corrupción a nivel municipal ha perpetuado este problema.

Necesidad de un Enfoque Multidisciplinario: La creación de un Sistema Municipal Anticorrupción en Guerrero es esencial para abordar la corrupción de manera integral. Este sistema incorporará un enfoque multidisciplinario que involucra a la sociedad civil, la autoridad municipal y otras instituciones, lo que permitirá prevenir, detectar y sancionar los actos de corrupción de manera efectiva. La lucha contra la corrupción debe ser un esfuerzo conjunto que involucre a todos los actores relevantes en la sociedad.

Promoción de la Transparencia y la Rendición de Cuentas: La transparencia y la rendición de cuentas son pilares fundamentales en la lucha contra la corrupción. La creación de un Sistema Municipal Anticorrupción en Guerrero promoverá la transparencia en la toma de decisiones y la gestión de recursos públicos a nivel municipal, lo que permitirá a los ciudadanos conocer cómo se utilizan los recursos y tomar un papel activo en la supervisión de las autoridades locales.

Participación Ciudadana: La participación activa de la sociedad civil es esencial en la lucha contra la corrupción. La creación del Consejo Municipal de Participación Ciudadana como parte del Sistema Municipal Anticorrupción fomentará la colaboración entre la sociedad y las autoridades locales para garantizar que se cumplan los objetivos anticorrupción y se proteja el interés público.

En resumen, la corrupción a nivel municipal es un problema que socava la confianza de los ciudadanos en sus autoridades locales y afecta su calidad de vida. La creación del Sistema Municipal Anticorrupción en Guerrero es esencial para abordar este problema de manera integral, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana. Esta iniciativa de ley busca fortalecer el tejido social y contribuir al desarrollo sostenible de Guerrero a través de la erradicación de la corrupción en el ámbito municipal.

Marco Jurídico

El Sistema Municipal Anticorrupción en Guerrero se justifica en virtud de la necesidad de prevenir, detectar y sancionar los actos de corrupción en el ámbito municipal, promover la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad en la administración pública

local. Esta justificación se basa en los siguientes fundamentos legales:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

La Constitución establece los principios fundamentales que rigen la organización y funcionamiento del Estado mexicano. En particular, el Artículo 113 de la Constitución mexicana establece la obligación de los municipios de contar con sistemas de control interno y de evaluación de la gestión pública, lo cual es fundamental para prevenir y combatir la corrupción a nivel local.

2. Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción:

La Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) proporciona el marco legal para la creación de sistemas anticorrupción a nivel estatal y municipal. El Artículo 33 de esta ley establece la obligación de los estados y municipios de implementar sistemas anticorrupción, incluyendo la creación de organismos e instituciones especializadas para combatir la corrupción en el ámbito municipal.

3. Ley General de Responsabilidades Administrativas:

La Ley General de Responsabilidades Administrativas regula la responsabilidad de los servidores públicos y establece sanciones por actos de corrupción. Esto implica que es necesario contar con mecanismos y organismos encargados de investigar y sancionar tales

actos, lo cual justifica la implementación de un Sistema Municipal Anticorrupción.

5. Necesidad de Combatir la Corrupción:

La creación del Sistema Municipal Anticorrupción en Guerrero se justifica también en función de la necesidad imperante de combatir la corrupción a nivel local. La corrupción puede socavar la confianza de los ciudadanos en sus autoridades municipales y tiene un impacto negativo en el desarrollo y el bienestar de la población, lo cual contraviene el interés público y el Estado de Derecho.

En virtud de estos fundamentos legales y de la necesidad de combatir la corrupción a nivel municipal en Guerrero, se justifica la implementación del Sistema Municipal Anticorrupción como un mecanismo esencial para promover la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad en la administración pública local, y para cumplir con las obligaciones legales establecidas tanto a nivel federal como estatal.

Por lo anteriormente fundado y motivado, se presenta la **Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero**, y para efecto de ilustrar el impacto de la modificación que se propone, se inserta el siguiente cuadro comparativo, en la columna izquierda se muestra la disposición vigente, en la columna derecha, la iniciativa de reforma respectiva:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
LEY NÚMERO 464 DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUERRERO	LEY NÚMERO 464 DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUERRERO Y SUS MUNICIPIOS
Artículo 2. Son objetivos de esta Ley, establecer: I. La integración del Estado de Guerrero al Sistema Nacional Anticorrupción;	Artículo 2. Son objetivos de esta Ley, establecer: I. La integración del Estado de Guerrero y la totalidad de sus municipios al Sistema Nacional Anticorrupción;
Título Segundo Sistema Anticorrupción	Título Segundo Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción
Artículo 6. El Sistema Anticorrupción tiene por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades del Estado y sus municipios en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos. Es una instancia cuya finalidad es establecer, articular y evaluar la política en la materia. Las políticas públicas que establezca el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción, deberán ser implementadas por todos los entes públicos.	Artículo 6. El Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción tiene por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades del Estado y sus municipios en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos. Es una instancia cuya finalidad es establecer, articular y evaluar la política en la materia. Las políticas públicas que establezca el Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, deberán ser implementadas por todos los entes públicos.
Artículo 7. El Sistema Anticorrupción se constituirá por: IV. Los municipios del Estado, quienes concurrirán a través de sus representantes.	Artículo 7. El Sistema Estatal y Municipal se constituirá por: IV. Los Sistemas Municipales Anticorrupción , quienes concurrirán a través de sus representantes.

<p>Artículo 8. El Comité Coordinador, es la instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Anticorrupción y tendrá bajo su encargo el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción.</p>	<p>Artículo 8. El Comité Coordinador, es la instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción y tendrá bajo su encargo el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción.</p>
<p>Artículo 9. El Comité Coordinador tendrá las atribuciones siguientes: XII. Establecer mecanismos de coordinación con los municipios integrantes del Sistema Anticorrupción; XVI. Celebrar convenios de coordinación, colaboración y concertación necesarios para el cumplimiento de los fines del Sistema Anticorrupción; VII. Promover el establecimiento de lineamientos y convenios de cooperación entre las autoridades financieras y fiscales para facilitar a los órganos internos de control y entidades de fiscalización la consulta expedita y oportuna a la información que resguardan relacionada con la investigación de faltas administrativas y hechos de corrupción en los que estén involucrados flujos de recursos económicos;</p>	<p>Artículo 9. El Comité Coordinador tendrá las atribuciones siguientes: XII. Establecer mecanismos de coordinación con los municipios integrantes del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, así mismo con los municipios que se encuentran en etapa de integración al Sistema; XVI. Celebrar convenios de coordinación, colaboración y concertación necesarios para el cumplimiento de los fines del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción; VII. Promover el establecimiento de lineamientos y convenios de cooperación entre las autoridades financieras y fiscales a nivel estatal y municipal, para facilitar a los órganos internos de control y entidades de fiscalización la consulta expedita y oportuna a la información que resguardan relacionada con la investigación de faltas administrativas y hechos de corrupción en los que estén involucrados flujos de recursos económicos;</p>
<p>Artículo 11. Para el adecuado funcionamiento del Sistema Anticorrupción, la presidencia del Comité Coordinador durará un año, la cual será rotativa entre los miembros del Comité de Participación Ciudadana</p>	<p>Artículo 11. Para el adecuado funcionamiento del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, la presidencia del Comité Coordinador durará un año, la cual será rotativa entre los miembros del Comité de Participación Ciudadana</p>
<p>Artículo 12. Son atribuciones del Presidente del Comité Coordinador: I. Presidir las sesiones del Sistema Anticorrupción y del Comité Coordinador correspondientes;</p>	<p>Artículo 12. Son atribuciones del Presidente del Comité Coordinador: I. Presidir las sesiones del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción y del Comité Coordinador correspondientes;</p>
<p>Artículo 13. El Comité Coordinador se reunirá en sesión ordinaria cada tres meses. El Secretario Técnico podrá convocar a sesión extraordinaria a petición del Presidente del Comité Coordinador o previa solicitud formulada por la mayoría de los integrantes de dicho Comité. El Sistema Anticorrupción sesionará previa convocatoria del Comité Coordinador en los términos en que este último lo determine.</p>	<p>Artículo 13. El Comité Coordinador se reunirá en sesión ordinaria cada tres meses. El Secretario Técnico podrá convocar a sesión extraordinaria a petición del Presidente del Comité Coordinador o previa solicitud formulada por la mayoría de los integrantes de dicho Comité. El Sistema y Municipal Anticorrupción sesionará previa convocatoria del Comité Coordinador en los términos en que este último lo determine.</p>
<p>Artículo 15. El Comité de Participación Ciudadana coadyuvará, en términos de esta Ley, al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador, y será la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del Sistema Anticorrupción.</p>	<p>Artículo 15. El Comité de Participación Ciudadana coadyuvará, en términos de esta Ley, al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador, y será la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción.</p>
<p>Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las atribuciones siguientes: I al IV. ... V. Acceder sin ninguna restricción, por conducto del Secretario Técnico, a la información que genere el Sistema Anticorrupción;</p>	<p>Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las atribuciones siguientes: I al IV. ... V. Acceder sin ninguna restricción, por conducto del Secretario Técnico, a la información que genere el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción;</p>
<p>Capítulo IV Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción</p>	<p>Capítulo IV Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción</p>
<p>Artículo 24. La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción es un organismo público descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, mismo que tendrá su sede en la capital del Estado. Contará con una estructura operativa para la realización de sus atribuciones, objetivos y fines.</p>	<p>Artículo 24. La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción es un organismo público descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, mismo que tendrá su sede en la capital del Estado. Contará con una estructura operativa para la realización de sus atribuciones, objetivos y fines.</p>
<p>Artículo 25. La Secretaría Ejecutiva tiene como objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 198 Bis de la Constitución Política del Estado y la presente Ley.</p>	<p>Artículo 25. La Secretaría Ejecutiva tiene como objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 198 Bis de la Constitución Política del Estado y la presente Ley.</p>

<p>Artículo 35. Corresponde al Secretario Técnico ejercer la dirección de la Secretaría Ejecutiva, por lo que contará con las facultades previstas para los directores generales en la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero.</p> <p>El Secretario Técnico adicionalmente tendrá las funciones siguientes:</p> <p>I al VII...</p> <p>VIII. Elaborar los anteproyectos de informes del Sistema Anticorrupción, someterlos a la revisión y observación de la Comisión Ejecutiva y remitirlos al Comité Coordinador para su aprobación;</p>	<p>Artículo 35. Corresponde al Secretario Técnico ejercer la dirección de la Secretaría Ejecutiva, por lo que contará con las facultades previstas para los directores generales en la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero.</p> <p>El Secretario Técnico adicionalmente tendrá las funciones siguientes:</p> <p>I al VII...</p> <p>VIII. Elaborar los anteproyectos de informes del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, someterlos a la revisión y observación de la Comisión Ejecutiva y remitirlos al Comité Coordinador para su aprobación;</p>
<p>Artículo 48. El Sistema Digital es el conjunto de mecanismos de recopilación, sistematización y procesamiento de información en formato de datos abiertos que generen los integrantes del Sistema Anticorrupción para incorporarlos a la Plataforma Digital Nacional, conforme a los lineamientos, estándares y políticas que dicte el Comité Coordinador del Sistema Nacional.</p> <p>Los integrantes del Sistema Anticorrupción promoverán la publicación de la información contenida en la plataforma en formato de datos abiertos, conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y demás normatividad aplicable.</p>	<p>Artículo 48. El Sistema Digital es el conjunto de mecanismos de recopilación, sistematización y procesamiento de información en formato de datos abiertos que generen los integrantes del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción para incorporarlos a la Plataforma Digital Nacional, conforme a los lineamientos, estándares y políticas que dicte el Comité Coordinador del Sistema Nacional.</p> <p>Los integrantes del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción promoverán la publicación de la información contenida en la plataforma en formato de datos abiertos, conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y demás normatividad aplicable.</p>
<p>Artículo 49. El Comité Coordinador emitirá las bases para el funcionamiento del Sistema Digital que permita cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones señaladas en la presente Ley y en la Ley de Responsabilidades, así como para los sujetos de esta Ley, atendiendo a las necesidades de accesibilidad de los usuarios.</p> <p>...</p> <p>En todos los casos, los formatos, criterios, políticas y protocolos que para efectos de la recepción y gestión de información integre el Sistema Estatal, deberán sujetarse a los lineamientos que para dichos efectos emita el Sistema Nacional Anticorrupción a través de las instancias facultadas para ello, sin detrimento de la innovación en los procesos que el Estado pueda aplicar y desarrollar conforme a los estándares nacionales.</p>	<p>Artículo 49. El Comité Coordinador emitirá las bases para el funcionamiento del Sistema Digital que permita cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones señaladas en la presente Ley y en la Ley de Responsabilidades, así como para los sujetos de esta Ley, atendiendo a las necesidades de accesibilidad de los usuarios.</p> <p>...</p> <p>En todos los casos, los formatos, criterios, políticas y protocolos que para efectos de la recepción y gestión de información integre el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, deberán sujetarse a los lineamientos que para dichos efectos emita el Sistema Nacional Anticorrupción a través de las instancias facultadas para ello, sin detrimento de la innovación en los procesos que el Estado pueda aplicar y desarrollar conforme a los estándares nacionales.</p>
<p>Artículo 50. El Sistema Digital estará conformado por la información que a ella incorporen las autoridades integrantes del Sistema Anticorrupción y contará, al menos, con los sistemas electrónicos siguientes:</p> <p>I al III...</p> <p>IV. Sistema de Información y Comunicación del Sistema Anticorrupción y del Sistema de Fiscalización;</p>	<p>Artículo 50. El Sistema Digital estará conformado por la información que a ella incorporen las autoridades integrantes del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción y contará, al menos, con los sistemas electrónicos siguientes:</p> <p>I al III...</p> <p>IV. Sistema de Información y Comunicación del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción y del Sistema de Fiscalización;</p>
<p>Artículo 51. Los integrantes del Sistema Anticorrupción promoverán la publicación de la información contenida en la plataforma en formato de datos abiertos, conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y demás normatividad aplicable.</p> <p>El Sistema Anticorrupción establecerá las medidas necesarias para garantizar la estabilidad y seguridad de la plataforma, promoviendo la homologación de procesos y la simplicidad del uso de los sistemas electrónicos por parte de los usuarios.</p>	<p>Artículo 51. Los integrantes del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción promoverán la publicación de la información contenida en la plataforma en formato de datos abiertos, conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y demás normatividad aplicable.</p> <p>El Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción establecerá las medidas necesarias para garantizar la estabilidad y seguridad de la plataforma, promoviendo la homologación de procesos y la simplicidad del uso de los sistemas electrónicos por parte de los usuarios.</p>
<p>Artículo 55. El Sistema de Información y Comunicación del Sistema Anticorrupción y del Sistema de Fiscalización, serán la herramienta digital que permita centralizar la información de los órganos integrantes de los mismos, incluidos los órdenes estatal y municipal.</p>	<p>Artículo 55. El Sistema de Información y Comunicación del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción y del Sistema de Fiscalización, serán la herramienta digital que permita centralizar la información de los órganos integrantes de los mismos, incluidos los órdenes estatal y municipal.</p>

<p>Artículo 59. Las recomendaciones no vinculantes que emita el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción a los entes públicos, serán públicas y de carácter institucional y estarán enfocadas al fortalecimiento de los procesos, mecanismos, organización, normas, así como acciones u omisiones que deriven del informe anual que presente el Comité Coordinador.</p>	<p>Artículo 59. Las recomendaciones no vinculantes que emita el Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción a los entes públicos, serán públicas y de carácter institucional y estarán enfocadas al fortalecimiento de los procesos, mecanismos, organización, normas, así como acciones u omisiones que deriven del informe anual que presente el Comité Coordinador.</p>
<p>No existe</p>	<p style="text-align: center;">Título Sexto Del Sistema Municipal Anticorrupción</p> <p>Artículo 62. El Sistema Municipal Anticorrupción es la instancia de coordinación y coadyuvancia con el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, que concurrentemente tendrá por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal.</p> <p>Artículo 63. El Sistema Municipal Anticorrupción se integrará por:</p> <p>I. El titular de la contraloría municipal.</p> <p>II. El titular de la unidad de transparencia y acceso a la información del municipio.</p> <p>III. Un representante del Comité de Participación Ciudadana Municipal, quien lo presidirá.</p> <p>Artículo 64. El Comité Coordinador Municipal se integrará por:</p> <p>I. El titular de la contraloría municipal.</p> <p>II. El titular de la unidad de transparencia y acceso a la información del municipio.</p> <p>III. Un representante del Comité de Participación Ciudadana Municipal, quien lo presidirá.</p> <p>Artículo 65. Son facultades del Comité Coordinador Municipal, las siguientes:</p> <p>I. El establecimiento de mecanismos de coordinación y armonización con el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción.</p> <p>II. El diseño y promoción de políticas integrales en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>III. Actualización y difusión de la información que sobre estas materias generen las instituciones competentes de los órdenes de gobierno.</p> <p>IV. La elaboración de informes trimestrales y un informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de sus funciones y de la aplicación de políticas y programas en la materia.</p> <p>V. Elaboración y entrega de informes trimestrales y un informe anual al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de las acciones realizadas, las políticas aplicadas y del avance de éstas con respecto del ejercicio de sus funciones, además informar al mismo Comité de la probable comisión de hechos de corrupción y faltas administrativas para que en su caso, emita recomendaciones no vinculantes a las autoridades competentes, a fin de adoptar medidas dirigidas al fortalecimiento institucional para la prevención y erradicación de tales conductas.</p> <p>VI. Las demás señaladas en otros ordenamientos jurídicos aplicables.</p> <p>Artículo 66. Son atribuciones del Presidente del Comité Coordinador Municipal:</p> <p>I. Presidir las sesiones del Sistema Municipal Anticorrupción y del Comité Coordinador Municipal.</p> <p>II. Representar al Comité Coordinador Municipal.</p> <p>III. Convocar a sesiones.</p> <p>IV. Dar seguimiento a los acuerdos del Comité Coordinador Municipal.</p> <p>V. Informar a los integrantes del Comité Coordinador Municipal sobre el seguimiento de los acuerdos adoptados en las sesiones.</p> <p>VI. Someter a su consideración los mecanismos de coordinación y armonización con el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción.</p>

VII. Presentar para su aprobación el diseño y promoción de políticas integrales en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción.

VIII. Actualizar y difundir la información que sobre estas materias generen las instituciones competentes de los órdenes de gobierno.

IX. Presentar para su aprobación el informe anual de resultados del Comité Coordinador Municipal, que contenga los avances y resultados del ejercicio de sus funciones y de la aplicación de políticas y programas en la materia.

X. Presentar para su aprobación y entregar al Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción el informe anual de las acciones realizadas, las políticas aplicadas y del avance de éstas con respecto del ejercicio de sus funciones.

XI. Informar al Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de la probable comisión de hechos de corrupción y faltas administrativas para que, en su caso, emita recomendaciones no vinculantes a las autoridades competentes, a fin de adoptar medidas dirigidas al fortalecimiento institucional para la prevención y erradicación de tales conductas.

XII. Aquéllas que establezcan las reglas de funcionamiento y organización interna del Comité Coordinador Municipal.

XIII. Las demás señaladas en otros ordenamientos jurídicos aplicables.

Artículo 67. El Comité Coordinador Municipal, se reunirá en sesión ordinaria cada tres meses.

El Presidente, podrá convocar a sesión extraordinaria previa solicitud formulada por la mayoría de los integrantes de dicho Comité.

Para que el Comité Coordinador Municipal pueda sesionar es necesario que estén presentes todos sus Integrantes.

Para el desahogo de sus reuniones, el Comité Coordinador Municipal podrá invitar a los integrantes del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, así como a las organizaciones de la sociedad civil.

El Sistema Municipal Anticorrupción, sesionará previa convocatoria del Comité Coordinador Municipal, en los términos en que este último lo determine.

Artículo 68. Las determinaciones se tomarán por mayoría de votos, salvo en los casos que esta Ley establezca mayoría calificada.

Artículo 69. El Comité de Participación Ciudadana Municipal, tiene como objetivo coadyuvar, en términos de la presente Ley al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador Municipal, así como ser la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del Sistema Municipal Anticorrupción.

Artículo 70. El Comité de Participación Ciudadana Municipal se integrará por tres ciudadanas o ciudadanos que se hayan destacado por su contribución al combate a la corrupción, de notoria buena conducta y honorabilidad manifiesta.

Artículo 71. Los integrantes del Comité de Participación Ciudadana Municipal, no podrán ocupar durante el tiempo de su gestión un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza, en los gobiernos federal, local o municipal, ni cualquier otro empleo que les impida el libre ejercicio de los servicios que prestarán en dicho Comité.

Durarán en su encargo tres años sin posibilidad de reelección, serán renovados de manera escalonada y solo podrán ser removidos por alguna de las causas establecidas en la

normatividad relativa a los actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves.

Artículo 72. Los miembros del Comité de Participación Ciudadana Municipal, no tendrán relación laboral alguna por virtud de su encargo en el Comité Coordinador Municipal, sin embargo, su contraprestación se determinará a través de contratos de prestación de servicios por honorarios, en términos de lo que establezca el Comité Coordinador Municipal, por lo que no gozarán de prestaciones, garantizando así la objetividad en sus aportaciones.

Los integrantes del Comité de Participación Ciudadana Municipal estarán sujetos al régimen de responsabilidades que señala la Ley Número 465 de Responsabilidades Administrativas del Estado de Guerrero y le serán aplicables las obligaciones de confidencialidad, secrecía y resguardo de información que establezcan las leyes aplicables.

En la conformación del Comité de Participación Ciudadana Municipal, se procurará que prevalezca la equidad de género.

Artículo 73. Los integrantes del Comité de Participación Ciudadana Municipal, serán nombrados conforme al procedimiento siguiente:

I. El Ayuntamiento constituirá una Comisión de Selección Municipal, integrada por cinco guerrerenses por un periodo de dieciocho meses, de la siguiente manera:

a) Convocará a las instituciones de educación e investigación del Municipio para proponer candidatos a fin de conformar la Comisión de referencia, para lo cual deberán enviar los documentos que acrediten el perfil solicitado en la convocatoria, en un plazo no mayor a quince días hábiles para seleccionar a tres integrantes, basándose en los elementos decisorios que se hayan plasmado en la convocatoria, tomando en cuenta que se hayan destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.

b) Convocará a organizaciones de la sociedad civil o en su caso, personas con conocimientos en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción para seleccionar a dos integrantes, en los mismos términos del inciso anterior.

El cargo de miembro de la Comisión de Selección Municipal será honorario.

Quienes funjan como integrantes no podrán ser designados como integrantes del Comité de Participación Ciudadana Municipal, por un periodo de tres años contados a partir de la disolución de la Comisión de Selección Municipal.

II. La Comisión de Selección Municipal deberá emitir una convocatoria con el objeto de realizar consulta pública municipal para que presenten sus postulaciones de aspirantes a ocupar el cargo.

Para ello, definirá la metodología, plazos y criterios de selección de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana Municipal y deberá hacerlo público, en donde deberá considerar al menos las siguientes características:

- a) El método de registro y evaluación de los aspirantes.
- b) Hacer pública la lista de los aspirantes.
- c) Hacer públicos los documentos que hayan sido entregados para su inscripción en versiones públicas.
- d) Hacer público el cronograma de audiencias.

e) Podrán efectuarse audiencias públicas en las que se invitará a participar a investigadores, académicos y a organizaciones de la sociedad civil, especialistas en la materia.

f) El plazo en que se deberá hacer la designación que al efecto se determine y que se tomará, en sesión pública, por el voto de la mayoría de sus miembros.

En caso de generar vacantes imprevistas, el proceso de selección del nuevo integrante no podrá exceder el límite de cuarenta y cinco días hábiles y el ciudadano que resulte electo desempeñará el encargo por el tiempo restante de la vacante a ocupar.

Artículo 74. Los participantes en el Comité de Participación Ciudadana Municipal se rotarán anualmente la representación ante el Comité Coordinador Municipal, atendiendo a la antigüedad que tengan en el Comité de Participación Ciudadana Municipal.

De presentarse la ausencia temporal del representante, el Comité de Participación Ciudadana Municipal, nombrará de entre sus integrantes a quien deba sustituirlo durante el tiempo de su ausencia. Esta suplencia no podrá ser mayor a dos meses. En caso que la ausencia sea mayor, ocupará su lugar por un periodo máximo de dos meses el miembro al cual le correspondería el periodo anual siguiente y así sucesivamente

Artículo 75. El Comité de Participación Ciudadana Municipal, sesionará previa convocatoria de su Presidente cuando así se requiera, a petición de la mayoría de sus integrantes.

Las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los integrantes presentes y en caso de empate, se someterá de nueva cuenta a votación, de persistir el empate dicho asunto se abordará en la siguiente sesión.

Artículo 76. El Comité de Participación Ciudadana Municipal tendrá las siguientes atribuciones:

I. Aprobar sus normas de carácter interno.

II. Elaborar su programa anual de trabajo.

III. Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público.

IV. Proponer al Comité Coordinador Municipal para su consideración:

a) Proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan.

b) Proyecto de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las autoridades municipales competentes en las materias reguladas por la presente ley.

c) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos requeridos para la operación del sistema electrónico municipal de quejas y denuncias.

IV. Proponer al Comité Coordinador Municipal mecanismos para que la sociedad participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.

V. Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana Municipal, para establecer

una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno.

VII. Opinar o proponer al Comité Coordinador Municipal, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la Política Municipal en la materia, las Políticas Integrales y los programas y acciones que implementen las autoridades que conforman el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción.

VIII. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y grupos ciudadanos.

IX. Proponer reglas y procedimientos a través de los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y a los Entes Públicos Fiscalizadores.

X. Opinar sobre el Programa Anual de trabajo del Comité Coordinador Municipal.

XI. Realizar observaciones a los proyectos de informe anual del Comité Coordinador Municipal.

XII. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas.

XIII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Municipal Anticorrupción.

XIV. Proponer al Comité Coordinador Municipal, mecanismos para facilitar el funcionamiento de las instancias de contraloría social existentes, así como para recibir directamente información generada por esas instancias y formas de participación ciudadana.

Artículo 77. El Presidente del Comité de Participación Ciudadana Municipal, tendrá como atribuciones:

I. Presidir las sesiones.

II. Representar al Comité de Participación Ciudadana ante el Comité Coordinador, ambos del Sistema Municipal Anticorrupción.

III. Preparar el orden de los temas a tratar.

IV. Garantizar el seguimiento de los temas de las sesiones.

Artículo 78. El Comité de Participación Ciudadana Municipal, podrá solicitar al Comité Coordinador Municipal, la emisión de exhortos públicos cuando algún hecho de corrupción requiera de aclaración pública.

Los exhortos tendrán por objeto requerir a las autoridades competentes información sobre la atención al asunto de que se trate.

Artículo 79. Conforme a las disposiciones que el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción establezca, el Comité Coordinador Municipal, realizará las acciones necesarias para registrar en la Plataforma Digital Estatal, la información que en el ámbito de su competencia se genere en las materias de:

I. Evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal.

II. Servidores públicos que intervengan en los procedimientos de

contrataciones públicas.

III. Servidores públicos y particulares sancionados.

IV. Denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción.

V. Información pública de contrataciones.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y los artículos 23 fracción I, 227 y 229 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, someto a esa alta representación popular para su análisis, discusión y en su caso, aprobación, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO NÚMERO _____ POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY 464 DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA:

LEY NÚMERO 464 DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUERRERO Y SUS MUNICIPIOS

ARTÍCULO 2. Son objetivos de esta Ley, establecer:
I. La integración del Estado de Guerrero y la totalidad de sus municipios al Sistema Nacional Anticorrupción;

...

Título Segundo

Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción

...

ARTÍCULO 6. El Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción tiene por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades del Estado y sus municipios en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos. Es una instancia cuya finalidad es establecer, articular y evaluar la política en la materia.

Las políticas públicas que establezca el Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, deberán ser implementadas por todos los entes públicos.

ARTÍCULO 7. El Sistema Estatal y Municipal se constituirá por:

IV. Los Sistemas Municipales Anticorrupción, quienes concurrirán a través de sus representantes.

ARTÍCULO 8. El Comité Coordinador, es la instancia responsable de establecer mecanismos de

coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción y tendrá bajo su encargo el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción.

ARTÍCULO 9. El Comité Coordinador tendrá las atribuciones siguientes:

XII. Establecer mecanismos de coordinación con los municipios integrantes del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, así mismo con los municipios que se encuentran en etapa de integración al Sistema;

XVI. Celebrar convenios de coordinación, colaboración y concertación necesarios para el cumplimiento de los fines del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción;

VII. Promover el establecimiento de lineamientos y convenios de cooperación entre las autoridades financieras y fiscales a nivel estatal y municipal, para facilitar a los órganos internos de control y entidades de fiscalización la consulta expedita y oportuna a la información que resguardan relacionada con la investigación de faltas administrativas y hechos de corrupción en los que estén involucrados flujos de recursos económicos;

ARTÍCULO 11. Para el adecuado funcionamiento del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, la presidencia del Comité Coordinador durará un año, la cual será rotativa entre los miembros del Comité de Participación Ciudadana

ARTÍCULO 12. Son atribuciones del Presidente del Comité Coordinador:

I. Presidir las sesiones del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción y del Comité Coordinador correspondientes;

ARTÍCULO 13. El Comité Coordinador se reunirá en sesión ordinaria cada tres meses. El Secretario Técnico podrá convocar a sesión extraordinaria a petición del Presidente del Comité Coordinador o previa solicitud formulada por la mayoría de los integrantes de dicho Comité.

Para que el Comité Coordinador pueda sesionar es necesario que esté presente la mayoría de sus integrantes.

Para el desahogo de sus reuniones, el Comité Coordinador podrá invitar a los representantes de los órganos internos de control de los organismos con autonomía reconocida en la Constitución Política del Estado, otros entes públicos, así como a organizaciones de la sociedad civil.

El Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción sesionará previa convocatoria del Comité Coordinador en los términos en que este último lo determine.

ARTÍCULO 15. El Comité de Participación Ciudadana coadyuvará, en términos de esta Ley, al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador, y será la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción.

ARTÍCULO 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las atribuciones siguientes:

I al IV. ...

V. Acceder sin ninguna restricción, por conducto del Secretario Técnico, a la información que genere el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción;

...

Capítulo IV Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción

...

ARTÍCULO 24. La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción es un organismo público descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, mismo que tendrá su sede en la capital del Estado. Contará con una estructura operativa para la realización de sus atribuciones, objetivos y fines.

ARTÍCULO 25. La Secretaría Ejecutiva tiene como objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 198 Bis de la Constitución Política del Estado y la presente Ley.

ARTÍCULO 35. Corresponde al Secretario Técnico ejercer la dirección de la Secretaría Ejecutiva, por lo que contará con las facultades previstas para los directores generales en la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero.

El Secretario Técnico adicionalmente tendrá las funciones siguientes:

I al VII...

VIII. Elaborar los anteproyectos de informes del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, someterlos a la revisión y observación de la Comisión Ejecutiva y remitirlos al Comité Coordinador para su aprobación;

ARTÍCULO 48. El Sistema Digital es el conjunto de mecanismos de recopilación, sistematización y procesamiento de información en formato de datos abiertos que generen los integrantes del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción para incorporarlos a la Plataforma Digital Nacional, conforme a los lineamientos, estándares y políticas que dicte el Comité Coordinador del Sistema Nacional.

Los integrantes del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción promoverán la publicación de la información contenida en la plataforma en formato de datos abiertos, conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y demás normatividad aplicable.

ARTÍCULO 49. El Comité Coordinador emitirá las bases para el funcionamiento del Sistema Digital que permita cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones señaladas en la presente Ley y en la Ley de Responsabilidades, así como para los sujetos de esta Ley, atendiendo a las necesidades de accesibilidad de los usuarios.

El Sistema Digital será administrado por la Secretaría Ejecutiva, a través del Secretario Técnico de la misma, en los términos de esta Ley, quien estará facultado para establecer formatos, criterios, políticas y protocolos de gestión de la información, datos o documentos que sean objeto de cumplimiento de las obligaciones que marca esta Ley y los ordenamientos que de ésta emanen o sean pertinentes para el Sistema Estatal de Información y Comunicación.

En todos los casos, los formatos, criterios, políticas y protocolos que para efectos de la recepción y gestión de información integre el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, deberán sujetarse a los lineamientos que para dichos efectos emita el Sistema Nacional Anticorrupción a través de las instancias facultadas para ello, sin detrimento de la innovación en los procesos que el Estado pueda aplicar y desarrollar conforme a los estándares nacionales.

ARTÍCULO 50. El Sistema Digital estará conformado por la información que a ella incorporen las

autoridades integrantes del Sistema Anticorrupción y contará, al menos, con los sistemas electrónicos siguientes:

I al III...

IV. Sistema de Información y Comunicación del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción y del Sistema de Fiscalización;

ARTÍCULO 51. Los integrantes del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción promoverán la publicación de la información contenida en la plataforma en formato de datos abiertos, conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y demás normatividad aplicable.

El Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción establecerá las medidas necesarias para garantizar la estabilidad y seguridad de la plataforma, promoviendo la homologación de procesos y la simplicidad del uso de los sistemas electrónicos por parte de los usuarios.

ARTÍCULO 55. El Sistema de Información y Comunicación del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción y del Sistema de Fiscalización, serán la herramienta digital que permita centralizar la información de los órganos integrantes de los mismos, incluidos los órdenes estatal y municipal.

ARTÍCULO 59. Las recomendaciones no vinculantes que emita el Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción a los entes públicos, serán públicas y de carácter institucional y estarán enfocadas al fortalecimiento de los procesos, mecanismos, organización, normas, así como acciones u omisiones que deriven del informe anual que presente el Comité Coordinador.

Título Sexto Del Sistema Municipal Anticorrupción

ARTÍCULO 62. El Sistema Municipal Anticorrupción es la instancia de coordinación y coadyuvancia con el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, que concurrentemente tendrá por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal.

ARTÍCULO 63. El Sistema Municipal Anticorrupción se integrará por:

I. El titular de la contraloría municipal.

II. El titular de la unidad de transparencia y acceso a la información del municipio.

III. Un representante del Comité de Participación Ciudadana Municipal, quien lo presidirá.

ARTÍCULO 64. El Comité Coordinador Municipal se integrará por:

I. El titular de la contraloría municipal.

II. El titular de la unidad de transparencia y acceso a la información del municipio.

III. Un representante del Comité de Participación Ciudadana Municipal, quien lo presidirá.

ARTÍCULO 65. Son facultades del Comité Coordinador Municipal, las siguientes:

I. El establecimiento de mecanismos de coordinación y armonización con el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción.

II. El diseño y promoción de políticas integrales en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción.

III. Actualización y difusión de la información que sobre estas materias generen las instituciones competentes de los órdenes de gobierno.

IV. La elaboración de informes trimestrales y un informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de sus funciones y de la aplicación de políticas y programas en la materia.

V. Elaboración y entrega de informes trimestrales y un informe anual al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de las acciones realizadas, las políticas aplicadas y del avance de éstas con respecto del ejercicio de sus funciones, además informar al mismo Comité de la probable comisión de hechos de corrupción y faltas administrativas para que en su caso, emita recomendaciones no vinculantes a las autoridades competentes, a fin de adoptar medidas dirigidas al fortalecimiento institucional para la prevención y erradicación de tales conductas.

VI. Las demás señaladas en otros ordenamientos jurídicos aplicables.

ARTÍCULO 66. Son atribuciones del Presidente del Comité Coordinador Municipal:

I. Presidir las sesiones del Sistema Municipal Anticorrupción y del Comité Coordinador Municipal.

II. Representar al Comité Coordinador Municipal.

III. Convocar a sesiones.

IV. Dar seguimiento a los acuerdos del Comité Coordinador Municipal.

V. Informar a los integrantes del Comité Coordinador Municipal sobre el seguimiento de los acuerdos adoptados en las sesiones.

VI. Someter a su consideración los mecanismos de coordinación y armonización con el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción.

VII. Presentar para su aprobación el diseño y promoción de políticas integrales en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción.

VIII. Actualizar y difundir la información que sobre estas materias generen las instituciones competentes de los órdenes de gobierno.

IX. Presentar para su aprobación el informe anual de resultados del Comité Coordinador Municipal, que contenga los avances y resultados del ejercicio de sus funciones y de la aplicación de políticas y programas en la materia.

X. Presentar para su aprobación y entregar al Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción el informe anual de las acciones realizadas, las políticas aplicadas y del avance de éstas con respecto del ejercicio de sus funciones.

XI. Informar al Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de la probable comisión de hechos de corrupción y faltas administrativas para que, en su caso, emita recomendaciones no vinculantes a las autoridades competentes, a fin de adoptar medidas dirigidas al fortalecimiento institucional para la prevención y erradicación de tales conductas.

XII. Aquéllas que establezcan las reglas de funcionamiento y organización interna del Comité Coordinador Municipal.

XIII. Las demás señaladas en otros ordenamientos jurídicos aplicables.

ARTÍCULO 67. El Comité Coordinador Municipal, se reunirá en sesión ordinaria cada tres meses.

El Presidente, podrá convocar a sesión extraordinaria previa solicitud formulada por la mayoría de los integrantes de dicho Comité.

Para que el Comité Coordinador Municipal pueda sesionar es necesario que estén presentes todos sus Integrantes.

Para el desahogo de sus reuniones, el Comité Coordinador Municipal podrá invitar a los integrantes del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, así como a las organizaciones de la sociedad civil.

El Sistema Municipal Anticorrupción, sesionará previa convocatoria del Comité Coordinador Municipal, en los términos en que este último lo determine.

ARTÍCULO 68. Las determinaciones se tomarán por mayoría de votos, salvo en los casos que esta Ley establezca mayoría calificada.

ARTÍCULO 69. El Comité de Participación Ciudadana Municipal, tiene como objetivo coadyuvar, en términos de la presente Ley al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador Municipal, así como ser la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del Sistema Municipal Anticorrupción.

ARTÍCULO 70. El Comité de Participación Ciudadana Municipal se integrará por tres ciudadanas o ciudadanos que se hayan destacado por su contribución al combate a la corrupción, de notoria buena conducta y honorabilidad manifiesta.

ARTÍCULO 71. Los integrantes del Comité de Participación Ciudadana Municipal, no podrán ocupar durante el tiempo de su gestión un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza, en los gobiernos federal, local o municipal, ni cualquier otro empleo que les impida el libre ejercicio de los servicios que prestarán en dicho Comité.

Durarán en su encargo tres años sin posibilidad de reelección, serán renovados de manera escalonada y solo podrán ser removidos por alguna de las causas establecidas en la normatividad relativa a los actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves.

ARTÍCULO 72. Los miembros del Comité de Participación Ciudadana Municipal, no tendrán relación laboral alguna por virtud de su encargo en el Comité Coordinador Municipal, sin embargo, su contraprestación se determinará a través de contratos de prestación de servicios por honorarios, en términos de lo

que establezca el Comité Coordinador Municipal, por lo que no gozarán de prestaciones, garantizando así la objetividad en sus aportaciones.

Los integrantes del Comité de Participación Ciudadana Municipal estarán sujetos al régimen de responsabilidades que señala la Ley Número 465 de Responsabilidades Administrativas del Estado de Guerrero y le serán aplicables las obligaciones de confidencialidad, secrecía y resguardo de información que establezcan las leyes aplicables.

En la conformación del Comité de Participación Ciudadana Municipal, se procurará que prevalezca la equidad de género.

ARTÍCULO 73. Los integrantes del Comité de Participación Ciudadana Municipal, serán nombrados conforme al procedimiento siguiente:

I. El Ayuntamiento constituirá una Comisión de Selección Municipal, integrada por cinco guerrerenses por un periodo de dieciocho meses, de la siguiente manera:

a) Convocará a las instituciones de educación e investigación del Municipio para proponer candidatos a fin de conformar la Comisión de referencia, para lo cual deberán enviar los documentos que acrediten el perfil solicitado en la convocatoria, en un plazo no mayor a quince días hábiles para seleccionar a tres integrantes, basándose en los elementos decisivos que se hayan plasmado en la convocatoria, tomando en cuenta que se hayan destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.

b) Convocará a organizaciones de la sociedad civil o en su caso, personas con conocimientos en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción para seleccionar a dos integrantes, en los mismos términos del inciso anterior.

El cargo de miembro de la Comisión de Selección Municipal será honorario.

Quienes funjan como integrantes no podrán ser designados como integrantes del Comité de Participación Ciudadana Municipal, por un periodo de tres años contados a partir de la disolución de la Comisión de Selección Municipal.

II. La Comisión de Selección Municipal deberá emitir una convocatoria con el objeto de realizar consulta pública municipal para que presenten sus postulaciones de aspirantes a ocupar el cargo.

Para ello, definirá la metodología, plazos y criterios de selección de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana Municipal y deberá hacerlo público, en donde deberá considerar al menos las siguientes características:

a) El método de registro y evaluación de los aspirantes.

b) Hacer pública la lista de los aspirantes.

c) Hacer públicos los documentos que hayan sido entregados para su inscripción en versiones públicas.

d) Hacer público el cronograma de audiencias.

e) Podrán efectuarse audiencias públicas en las que se invitará a participar a investigadores, académicos y a organizaciones de la sociedad civil, especialistas en la materia.

f) El plazo en que se deberá hacer la designación que al efecto se determine y que se tomará, en sesión pública, por el voto de la mayoría de sus miembros.

En caso de generar vacantes imprevistas, el proceso de selección del nuevo integrante no podrá exceder el límite de cuarenta y cinco días hábiles y el ciudadano que resulte electo desempeñará el encargo por el tiempo restante de la vacante a ocupar.

ARTÍCULO 74. Los participantes en el Comité de Participación Ciudadana Municipal se rotarán anualmente la representación ante el Comité Coordinador Municipal, atendiendo a la antigüedad que tengan en el Comité de Participación Ciudadana Municipal.

De presentarse la ausencia temporal del representante, el Comité de Participación Ciudadana Municipal, nombrará de entre sus integrantes a quien deba sustituirlo durante el tiempo de su ausencia. Esta suplencia no podrá ser mayor a dos meses. En caso que la ausencia sea mayor, ocupará su lugar por un periodo máximo de dos meses el miembro al cual le correspondería el periodo anual siguiente y así sucesivamente

ARTÍCULO 75. El Comité de Participación Ciudadana Municipal, sesionará previa convocatoria de su Presidente cuando así se requiera, a petición de la mayoría de sus integrantes.

Las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los integrantes presentes y en caso de empate, se someterá de nueva cuenta a votación, de persistir el empate dicho asunto se abordará en la siguiente sesión.

ARTÍCULO 76. El Comité de Participación Ciudadana Municipal tendrá las siguientes atribuciones:

- I.** Aprobar sus normas de carácter interno.
- II.** Elaborar su programa anual de trabajo.
- III.** Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público.
- IV.** Proponer al Comité Coordinador Municipal para su consideración:
 - a)** Proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan.
 - b)** Proyecto de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las autoridades municipales competentes en las materias reguladas por la presente ley.
 - c)** Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos requeridos para la operación del sistema electrónico municipal de quejas y denuncias.
- V.** Proponer al Comité Coordinador Municipal mecanismos para que la sociedad participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.
- VI.** Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana Municipal, para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno.
- VII.** Opinar o proponer al Comité Coordinador Municipal, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la Política Municipal en la materia, las Políticas Integrales y los programas y acciones que implementen las autoridades que conforman el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción.
- VIII.** Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y grupos ciudadanos.
- IX.** Proponer reglas y procedimientos a través de los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias

fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y a los Entes Públicos Fiscalizadores.

X. Opinar sobre el Programa Anual de trabajo del Comité Coordinador Municipal.

XI. Realizar observaciones a los proyectos de informe anual del Comité Coordinador Municipal.

XII. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas.

XIII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Municipal Anticorrupción.

XIV. Proponer al Comité Coordinador Municipal, mecanismos para facilitar el funcionamiento de las instancias de contraloría social existentes, así como para recibir directamente información generada por esas instancias y formas de participación ciudadana.

ARTÍCULO 77. El Presidente del Comité de Participación Ciudadana Municipal, tendrá como atribuciones:

I. Presidir las sesiones.

II. Representar al Comité de Participación Ciudadana ante el Comité Coordinador, ambos del Sistema Municipal Anticorrupción.

III. Preparar el orden de los temas a tratar.

IV. Garantizar el seguimiento de los temas de las sesiones.

ARTÍCULO 78. El Comité de Participación Ciudadana Municipal, podrá solicitar al Comité Coordinador Municipal, la emisión de exhortos públicos cuando algún hecho de corrupción requiera de aclaración pública.

Los exhortos tendrán por objeto requerir a las autoridades competentes información sobre la atención al asunto de que se trate.

ARTÍCULO 79. Conforme a las disposiciones que el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción establezca, el Comité Coordinador Municipal, realizará las acciones necesarias para registrar en la Plataforma Digital Estatal, la información que en el ámbito de su competencia se genere en las materias de:

I. Evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal.

II. Servidores públicos que intervengan en los procedimientos de contrataciones públicas.

III. Servidores públicos y particulares sancionados.

IV. Denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción.

V. Información pública de contrataciones.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

SEGUNDO. Dentro de los noventa días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, los Ayuntamientos del Estado deberán designar a los integrantes de la Comisión de Selección Municipal.

La Comisión de Selección Municipal, nombrará a los Integrantes del Comité de Participación Ciudadana Municipal, en los términos siguientes.

I. Un integrante que durará en su encargo un año, a quien corresponderá la representación del Comité de Participación Ciudadana ante el Comité Coordinador, ambos del Sistema Municipal Anticorrupción.

II. Un integrante que durará en su encargo dos años.

III. Un integrante que durará en su encargo tres años.

El Comité Coordinador Municipal, se instalará en un plazo no mayor a sesenta días naturales posteriores a que se haya integrado en su totalidad el Comité de Participación Ciudadana Municipal. Una vez instalado el Comité Coordinador Municipal tendrá un plazo de noventa días para emitir las disposiciones relativas a su funcionamiento.

TERCERO: Remítase el presente Decreto al Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

CUARTO: Publíquese el presente Decreto para el conocimiento general en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, en el portal web del Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a 20 de octubre del 2023

ATENTAMENTE

DIP. GABRIELA BERNAL RESÉNDIZ
INTEGRANTE DE LA XLIII LEGISTALURA
AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “b” del punto número cuatro del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Jessica Ivette Alejo Rayo, hasta por un tiempo de diez minutos.

La diputada Jessica Ivette Alejo Rayo:

Con su permiso, diputada presidenta.

Compañeras, compañeros diputados.

Medios de comunicación.

Nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 4, impone la obligación al Estado, de generar un ambiente sano, en el que se permita el desarrollo y el bienestar de las y los ciudadanos, donde se busque el respeto y la conservación de las tierras mexicanas. El actual modelo de desarrollo económico mundial no es sustentable y está produciendo devastadores efectos sociales y ambientales como es la tala inmoderada de árboles, generando un efecto irreversible que genera un grave impacto a nuestros ecosistemas y en consecuencia las altas variaciones de temperatura que dañan irreversiblemente a nuestra flora y fauna.

La tendencia es muy clara y en grandes ciudades del mundo, se tiene un avance significativo y trascendental para hacer frente al cambio climático, en este sentido la reforestación de las ciudades se vuelve cada vez más importante; así, por ejemplo, tenemos que en el año 2019, en la ciudad de Londres, Inglaterra se anunció la plantación de 7,000 árboles, antes del fin de año; se ha trabajado, en los últimos meses, en la instalación de zonas verdes para reducir la polución de las fábricas que rodean a la capital; en París, Francia, se está planeando llenar los espacios más emblemáticos de bosques

urbanos, con el fin de combatir la contaminación ambiental.

En México desde el gobierno federal, se ha impulsado el programa "Sembrando Vida", con el que se están combatiendo, tanto la pobreza rural, como la degradación ambiental, buscando de igual manera contribuir al bienestar social de sembradoras y sembradores a través del impulso de la autosuficiencia alimentaria con acciones que favorecen la reconstrucción del tejido social y la recuperación del medio ambiente, a través de la implementación de parcelas con sistemas productivos agroforestales.

El programa, busca atender dos problemáticas: la pobreza rural y la degradación ambiental. De esta manera, sus objetivos son rescatar al campo, reactivar la economía local y la regeneración del tejido social en las comunidades; sin embargo, desde cada entidad federativa, se debe realizarse esfuerzos con el fin de preservar el medio ambiente, pues no podemos ignorar que, en el estado de Guerrero, las zonas verdes han disminuido drásticamente, como consecuencia del crecimiento de los asentamientos humanos.

Hoy en día, el estrés hídrico afecta a una cuarta parte de la población mundial. No es un problema exclusivo de los países en desarrollo, y de no atenderse seguirá aumentando, lo que tendría efectos nocivos para la vida humana, la seguridad alimentaria, y la salud; afectando las actividades económicas. Asimismo, incidirá en el desplazamiento de millones de personas en busca de lugares en los cuales puedan tener acceso al preciado recurso en los próximos años.

En consideración a lo anterior, la presente Iniciativa persigue, como fin primordial, la plantación de árboles endémicos o aptos para desarrollarse en el estado de Guerrero, teniendo en cuenta sus condiciones de suelo y climatológicas; además, considerando la peligrosa cercanía a un futuro caótico del llamado Día Cero, se plantea privilegiar la plantación de árboles que requieran POCOS RECURSOS HÍDRICOS PARA SU MANTENIMIENTO, considerando que el estado cuenta en un 82% de su territorio con un clima cálido subhúmedo, el 9% es seco y semiseco, el 5% templado subhúmedo, el 3% cálido húmedo y el 1% es templado húmedo, la temperatura media anual es de 25°C, la temperatura mínima promedio es de 18°C y la máxima de 32 °C.

Actuemos, la señal es clara ante este desafío que afronta nuestro planeta, que nuestra esencia humana se imponga antes las acciones dramáticas y destructivas que nuestro actuar inconscientemente ha desencadenado

por la falta de respeto a nuestra madre naturaleza y al hogar que habitamos. Que nuestra herencia a las próximas generaciones sea de color verde y de esperanza, y de ciudadanas y ciudadanos conscientes, usemos la tecnología y la ciencia para el desarrollo de nuestras sociedades, para crear, innovar y construir una vida mejor, siempre justas, buscando un equilibrio armónico entre el ser humano y nuestro ecosistema; que el rescate de nuestro planeta sea nuestra única opción, no podemos caer en medidas a medias con enfoques graduales, que nuestra finalidad sea un proceso de transformación donde el único cambio sea para bien y con racionalidad ambiental.

Atendiendo al Diagnóstico y estado presupuestario del programa Sembrando Vida este tiene una cobertura para veinte entidades federativas, incluida Guerrero, contemplada para el ejercicio fiscal de 2021 y 2022.

En este sentido, el Estado cuenta con un área de oportunidad de tipo de agroforestería conveniente para los cultivos en laderas con curvas de nivel. En México, de los aproximadamente 30 millones de hectáreas de tierras de labor agrícola registradas en la frontera agrícola del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, poco más de la mitad se realiza bajo alguna categoría de pendiente. Los Estados en donde la superficie de agricultura en ladera es mayor son: Veracruz, Chiapas, Oaxaca, Michoacán, Zacatecas, Jalisco, Puebla y por supuesto Guerrero.

Que, por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración del pleno de esta Soberanía la siguiente iniciativa de DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY NÚMERO 878 DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE GUERRERO, para quedar en los términos siguientes:

Primero.- Se reforma el artículo 3 y se adiciona la fracción LXXV de la LEY NÚMERO 878 DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE GUERRERO, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 3.- Para los efectos de esta Ley se tomarán en cuenta las terminologías siguientes:

LXXV.- ARBORIZAR: Plantar árboles endémicos o aptos para el clima de Guerrero, siendo obligatorio priorizar las especies resistentes a las sequías y que requieran pocos recursos hídricos para su mantenimiento, mencionándose, de manera ilustrativa, más no limitativa: Mezquite, huizache, Buganbilia,

Jacaranda, Caoba, Cedro, Palo de rosa, Guayaba y Nanche.

Segundo.- Se reforma el artículo 9, y se adiciona las fracciones XLI, XLII y XLIII, de la LEY NÚMERO 878 DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE GUERRERO, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 9.- La SEMAREN, tendrá las atribuciones siguientes:

XLI. Coordinar y ejecutar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de reforestación y conservación, contenidas en la presente ley.

XLII.- Promover y coordinar acciones de reforestación y cuidado del medio ambiente, en las que participen los sectores público y privado.

XLIII.- Las demás atribuciones que conforme a esta u otras leyes o disposiciones reglamentarias, le correspondan.

Es cuanto, diputada presidenta.

Versión Íntegra

**DIP. LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E**

La suscrita, **Diputada Jessica Ivette Alejo Rayo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, en uso de las facultades que me confiere el artículo 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero, con fundamento en los artículos 23 fracción I y 229 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa, **LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY NÚMERO 878 DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE GUERRERO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El calentamiento global se constituye por la absorción de la energía solar por parte de la tierra. La tierra al

calentarse desprende calor a la atmósfera en forma de rayos infrarrojos. Sin embargo, parte de este calor vuelve a ser remitido a la superficie terrestre y la consecuencia es el recalentamiento de la misma. La **actividad humana**, por su parte, ha sido la responsable de emitir una mayor cantidad de gases a la atmósfera, provocando un aumento mayor de la temperatura y como consecuencia, generando un calentamiento global. Dicho fenómeno se convierte en una realidad que preocupa a la ciudadanía de cualquier parte del mundo, situación que preocupa a las y los investigadores para encontrar soluciones, y así poder frenar el denominado cambio climático.

Los avances tecnológicos y científicos no sólo ha replanteado la necesidad de establecer nuevas formas y maneras de conducirnos desde la cotidianidad, sino una alta y urgente demanda de atención plena e inmediata para regular situaciones que anteriormente parecían alejadas de nuestros alcances y de toda realidad. Nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4, impone la obligación al Estado, de generar un ambiente sano, en el que se permita el desarrollo y el bienestar de las y los ciudadanos, donde se busque el respeto y la conservación de las tierras mexicanas. El actual modelo de desarrollo económico mundial no es sustentable y está produciendo devastadores efectos sociales y ambientales como es la tala inmoderada de árboles, generando un efecto irreversible que genera un grave impacto a nuestros ecosistemas y en consecuencia las altas variaciones de temperatura que dañan irreversiblemente a nuestra flora y fauna.

La tendencia es muy clara y en grandes ciudades del mundo, se tiene un avance significativo y trascendental para hacer frente al cambio climático, en este sentido la reforestación de las ciudades se vuelve cada vez más importante; así, por ejemplo, tenemos que en el año 2019, en la ciudad de Londres, Inglaterra se anunció la plantación de 7,000 árboles, antes del fin de año; en la provincia china de Hebei, al lado de Beijing, se ha trabajado, en los últimos meses, en la instalación de zonas verdes para reducir la polución de las fábricas que rodean a la capital; en París, Francia, se está planeando llenar los espacios más emblemáticos de bosques urbanos, con el fin de combatir la contaminación ambiental.

En México desde el gobierno federal, se ha impulsado el programa "**Sembrando Vida**", con el que se están combatiendo, tanto la pobreza rural, como la degradación ambiental, buscando de igual manera contribuir al bienestar social de sembradoras y sembradores a través del impulso de la autosuficiencia

alimentaria con acciones que favorecen la reconstrucción del tejido social y la recuperación del medio ambiente, a través de la implementación de parcelas con sistemas productivos agroforestales.

El programa, busca atender dos problemáticas: la pobreza rural y la degradación ambiental. De esta manera, sus objetivos son rescatar al campo, reactivar la economía local y la regeneración del tejido social en las comunidades; sin embargo, desde cada entidad federativa, deben realizarse esfuerzos con el fin de preservar el medio ambiente, pues no podemos ignorar que, en el estado de Guerrero, las zonas verdes han disminuido drásticamente, como consecuencia del crecimiento de los asentamientos humanos.

Hoy en día, el estrés hídrico afecta a una cuarta parte de la población mundial. No es un problema exclusivo de los países en desarrollo, y de no atenderse seguirá aumentando, lo que tendría efectos nocivos para la vida humana, la seguridad alimentaria, y la salud; afectando las actividades económicas. Asimismo, incidirá en el desplazamiento de millones de personas en busca de lugares en los cuales puedan tener acceso al preciado recurso en los próximos años.

El estrés hídrico y la sequía no son nuevos para muchos estados mexicanos; sin embargo, su impacto se ha intensificado. Si bien no existe una definición universal de sequía y existen tipos diferentes, para la ONU-Agua significa en términos hidrológicos, como la deficiencia en los suministros de agua superficial y subterránea que se miden como flujo de arroyos, lagos, embalses y niveles de aguas subterráneas. En los últimos tres años, los informes públicos muestran que la escasez de agua ha afectado directamente la vida de decenas de millones de personas en México. La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), que regula y administra los recursos hídricos del país, informó que, en julio de 2022, ocho de los 32 estados del país sufrían una sequía de extrema a moderada. S&P Global Ratings considera que esta tendencia podría acentuarse esta misma década, dada la creciente incidencia de las sequías; la inadecuada inversión en infraestructuras hídricas, suministro y conservación; así como los recursos hídricos limitados.¹

Por el contrario, S&P Global Sustainable identificó solo seis estados con una baja exposición al estrés hídrico en esta década con puntuaciones de 1 a 30, y, es probable, que siga siendo así hasta 2050, de no tomarse medidas de adaptación. Dichos estados son: Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Campeche, Veracruz y Tabasco. El sur de México, donde se encuentran estos seis estados,

tiene menos ecosistemas áridos y una actividad industrial menor que en otras regiones. Por lo tanto, S&P Global Ratings espera que la exposición de estos estados al estrés hídrico siga siendo baja. Sin embargo, los escenarios de las SSP no toman en cuenta los posibles cambios en las estructuras sociales y económicas de los seis estados, tales como el aumento de la prosperidad, que podrían incrementar el uso del agua, dada esa problemática planteada es imperante invertir en la ampliación y mantenimiento de zonas verdes, a fin de evitar el incremento futuro del estrés hídrico en el suelo de nuestra entidad.

En consideración a lo anterior, la presente Iniciativa persigue, como fin primordial, la plantación de árboles endémicos o aptos para desarrollarse en el estado de Guerrero, teniendo en cuenta sus condiciones de suelo y climatológicas; además, considerando la peligrosa cercanía a un futuro caótico del llamado Día Cero, se plantea privilegiar la plantación de árboles que requieran POCOS RECURSOS HÍDRICOS PARA SU MANTENIMIENTO, considerando que el estado cuenta en un 82% de su territorio con un clima cálido subhúmedo, el 9% es seco y semiseco, el 5% templado subhúmedo, el 3% cálido húmedo y el 1% es templado húmedo, la temperatura media anual es de 25°C La temperatura mínima promedio es de 18°C y la máxima de 32 °C.²

Atendiendo al Convenio de coordinación en materia de reasignación de recursos que celebró el ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Bienestar con el ejecutivo del estado de Guerrero, el presente tiene por objeto transferir recursos presupuestarios federales a la entidad federativa para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal en materia de producción de plantas maderables, frutales y de Cultivo, con el objeto de llevar a cabo la operación del PROGRAMA FEDERAL SEMBRANDO VIDA en el ejercicio fiscal 2020, con el fin de atender a los sujetos AGRARIOS que se encuentren en mayor situación de pobreza en el estado de Guerrero. Los citados recursos se aplicaron al Proyecto de Producción de 2,100,000 plantas maderables, frutales y de cultivo en el año 2020, para la operación del Programa "SEMBRANDO VIDA", los árboles utilizados fueron: Cacao, Guanabana, Caobilla, Parota, Macuilis, Michoacana, Guaje, Guamuchil, y tepehuaje. Este Convenio reforzó el compromiso en la

² Última Consulta 18 de octubre de 2023:

<https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/gro/territorio/clima.aspx?tema=me&e=12#:~:text=Guerrero&text=El%2082%25%20de%20del%20estado,el%201%25%20es%20templado%20h%C3%BAmedo>

¹ Informe S&P Global Ratings, última consulta 14 de julio de 2023.

coordinación de esfuerzos por preservar y proteger el medio ambiente y la salud alimentaria a largo plazo.³

Una de las principales cordilleras de México, la Sierra del Sur atraviesa la entidad, creando una geografía única de terreno montañoso templado combinando vegetación tropical, así como terrenos costeros más templados. La vegetación de Guerrero es muy variada e incluye desde matorral desértico hasta bosques templados de pino, selva tropical perennifolia y manglar. La depresión del Balsas, que se significa como una de las cuencas más relevantes de la entidad, establece condiciones climáticas muy específicas para la presencia de una diversidad biológica muy relevante. Los bosques, selvas y otras áreas forestales cubren 5.2 millones de ha en Guerrero (81% del territorio del estado). Aproximadamente cuatro millones de hectáreas (79% de la cobertura forestal del estado) son ocupadas por bosques templados y tropicales, que representan 7% de la cobertura forestal nacional y sitúan a Guerrero como el quinto estado con mayor extensión forestal.

Los bosques templados, especialmente de pino-encino, cubren 2.2 millones de ha y representan 42% de la superficie forestal del estado; los bosques tropicales cubren 1.9 millones de ha y representan 42% de la superficie forestal del estado. Además, Guerrero cuenta con 10,318 hectáreas con vegetación hidrófila, y 1.1 millones de ha (hectáreas), (21% de la superficie forestal del estado) con áreas forestales degradadas, que incluyen terrenos con actividades agrícolas, pecuarias, de extracción de madera y con vegetación afectada por incendios.

El diagnóstico del programa Sembrando Vida arrojó que la siembra de los cultivos y árboles forestales se encuentran secuencialmente y en combinación con la aplicación de prácticas de conservación del suelo. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO por sus siglas en inglés), esta forma de agricultura:⁴

- Aprovecha el terreno con diferentes productos a corto, mediano y largo plazo.
- Conserva la fertilidad del suelo.
- Disminuye el riesgo de plagas y enfermedades en la producción.
- Disminuye el esfuerzo en la implantación de la parcela.

³ Última Consulta 18 de octubre de 2023:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/741257/ROPS_2022_CONSOLIDADO_rev_DV.pdf

⁴ Última actualización, 18 de octubre de 2023:
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/753659/DiagnosticoYPropuestaAtencionSembrandoVida.pdf>

- Asegurar el contenido de materia orgánica en los estratos superficiales del suelo, con el fin de mejorar la retención de nutrimento y del agua.
- Mantiene un sistema de raíces superficiales que contribuyen a conservar la estructura del suelo.
- Minimiza la remoción de materia orgánica y nutrimento a través de la cosecha.

Por lo que el Programa Sembrando Vida es una estrategia de productividad para zonas rurales y generación de comunidad que busca rescatar al campo y reactivar la economía local; atendiendo dos problemas centrales: la pobreza rural y la degradación ambiental, la cual contempla la siembra de 1 millón de hectáreas con plantaciones agroforestales de árboles maderables, frutales y milpas intercaladas con árboles frutales,⁵ que se consideran de plantación prioritaria en la entidad y que se mencionan a continuación:

- **Mezquite**, que crece en zonas semidesérticas y con poca lluvia y sus semillas son utilizadas para la producción de pan.
- **Huizache**, el cual es resistente a las sequías, se desarrolla rápidamente y con pocos requerimientos de agua, además de generar nutrientes para el suelo en que se encuentra plantado.
- **Buganvilia**, misma que es resistente a las sequías y requiere regarse entre una y dos veces por semana.
- **Jacaranda**, misma que es tolerante a la exposición directa del sol, a la sequía y a la contaminación urbana.
- **Caoba**, crece en bosque de encino. un árbol que puede alcanzar hasta 70 m de alto. Su copa es abierta y redondeada.
- **Cedro**, crece en lugares de clima cálido húmedo, en donde haya una estación seca bien diferenciada. El suelo debe ser profundo y fresco.
- **Palo de rosa**, se desarrolla en la vegetación de selva baja caducifolia, bosque tropical perennifolio, bosque de encino y pastizal.
- **Guayaba**, este árbol de fuerte madera y tronco erecto, posee hojas color verde y de forma ovalada que desprenden un agradable aroma. El árbol de guayaba no requiere de muchas exigencias para su cultivo y reproducción. El clima tropical es el más adecuado para plantar el árbol de guayabo, es resistente a las altas temperaturas y a la sequía.
- **Nanche o nance**, Habita en lugares con climas cálidos, semicálidos y templados. Crece y se desarrolla

⁵ Última actualización, 18 de octubre de 2023:
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/753659/DiagnosticoYPropuestaAtencionSembrandoVida.pdf>

bien en lugares con precipitaciones entre 600 a 3000 mm anuales.

Adicionalmente a la presente lista, debe mencionarse que varios de estos árboles ofrecen frutos aptos para el consumo humano, lo cual también podría traducirse en una forma de apoyar a las y los ciudadanos, de forma que, quien lo necesite, pueda tomar algunos de estos frutos para su consumo y nutrición adecuada, ya que el estado de Guerrero con un 73% es una de las entidades que experimentan alguna dificultad para satisfacer sus necesidades alimentarias.⁶ Como consecuencia el cambio climático está aquí y ahora, nadie está a salvo, y se está agravando seriamente. El Programa forma parte de los 30 proyectos estratégicos prioritarios para fortalecer las Comunidades Sustentables, frente a los retos del cambio climático y la Agenda 2023 en materia de preservación de medio ambiente.

Nuestra entidad federativa necesita asumir cabalmente afrontando este reto contra el cambio climático con avances significativos y trascendentales en la formulación de una estrategia estatal de mitigación y adaptación al cambio climático. En las primeras estimaciones del inventario de emisiones de GEI en el estado destacan los procesos de deforestación e incendios forestales, la incorporación de los criterios ambientales al desarrollo del estado, entre los que debería destacar el combate del cambio climático, como un eje fundamental de un proyecto de desarrollo que se plantee con seriedad y consecuencia estas transformaciones profundas, principalmente en los sectores energético y de desarrollo rural.

Atendiendo al Diagnóstico y estado presupuestario del programa Sembrando Vida⁷ este tiene una cobertura para veinte entidades federativas, incluida Guerrero, contemplada para el ejercicio fiscal de 2021 y 2022.

En este sentido, el estado cuenta con un área de oportunidad de tipo de agroforestería conveniente para los cultivos en laderas con curvas de nivel. En México, de los aproximadamente 30 millones de hectáreas de tierras de labor agrícola registradas en la frontera agrícola (serie III) del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), poco más de la mitad se realiza bajo alguna categoría de pendiente. Los estados en donde la superficie de agricultura en ladera es

mayor son: Veracruz, Chiapas, Oaxaca, Michoacán, Zacatecas, Jalisco, Puebla y por supuesto Guerrero.

Actuemos, la señal es clara ante este desafío que afronta nuestro planeta, que nuestra esencia humana se imponga antes las acciones dramáticas y destructivas que nuestro actuar inconscientemente ha desencadenado por la falta de respeto a nuestra madre naturaleza y al hogar que habitamos. Que nuestra herencia a las próximas generaciones sea de color verde y de esperanza, y de ciudadanas y ciudadanos conscientes, usemos la tecnología y la ciencia para el desarrollo de nuestras sociedades, para crear, innovar y construir una vida mejor, siendo siempre justas, buscando un equilibrio armónico entre el ser humano y nuestro ecosistema; que el rescate de nuestro planeta sea nuestra única opción, no podemos caer en medidas a medias con enfoques graduales, que nuestra finalidad sea un proceso de transformación donde el único cambio sea para bien y con racionalidad ambiental.

Por todo lo expuesto, con la finalidad de que se permita la discusión y aprobación en su caso, por parte del Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, **LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY NÚMERO 878 DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE GUERRERO, CONFORME AL SIGUIENTE CUADRO COMPARATIVO:**

LEY NÚMERO 878 DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE GUERRERO		
TEXTO VIGENTE		TEXTO PROPUESTO
<p>ARTÍCULO 3.- Para los efectos de esta Ley se tomarán en cuenta las terminologías siguientes:</p>		<p>ARTÍCULO 3.- Para los efectos de esta Ley se tomarán en cuenta las terminologías siguientes:</p>
<p>LXXV.- CORRELATIVO</p>	<p>SIN</p>	<p>LXXV.- ARBORIZAR: Plantar árboles endémicos o aptos para el clima de Guerrero, siendo obligatorio priorizar las especies resistentes a las sequías y que requieran pocos recursos hídricos para su mantenimiento, mencionándose, de manera ilustrativa, más no limitativa: Mezquite, huizache, Buganvilia, Jacaranda, Caoba, Cedro, Palo de rosa, Guayaba y Nanche.</p>
<p>ARTÍCULO 9.- SEMAREN,</p>	<p>9.- tendrá</p>	<p>La atribuciones siguientes:</p>
		<p>ARTÍCULO 9.- La SEMAREN, tendrá las atribuciones siguientes:</p>

⁶ Última actualización, 18 de octubre de 2023: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Estadísticas a propósito del Día mundial de la alimentación. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aposito/2020/EAPAlimentacion.pdf>

⁷ Última actualización, 18 de octubre de 2023: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/753659/DiagnosticoYPropuestaAtencionSembrandoVida.pdf>

<p>XLII.- SIN CORRELATIVO.</p>	<p>XXI. Coordinar y ejecutar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de reforestación y conservación, contenidas en la presente ley.</p>
<p>XLIII.- SIN CORRELATIVO.</p>	<p>XLII.- Promover y coordinar acciones de reforestación y cuidado del medio ambiente, en las que participen los sectores público y privado.</p>
<p>XLIII.- SIN CORRELATIVO.</p>	<p>XLIII.- Las demás atribuciones que conforme a esta u otras leyes o disposiciones reglamentarias, le correspondan.</p>

Que, por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración del pleno de esta soberanía la siguiente iniciativa de **DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY NÚMERO 878 DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE GUERRERO**, para quedar en los términos siguientes:

Primero.- Se reforma el artículo 3 y se adiciona la fracción **LXXV** de la **LEY NÚMERO 878 DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE GUERRERO**, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 3.- Para los efectos de esta Ley se tomarán en cuenta las terminologías siguientes:

LXXV.- ARBORIZAR: Plantar árboles endémicos o aptos para el clima de Guerrero, siendo obligatorio priorizar las especies resistentes a las sequías y que requieran pocos recursos hídricos para su mantenimiento, mencionándose, de manera ilustrativa, más no limitativa: Mezquite, huizache, Baganvilia, Jacaranda, Caoba, Cedro, Palo de rosa, Guayaba y Nanche.

Segundo.- Se reforma el artículo 9, y se adiciona las fracciones **XXI, XLII y XLIII**, de la **LEY NÚMERO 878 DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE GUERRERO**, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 9.- La **SEMAREN**, tendrá las atribuciones siguientes:

XXI. Coordinar y ejecutar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones

en materia de reforestación y conservación, contenidas en la presente ley.

XLII.- Promover y coordinar acciones de reforestación y cuidado del medio ambiente, en las que participen los sectores público y privado.

XLIII.- Las demás atribuciones que conforme a esta u otras leyes o disposiciones reglamentarias, le correspondan.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos legales conducentes.

ARTÍCULO TERCERO.- Publíquese el presente Decreto para el conocimiento general, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación para su difusión.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

A T E N T A M E N T E
DIP. JESSICA IVETTE ALEJO RAYO.

La Presidenta:

Esta Presidencia turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “c” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Cruz López, hasta por un tiempo de diez minutos.

El diputado Carlos Cruz López:

Con su permiso, diputada presidenta Leticia Mosso Hernández.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Medios de información y público en general.

El suscrito Diputado Carlos Cruz López, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, en uso de las facultades que me confiere nuestra Constitución Local y nuestra propia Ley Orgánica, hago uso de esta máxima Tribuna del Estado para someter a su consideración, la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LA FRACCIÓN XIII AL ARTICULO 196, EL CAPITULO XIV AL TITULO SÉPTIMO Y LOS ARTÍCULOS 241 J, 241 K, 241 L, 241 M, 241 N, 241 O, 241 P, A LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

El municipio es una entidad política y una organización comunal, que sirve de base para la división territorial, política y administrativa de los Estados de la federación en su régimen interior, ello, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El municipio, es un promotor del desarrollo, por lo que debe intervenir en los procesos de planeación del desarrollo nacional y estatal, conforme a las disposiciones de la legislación vigente; además de formular, ejecutar y controlar sus propios planes y programas de desarrollo, de acuerdo a sus leyes estatales.

En otra tesitura, en nuestro País, la Constitución Federal y diversas leyes establecen mecanismos específicos para hacer respetar los derechos humanos para prevenir su violación y en caso de que sean vulnerados, exigir su respeto y goce, así como la sanción a las autoridades responsables.

En ese orden de ideas y como consecuencia de los compromisos que el Estado ha adquirido al adherirse a los pactos internacionales de derechos humanos, el municipio está sujeto a las obligaciones que conlleva la observancia del derecho internacional, por lo tanto, éste deberá responder a la exigencia universal de respeto a los derechos humanos, ya que todas las autoridades judiciales, legislativas, políticas o administrativas, están obligadas a garantizar dichas prerrogativas fundamentales.

Con el objeto de procurar la defensa de estos derechos, algunos Ayuntamientos han instituido sus propios defensores de derechos humanos municipales. Por ejemplo, el Ayuntamiento de la ciudad de Colima, en 1983 estableció la figura del Procurador de Vecinos, cuyas facultades consistían en recibir e investigar las reclamaciones de las personas contra las acciones de las autoridades municipales y, sugerir en sus informes periódicos las modificaciones administrativas que juzgara pertinentes.

Ahora bien, con enfoque en la importancia de la proactividad del municipio, el objetivo de esta iniciativa, es crear una defensoría municipal de derechos humanos en cada uno de los 84 municipios, para que ésta sirva como intermediario o enlace entre la víctima y la Comisión de Derechos Humanos.

Defensoría que se considera necesaria para proteger y garantizar que todas las personas puedan vivir una vida digna de un ser humano.

Por su atención, es cuanto diputada presidenta.

Versión Íntegra

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LA FRACCIÓN XIII AL ARTICULO 196, EL CAPITULO XIV AL TITULO SÉPTIMO Y LOS ARTÍCULOS 241 J, 241 K, 241 L, 241 M, 241 N, 241 O, 241 P, A LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a 11 de octubre de 2023.

CC. Diputados Secretarios de la Mesa Directiva Del H. Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

El suscrito Diputado Carlos Cruz López, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 65 fracción I, 199 numeral 1 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 227, 229 y 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, someto a la consideración de esta Soberanía Popular para su análisis, dictamen, discusión y aprobación en su caso, la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LA FRACCIÓN XIII AL ARTICULO 196, EL CAPITULO XIV AL TITULO SÉPTIMO Y LOS ARTÍCULOS 241 J, 241 K, 241 L, 241 M, 241 N, 241 O, 241 P, A LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas, garantías y libertades fundamentales para el disfrute de la vida humana en condiciones de plena dignidad y se definen como intrínsecos a toda persona por el mero hecho de pertenecer al género humano. Los

derechos humanos habrán de reconocerse sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición.

El Artículo 1° de nuestra Carta Magna, establece que:

“En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley”...

Históricamente, nuestro estado, han existido diversos movimientos para el reconocimiento de estos, en 1990, Javier Mojica fundo en Acapulco el Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, un espacio de reflexión y estudio. Posteriormente, en 1993, nace en Coyuca de Benítez el Comité de Derechos Humanos “La Voz de los Sin Voz” impulsado por el padre Orbelín Jaramillo.

Este centro habla de derechos humanos y denuncia la represión en contra de las organizaciones de izquierda. Este discurso incipiente de reivindicación de los derechos humanos se fortalecerá con la influencia del movimiento zapatista, que aporta la perspectiva de los derechos colectivos de la población indígena y sus demandas de dignidad, respeto y justicia.

En 1994 inicia sus actividades el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan que, basándose en la documentación de casos y con un sustento jurídico, denuncia ante la opinión pública las violaciones a los derechos humanos cometidas en esa región del Estado.

Paralelamente emergen movimientos inéditos, que atraen la atención y la solidaridad internacional, como el

de los campesinos ecologistas en la Sierra de Petatlán. La organización nace en respuesta a los efectos devastadores de la tala inmoderada de madera que estaba acabando con sus tierras y debido a las condiciones de explotación, intimidación y persecución en las que vivían.

Bloquean los trabajos de una transnacional maderera y se acaban enfrentando a los cacicazgos y a la militarización, en una región narcotizada y con un ambiente de inseguridad y de violencia muy alto. La defensa de derechos ambientales se enmarca en la denuncia por la vulneración de los derechos económicos, sociales y culturales en el Estado. (Prieto, s.f.)

Asimismo, y como resultado de los diversos movimientos y faltas a los Derechos fundamentales, Guerrero fue la primera entidad en regular, en su Constitución, el primer órgano defensor de los derechos humanos en México, denominado Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, en septiembre de 1990, lo cual, en México, fue la piedra angular para la creación de las comisiones estatales de los derechos humanos en las entidades federativas.

No obstante, este avance histórico, no bastó para superar los grandes rezagos que existen y las constantes arbitrariedades cometidas por las autoridades locales que hasta estos momentos se mantienen vigentes.

Asimismo, se creó la Ley núm. 391 de Protección de los Defensores de los Derechos Humanos en el Estado de Guerrero en agosto de 2010, promotora para la creación de leyes protectoras de los defensores de los derechos humanos y periodistas en México.

También es a raíz del caso Rosendo Radilla, cuya violación se produjo de igual forma en Guerrero, el cual dio origen a la reforma constitucional en materia de derechos humanos del 10 de junio de 2011 en México, cuya sentencia fue emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos

A pesar de los avances al marco jurídico protector de los derechos humanos a nivel local, nacional e internacional, en la realidad no se reflejan dichos adelantos, a contrario sensu, existen más violaciones constantes y sonantes, por mencionar algunos de los casos más emblemáticos.

1. Desaparecidos en el estado de Guerrero entre 1971 a 1974 en la denominada guerra sucia;
2. Radilla Pacheco vs. México;

3. Fernández Ortega y otros vs. México;
4. Rosendo Cantú y otra vs. México;
5. Cabrera García y Montiel Flores vs. México;
6. Los homicidios de normalistas ocurridos el 12 de diciembre de 2011 en la ciudad de Chilpancingo de los Bravo;
7. Los 43 normalistas desaparecidos en la ciudad de Iguala de la Independencia, hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014.
8. Y existen cientos de casos más de violaciones de derechos humanos cometidos a habitantes en este lugar, documentados por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, Tlachinollan Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Corte Interamericana de Derechos Humanos, entre otras instituciones.

En otra tesitura; el municipio es una comunidad territorial de carácter público con personalidad jurídica propia y, consecuentemente, con capacidad política y administrativa. De acuerdo con esta idea, el municipio es una entidad política y una organización comunal, que sirve de base para la división territorial y la organización política y administrativa de los Estados de la federación en su régimen interior. De conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el municipio libre es la base de la división territorial y organización política y administrativa del Estado.

Como promotor del desarrollo, debe intervenir en los procesos de planeación del desarrollo nacional y estatal para la formulación de planes y programas, conforme a las disposiciones de la legislación vigente; formular, ejecutar y controlar sus propios planes y programas de desarrollo, de acuerdo a las leyes estatales; y, conducir las acciones y gestiones de los sectores social y privado, a fin de procurar que se realicen conforme a los planes y programas de desarrollo nacional, estatal y municipal.

En México, la Constitución Federal y diversas leyes establecen mecanismos específicos para hacer respetar los derechos humanos, para prevenir su violación, y en caso de que sean vulnerados, exigir su respeto y goce, así como sancionar a las autoridades responsables. El municipio, como consecuencia de los compromisos que el Estado ha adquirido al adherirse a los pactos internacionales de derechos humanos, está sujeto a las

obligaciones que conlleva la observancia del derecho internacional de los derechos humanos, por lo tanto, éste deberá responder a la exigencia universal de respeto a los derechos humanos, ya que todas las autoridades judiciales, legislativas, políticas o administrativas, están obligadas a garantizar dichas prerrogativas fundamentales.

Con el objeto de procurar la defensa de los derechos humanos, algunos Ayuntamientos han instituido sus propios ombúdsmanes municipales. Por ejemplo, el Ayuntamiento de la ciudad de Colima, en 1983 estableció la figura del Procurador de Vecinos, cuyas facultades consistían en recibir e investigar las reclamaciones de las personas contra las acciones de las autoridades municipales y, sugerir en sus informes periódicos las modificaciones administrativas que juzgara pertinentes.

Por otro lado, resalta el ejemplo de la ciudad de Querétaro, que en 1988 estableció mediante Decreto el Reglamento de la Defensoría de los Derechos de Vecinos, cuyo objeto es recibir e investigar quejas y denuncias de la población sobre actos cometidos por autoridades municipales; también puede proponer soluciones de conflictos que tendrán el carácter de recomendaciones.

Los defensores de los derechos humanos deberían actuar como mediador o conciliador entre la administración del municipio y las personas cuyos derechos humanos se consideran afectados; asimismo, fungir como enlace con el ombudsman de la entidad correspondiente.

Ahora bien, con enfoque en la importancia de la proactividad del municipio, el objetivo de esta iniciativa, basándose en la implementación de acciones de promoción, garantía, respeto y protección de los derechos humanos, es crear una defensoría municipal de derechos humanos en cada uno de los 84 municipios, para que ésta sirva como intermediario o enlace entre la víctima y la Comisión de Derechos Humanos y, de esta manera, garantizar la obligación constitucional antes mencionada.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de esta plenaria la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LA FRACCIÓN XIII AL ARTICULO 196, EL CAPITULO XIV AL TITULO SÉPTIMO Y LOS ARTÍCULOS 241 J, 241 K, 241 L, 241 M, 241 N, 241 O, 241 P, A LA LEY

ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO

ARTICULO PRIMERO: SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIII AL ARTICULO 196, EL CAPITULO XIV AL TITULO SÉPTIMO Y LOS ARTÍCULOS 241 J, 241 K, 241 L, 241 M, 241 N, 241 O, 241 P, A LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTICULO 196.- Para el mejor funcionamiento del Ayuntamiento y su más eficaz desconcentración territorial, se contará con los siguientes órganos:

I-XII

XIII. Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

TITULO SÉPTIMO
“DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES”
CAPÍTULOS I-XIII...
CAPITULO XIV
DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE
DERECHOS HUMANOS

ARTICULO 241 J.- Cada municipio contará con un órgano autónomo municipal denominado Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

ARTICULO 241 K.- En cada municipio, el ayuntamiento respectivo expedirá, mediante acuerdo de cabildo, con la oportunidad debida una convocatoria abierta a toda la población para designar al Defensor Municipal de Derechos Humanos, que deberá durar en su cargo tres años, contando a partir de la fecha de su designación, pudiendo ser reelecto por el ayuntamiento por una sola vez y por igual periodo.

ARTÍCULO 241 L.- Son atribuciones del Defensor Municipal de Derechos Humanos:

I. Atender las quejas de la población de su municipalidad y remitirlas a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero, por conducto de sus visitadurías, en términos de la normatividad aplicable;

II. Elaborar acta circunstanciada por hechos que puedan ser considerados violatorios de derechos humanos que ocurran dentro de su adscripción, teniendo fe pública solo para ese efecto, debiendo remitirla a la Visitaduría correspondiente dentro de las 48 horas siguientes;

III. Observar que la autoridad municipal rinda de manera oportuna y veraz los informes que solicite la Comisión de Derechos Humanos;

IV. Informar a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero, acerca de presumibles violaciones a los derechos humanos por actos u omisiones de naturaleza administrativa de cualquier autoridad o servidor público que residan en el municipio de su adscripción;

V. Verificar que las medidas precautorias o cautelares solicitadas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero sean cumplidas en sus términos, una vez aceptadas por la autoridad dentro de su municipio;

VI. Practicar conjuntamente con el Visitador respectivo las conciliaciones y mediaciones que se deriven de las quejas de las que tenga conocimiento, conforme lo establecen la Ley número 696 de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero y su reglamento;

VII. Coadyuvar con la Comisión de Derechos Humanos del Estado en el seguimiento de las recomendaciones que el organismo dicte en contra de autoridades o servidores públicos que residan o ejerzan funciones dentro del municipio;

VIII. Proponer medidas administrativas a los servidores públicos para que, durante el desempeño de sus funciones, actúen con pleno respeto a los derechos humanos;

IX. Desarrollar programas y acciones tendentes a promover los derechos humanos;

X. Fomentar y difundir la práctica de los derechos humanos con la participación de organismos no gubernamentales del municipio;

XI. Participar en las acciones y programas de los organismos no gubernamentales de derechos humanos de su municipio, así como supervisar las actividades y evento que éstos realicen;

XII. Asesorar y orientar a los habitantes de su municipio, en especial a los menores, mujeres, adultos mayores, personas en discapacidad, indígenas y detenidos o arrestados, a fin de que les sean respetados sus derechos humanos;

XIII. Participar, promover y fomentar los cursos de capacitación que imparta la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero;

XIV. Coordinar acciones con autoridades de salud, de seguridad pública estatal y otras que correspondan, para supervisar que en los centros de atención de adicciones de su municipio no se vulneren los derechos humanos de las personas que se encuentran internadas en los mismos;

XV. Supervisar las comandancias y cárceles municipales, a fin de verificar que cuenten con las condiciones necesarias para realizar sus funciones y no se vulneren los derechos humanos de las personas privadas de su libertad;

XVI. Realizar investigaciones y diagnósticos en materia económica, social, cultural y ambiental, relacionados con la observancia y vigencia de los derechos humanos, para el planteamiento de políticas públicas y programas que se traduzcan en acciones que en la esfera de su competencia aplique el municipio, informando de ello a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero;

XVII. Proponer a la autoridad municipal y comprometer que privilegie la adopción de medidas para el ejercicio de los derechos siguientes: de protección y asistencia a la familia, a la alimentación, a la vivienda, a la salud, a la educación, a la cultura y a un medio ambiente sano, a partir de un mínimo universal existente que registre avances y nunca retrocesos;

XVIII. Promover los derechos de la niñez, de los adolescentes, de la mujer, de los adultos mayores, de las personas en discapacidad, de los indígenas y en sí, de todos los grupos vulnerables; y

XIX. Las demás que les confiera esta Ley, otras disposiciones y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero.

ARTÍCULO 241 M.- El Defensor Municipal de Derechos Humanos deberá coordinar sus acciones con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero, a través del Visitador General de la región a la que corresponda el municipio.

ARTÍCULO 241 N.- El Defensor Municipal de Derechos Humanos presentará por escrito al ayuntamiento, un informe anual sobre las actividades que haya realizado en el periodo inmediato anterior, del que turnará copia a la Comisión de Derechos Humanos de la entidad.

ARTÍCULO 241 O.- El Defensor Municipal de Derechos Humanos ejercerá el presupuesto que le asigne el ayuntamiento, con sujeción a políticas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

Para tal efecto, el ayuntamiento anualmente deberá incluir en su presupuesto de egresos, las partidas correspondientes a la operatividad de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

ARTÍCULO 241 P.- Corresponderá a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero expedir las disposiciones que reglamenten la organización y funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

PRIMERO. Remítase el presente Decreto al Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, a los 84 Ayuntamientos Municipales para su conocimiento y en su caso cumplimiento.

SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

TERCERO. Publíquese el presente Decreto para el conocimiento general en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página web del Congreso del Estado.

Atentamente.
Diputado Carlos Cruz López.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a 11 de octubre de 2023.

La Presidenta:

Esta Presidencia turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDO

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, Proyecto de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos, inciso "a" esta Presidencia hace mención que dicho dictamen fue remitido a cada uno de los integrantes de esta Legislatura, a través de sus respectivos Correos Electrónicos, el día lunes 06 de noviembre de 2023, por lo que esta presidencia somete a consideración de la Plenaria para que solo se dé lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen enlistado en el inciso ya citado, lo anterior con fundamento en el artículo 261 primer párrafo de la ley

orgánica del Poder Legislativo en vigor, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar el resultado de la votación.

La secretaria Patricia Doroteo Calderón:

con gusto, diputada presidenta.

Le informo que se han registrado 26 votos a favor de diputadas y diputados 0 en contra y 0 abstenciones

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de esta Presidencia, en razón de lo anterior aprobado continuando con el desahogo del punto número cinco del Orden del Día inciso “a” solicito al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, dé lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 42 y se adiciona la fracción XII a la Ley Número 697 de Cultura Física y Deporte para el Estado y los Municipios de Guerrero.

El secretario Andrés Guevara Cárdenas:

Con su venia, diputada presidenta.

DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 42, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XII, A LA LEY NÚMERO 697 DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUERRERO.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se adiciona la fracción XII al artículo 42 de la Ley Número 697 de Cultura Física y Deporte para el Estado y los Municipios de Guerrero.

Artículo 42. El Instituto del Deporte de Guerrero y los Ayuntamientos, se coordinarán entre sí y con instituciones del sector social y privado para:

XII. Promover, formular y ejecutar políticas para garantizar la participación del principio de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, y así asegurar una vida libre de violencia para las mujeres en todos los ámbito que fomenten las actividades físicas y deportivas.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Segundo.- Remítase este Decreto a la Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero para los efectos legales conducentes.

Tercero.- Publíquese el presente Decreto para el conocimiento general, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación para su difusión.

Lista de votación a favor y en contra de la sesión de la Comisión de la Juventud y Deporte de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día 12 de octubre del 2023.

Diputada Espinoza García Angélica, Presidenta, Con Firma.- Diputada Reséndiz Javier Ana Lenis, Secretaria, con firma.- Diputada de la Cruz Santiago Marben, Vocal, con firma.- Diputada Fernández Márquez Julieta, Vocal con firma.- García Lucena Jennifer, Vocal, con firma.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a 12 de Octubre de 2023.

Servida, diputada presidenta.

Versión Íntegra

Asunto: Se emite dictamen que aprueba la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 42, y se adiciona la fracción XII, a la Ley Número 697 de Cultura Física y Deporte para el estado y los municipios de Guerrero.

**DIP. LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE GUERRERO.- P R E S E N T E**

A las Diputados Integrantes de la Comisión de la Juventud y el Deporte de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y

Soberano de Guerrero, nos fue turnada por la Presidenta de la Mesa Directiva de ésta Soberanía Popular, para su estudio, análisis y emisión del Dictamen correspondiente a la Iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 42, y se adiciona la fracción XII, a la Ley Número 697 de Cultura Física y Deporte para el Estado y los municipios de Guerrero, suscrita por la Dip. Jessica Ivette Alejo Rayo, el cual se emite en razón de la siguiente:

METODOLOGÍA DE TRABAJO:

I.- Antecedentes: En este apartado se describe el trámite iniciado a partir de la fecha en que la iniciativa fue presentada ante el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

II.- Contenido del escrito: Se reseña y se transcribe el objeto y contenido de la iniciativa presentada, en particular los motivos en los que, la suscrita Dip. Jessica Ivette Alejo Rayo, funda su propuesta y se plasma la parte medular de la iniciativa presentada.

III.- Fundamentación: Se precisan los dispositivos legales que otorgan la competencia y facultad a la Comisión de la Juventud y el Deporte del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, para el análisis y emisión del dictamen correspondiente.

IV.- Consideraciones: Apartado en el que las Diputadas integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte valoran los motivos y los términos comprendidos en la iniciativa de decreto, con base en las disposiciones constitucionales y legales aplicables en la materia, así como los aspectos de legalidad, de homogeneidad en criterios normativos aplicables y demás particularidades al respecto, con la finalidad de motivar el sentido del presente dictamen.

V.- Texto normativo y régimen transitorio: Se asienta la resolución derivada del examen y valoración hechas a la iniciativa, así como las disposiciones que rigen las situaciones inmediatas y temporales.

I.- ANTECEDENTES

1.- En sesión de fecha 18 de mayo de dos mil veintitrés, fue recibida por parte de la Diputada Yanelli Hernández Martínez, Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Guerrero, la iniciativa de decreto por el que se reforma

el artículo 42, y se adiciona la fracción XII, a la Ley Número 697 de Cultura Física y Deporte para el Estado

y los municipios de Guerrero, signada por la Dip. Jessica Ivette Alejo Rayo.

2.- El día 23 de mayo de dos mil veintitrés, la Diputada Yanelli Hernández Martínez, Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Guerrero, remitió oficio número LXIII/2DO/SSP/DPL/1477/2023 a la Licenciada Marlen Eréndira Loeza García, Directora de Procesos Legislativos del Congreso del Estado, mediante el cual remite para su conocimiento y trámite, oficio y anexos enviados por la Dip. Jessica Ivette Alejo Rayo, por el que presenta a consideración de la LXIII legislatura del Congreso del Estado la iniciativa de Ley por el que se reforma el artículo 42, y se adiciona la fracción XII, a la Ley Número 697 de Cultura Física y Deporte para el Estado y los municipios de Guerrero.

3.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 131 fracción VIII y 240, así como para los efectos de lo señalado en el artículo 241 de la Ley que nos rige, la Licenciada Marlen Eréndira Loeza García, Directora de Procesos Legislativos del Congreso del Estado, mediante oficio LXIII/2DO/SSP/DPL/1477/2023 del 23 de mayo de dos mil veintitrés, turnó tal iniciativa a ésta Comisión de la Juventud y el Deporte, misma que se recibió el día 23 de mayo del presente año por la Diputada Angélica Espinoza García, Presidenta de la Comisión de la Juventud y el Deporte del citado Congreso del Estado.

4.- La Presidenta de la Comisión Diputada Angélica Espinoza García, remitió con fecha del 25 de mayo del presente año, a cada integrante de ésta, una copia simple de la iniciativa de ley por el que se reforma el artículo 42, y se adiciona la fracción XII, a la Ley Número 697 de Cultura Física y Deporte para el Estado y los

municipios de Guerrero, para conocimiento, comentarios, propuestas y efectos correspondientes, lo cual consta en los oficios recepcionados por parte de cada una de las integrantes de la referida Comisión.

5.- En sesión ordinaria de fecha 12 de octubre de 2023 dentro del término para tales efectos estipulado en el artículo 279 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero 231, las Diputadas integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte analizaron, desahogaron y aprobaron desechar mediante el presente dictamen la iniciativa de ley que nos ocupa.

II.- CONTENIDO

La iniciativa que se analiza, dispone reformar el artículo 42, y se adiciona la fracción XII, a la Ley Número 697 de Cultura Física y Deporte para el Estado y los municipios de Guerrero.

Con la finalidad de precisar en qué consiste la propuesta de reforma del artículo 42, y adición de la fracción XII, a la Ley Número 697 de Cultura Física y Deporte para el Estado y los municipios de Guerrero, se considera de utilidad transcribir la exposición de motivos y parte medular de dicha iniciativa de ley, la cual se detalla a continuación:

La igualdad de género es el principio que dota a las mujeres y hombres a acceder con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.⁸ Este es un concepto integrado por múltiples factores, de ahí la posibilidad de generar que el deporte sea una herramienta propicia para combatir los rezagos y las dificultades que la desigualdad sistemática genera en el desarrollo de los países. En esta tesitura, es habitual que el deporte, como sucede en otras actividades, refleje los problemas sociales, sin embargo, el deporte trasciende los diferentes obstáculos, incluyendo el fenómeno aberrante de la discriminación. En el deporte se logran desempeños dignos y respetuosos y se promueven lazos comunitarios, la paz, cohesión social, inclusión, salud física y mental. También contribuye a derribar estereotipos de género, que no sólo genera discriminación, sino también toda clase de violencias.

En nuestro país son cada vez más las organizaciones deportivas que cuentan con protocolos para responder a situaciones de acoso, abuso o violencia. Sin embargo, la sola publicación de estos documentos no basta, puesto que son sólo de carácter preventivo y correctivo y no coactivo ante las instituciones de impartición de justicia; razón por la cual se necesitan acciones concretas, que trasciendan la corrección deportiva y disciplinaria. El deporte puede ser una herramienta poderosa para erradicar la violencia de género para que las y los deportistas, y las directivas no sigan reproduciendo violencias, y que el rol central que juega el deporte en nuestras sociedades contribuya a construir sociedades con salud universal, basada en las competencias pacíficas, igualitarias y justas.

Dicho lo anterior, mediante el escrito en el que la Dip. Jessica Ivette Alejo Rayo en uso de sus facultades conferidas legalmente, expone sus motivos a consideración de este recinto legislativo la Iniciativa por

⁸ Ley general para la igualdad entre mujeres y hombres, Última reforma publicada DOF 14-06 2018, Artículo 5, fracción IV, Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios Extraído el 1 de marzo de 2021 de la página Web: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH_140618.pdf.

el que se reforma el artículo 42, y se adiciona la fracción XII, a la Ley Número 697 de Cultura Física y Deporte para el Estado y los municipios de Guerrero.

III. FUNDAMENTACIÓN

En términos de lo dispuesto por los artículos 174 fracciones I y II, 175, 195 fracción XXV, 196, 248, 254, 256, 257 y SEXTO Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231; la Comisión de Juventud y Deporte tiene plenas facultades para efectuar el estudio de la Iniciativa de referencia y emitir el dictamen con Proyecto de Ley que recaerá a la misma, lo que procedemos a realizar al tenor de las siguientes:

IV.- CONSIDERACIONES

PRIMERO. - Del método de estudio realizado a la propuesta de iniciativa por el que se reforma el artículo 42, y se adiciona la fracción XII, a la Ley Número 697 de Cultura Física y Deporte para el Estado y los municipios de Guerrero, suscrita por la Dip. Jessica Ivette Alejo Rayo se analiza a conciencia que la signante realiza una exposición de motivos detallada y fundada los cuales a consideración de esta Comisión resultan idóneos por el sustento en su marco jurídico en el ámbito local, nacional

e internacional para la homologación e implementación en materia de igualdad sustantiva en el deporte de la presente propuesta que se detalla a continuación.

La presente precisa una metodología que prioriza el contexto social del desarrollo del deporte en el estado de Guerrero, el impacto de la homologación que propone es definida por el estudio, análisis y el impacto social para la comunidad deportiva, en caso particular de las mujeres que se desarrollan y ejercen el derecho humano al deporte. Lo anterior con base a una lucha por los derechos humanos de la mujer que suscribió la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Cedaw). En esa tesitura la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) estableció en la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte, aprobada por su Conferencia General en su reunión número 20, que: Todo ser humano tiene el derecho fundamental de acceder a la educación física y al deporte, que son indispensables para el pleno desarrollo de su personalidad. Esta Declaración estableció los principios que regirían las medidas orientadas a incrementar la participación de la mujer en

todos los niveles, funciones y papeles del ámbito deportivo, y mandata a los gobiernos y a las organizaciones deportivas a priorizar el acceso a todas las mujeres y niñas tengan la oportunidad de participar en el deporte en un ambiente sano y seguro que preserve los derechos, la dignidad y el respeto del individuo. En México la Comisión Nacional del Deporte y el COM es la encargada de promover que la participación de las mujeres se dé en el marco de una política pública con perspectiva de género, en la cual la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte realiza acciones específicas para obtener la equidad de participación en los programas y proyectos del Sistema Nacional

de Cultura Física y Deporte. Razón por la cual se homologó a la legislación en su ámbito federal su acceso en plenitud de derechos y de igualdad sustantiva.

SEGUNDO. – Es importante resaltar que la presente iniciativa se enfoca en las acciones implementadas desde el año 2004 por la Conade y su Programa Nacional de Equidad de Género en la Cultura Física y el Deporte, que integra conferencias, talleres, reuniones de información y difusión, estadísticas y presupuestos con perspectiva de género, reconocimientos a mujeres destacadas e investigaciones para conocer la situación de las mujeres en el deporte y proponer soluciones a los rezagos sobre equidad de género deportivo, como acciones afirmativas. Con base a la reforma al artículo cuarto realizado en la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos de octubre de 2011, que reconoce que: "Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia". Así como ajustándose a la Ley General de Cultura Física y Deporte que establece las bases generales de este derecho y su coordinación y colaboración entre la Federación, los Estados, la Ciudad de México y los Municipios, bajo el principio de concurrencia previsto en el artículo 73, fracción XXIX-J de la Constitución.

Es importante precisar que el derecho humano al deporte también regula su coordinación con los sectores social y privado, sin excluir la obligación del estado frente a las y los deportistas y sociedad en general. Para el análisis particular de la presente propuesta es importante señalar que se funda y motiva a partir de la reforma del 9 de mayo de 2014 a la Ley General de Cultura Física y Deporte realizada al artículo segundo fracción Vil que señala como uno de los objetivos

prioritarios: "Promover las medidas preventivas necesarias para erradicar la violencia, así como la implementación de sanciones a quienes la ejerzan, lo

anterior, sin perjuicio de las responsabilidades penales y civiles a que haya lugar, y reducir los riesgos de afectación en la práctica de actividades físicas, recreativas o deportivas...".

Lo anterior poniendo la seguridad de las mujeres en el ámbito deportivo como una responsabilidad primigenia del desarrollo y acceso de este derecho para coadyuvar en la prevención, atención y erradicación de toda forma de violencia en las niñas y mujeres, como lo establece la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia. A partir de lo cual en el artículo 41 Bis de la Ley citada se tiene contemplada que las responsabilidades en materia de seguridad les corresponde a los tres niveles de gobierno, así como a los organizadores y las asociaciones ya sean del sector social y privado, en cuanto a la tarea de promover los mecanismos y acciones encaminados a prevenir la violencia en eventos deportivos con fines de espectáculos y garantizar el desarrollo pacífico de los mismos, así como la seguridad y patrimonio de las personas.

En esa misma tesitura se ha ido reformando la citada Ley atendiendo al principio de progresividad, dado que en el año 2022, se realizó otra reforma al artículo 41 para establecer las responsabilidades directas en materia de seguridad sean de manera coordinadas con las autoridades de seguridad pública, privada y de protección civil, de igual forma, y así garantizar la participación en igualdad de condiciones entre mujeres y hombres en las actividades físicas y deportivas.

La serie de reformas realizadas a la Ley General de Cultura Física y Deporte, hacen necesaria y prioritaria la homologación en la legislación del estado de Guerrero en materia deportiva, por lo que la presente propuesta nos otorga un panorama amplio sustentado en los principios de progresividad, universalidad, indivisibilidad e interdependencia. Por lo cual la iniciativa a la Ley Número 697 de Cultura Física y Deporte para el estado y los municipios de Guerrero dado que atiende la prevención de violencia en eventos deportivos e igualdad de condiciones en el desarrollo deportivo entre mujeres y hombres, además de dar cumplimiento, a la visibilidad y reconocimiento que las mujeres y las niñas para evitar sean sujetos de discriminación y violencia en todos los lugares de nuestro estado de Guerrero con el fin de fortalecer la inclusión en el deporte.

Atendiendo a lo anterior, y para ilustrar de manera más clara la propuesta en comento la suscrita Dip. Jessica Ivette Alejo Rayo pone a consideración lo siguiente:

LEY NÚMERO 697 DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUERRERO DE GUERRERO	
TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p>Artículo 42. El Instituto del Deporte de Guerrero y los Ayuntamientos, se coordinarán entre sí y con instituciones del sector social y privado para:</p> <p>I al XI (...).</p> <p>XII. CORRELATIVO.</p>	<p>Artículo 42. El Instituto del Deporte de Guerrero y los Ayuntamientos, se coordinarán entre sí y con instituciones del sector social y privado para:</p> <p>I al XI (...)</p> <p>XII. Promover, formular y ejecutar políticas para garantizar la participación del principio de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, y así asegurar una vida libre de violencia para las mujeres en todos los ámbito que fomenten las actividades físicas y deportivas.</p>

Con base a los fundamentados externados en la exposición de motivos de la ley, y analizado los motivos que presenta, resulta evidente la necesidad de procurar el desarrollo de las mujeres en el deporte para generar la equidad de género en el deporte guerrerense libre de violencia.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión considera dictaminar en sentido positivo la iniciativa en comento con base a los argumentos antes esgrimidos, las integrantes de la Comisión de la Juventud y el Deporte de la LXIII Legislatura, sometemos a consideración del pleno el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 42, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XII, A LA LEY NÚMERO 697 DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUERRERO.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se adiciona la fracción XII al artículo 42 de la Ley Número 697 de Cultura Física y Deporte para el Estado y los Municipios de Guerrero.

Artículo 42. El Instituto del Deporte de Guerrero y los Ayuntamientos, se coordinarán entre sí y con instituciones del sector social y privado para:

I al XI (...)

XII. Promover, formular y ejecutar políticas para garantizar la participación del principio de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, y así asegurar una vida libre de violencia para las mujeres en todos los ámbito que fomenten las actividades físicas y deportivas.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

SEGUNDO.- Remítase este Decreto a la Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero para los efectos legales conducentes.

Tercero.- Publíquese el presente Decreto para el conocimiento general, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado en los redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación para su difusión.

**ATENTAMENTE
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO**

Diputada Espinoza García Angélica, Presidenta.-
Diputada Reséndiz Javier Ana Lenis, Secretaria
Diputada García Lucena Jennyfer, Vocal.-
Diputada Fernández Márquez Julieta, Vocal.-
Diputada De La Cruz Santiago Marben, Vocal.

Chilpancingo, de los Bravo, Guerrero, 12 de octubre de 2023.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

El presente dictamen con proyecto de decreto queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “b” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Masedonio Mendoza Basurto, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Masedonio Mendoza Basurto:

Con su permiso, diputada presidenta.

Comentar que el hecho de presentar este punto de acuerdo ante el Pleno es una petición de ciudadanos y también del mismo cabildo municipal del ayuntamiento de Atlamajalcingo del Monte.

Compañeras diputadas y diputados, siempre un gusto saludarles también a la gente que nos sigue a través de las distintas redes sociales.

Solicito a la presidenta de la Mesa Directiva que al final de la lectura de este punto de acuerdo, se haga la inserción íntegra del mismo al Diario de los Debates.

El pueblo de México es reconocido como uno de los países con mayor diversidad cultural debido a la presencia de sus múltiples costumbres, tradiciones, idiomas y formas de entender el mundo. En el territorio mexicano habitan diferentes grupos culturales, como los pueblos indígenas originarios, los pueblos mestizos, las comunidades afroamericanas y los migrantes occidentales.

En ese sentido y dentro de nuestro marco jurídico nacional, la referencia es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su artículo 2º párrafo segundo; el apartado A. fracción primera, y la fracción VIII segundo párrafo establecen y contextualizan lo que necesariamente tiene que ver con lo que los pueblos decidan, y señalan lo siguiente:

“La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.”

Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para:

I. Decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural.

VIII. Las constituciones y leyes de las entidades federativas establecerán las características de libre determinación y autonomía que mejor expresen las situaciones y aspiraciones de los pueblos indígenas en cada entidad, así como las normas para el reconocimiento de las comunidades indígenas como entidades de interés público.

Pese a que existen en el territorio mexicano casi un centenar de pueblos distintos, con sus particulares idiomas, tradiciones, usos y costumbres, todos responden a principios comunes fundamentales, particularmente el derecho colectivo o concepción de comunidad como centro de su organización económica, política y social.

De ahí se ha determinado que son dos las demandas básicas que caracterizan el movimiento indígena en México a partir de la década de 1990: la

autodeterminación -de carácter reivindicatorio- y la autonomía. Sin embargo existe una tercera demanda respecto de la cuestión fundamental del movimiento de los pueblos originarios actualmente y es el tema del reconocimiento. Es decir, la demanda exige, en lo fundamental, que el Estado Mexicano y la sociedad reconozcan a los pueblos indígenas incluyendo con esto su aporte histórico en los movimientos sociales independentistas y revolucionarios.

Es así compañeras y compañeros diputados, la razón y pertenencia del municipio de Atlamajalcingo del Monte, en su derecho de hacer valer su condición y aportación histórica que motiva este punto de acuerdo.

Que Atlamajalcingo del Monte, es uno de los diecinueve municipios que conforman la Región Montaña habitados por los Nuu savi y los Me'phaa y gracias a su forma de vida colectivista y comunitaria, alcanzó una participación activa en el movimiento por la independencia mexicana en los años 1811 a 1820.

Qué por la donación de los habitantes de Atlamajalcingo del Monte, logró el Gral. Vicente Guerrero contar con armas y municiones, siendo que en acompañamiento con el Coronel Juan del Carmen logró defender la lucha por la Independencia, con los hombres y las mujeres del municipio, aquellos a quienes la historia oficial no menciona en sus páginas, pero que gracias a su memoria colectiva, son las propias comunidades las que comparten su historia.

Que el estado mexicano y el estado de Guerrero están en deuda con el pueblo Nuu savi de Atlamajalcingo del Monte. Y la orden que pasó a la historia dice: “Usted que habla la lengua vaya y hable con los naturales y sigan la lucha”, le dijo Morelos a Guerrero, por ello a la muerte del Generalísimo, Vicente Guerrero tomó en sus manos la bandera de la insurrección, en un periodo de resistencia cuando la guerrilla permitió mantener vivo el deseo de la libertad e independencia y recobrar la iniciativa militar en varios frentes.

Qué el General Guerrero emigró con su ejército a las sierras del sur para seguir peleando contra los realistas españoles; e instaló su campamento y trincheras en el cerro de La Purísima, ubicado en las tierras comunales de Atlamajalcingo del Monte.

Que la memoria histórica local de Atlamajalcingo cuenta que la fuerza realista de soldados en su mayoría vestidos de negro, que comandaba el General Piña, pretendía introducirse por la barranca que llega hasta el río de Atlamajalcingo en el punto norte, para invadir las trincheras y campamento del General Guerrero.

Y que gracias al conocimiento de la geografía y el territorio por los lugareños, se logró ponerles un alto. El lugar quedó con el nombre de Barranca de los Negros, que en mixteco es “Yíví toon”.

Que desde aquel día y hasta la actualidad la iglesia se conserva sin una campana, en espera de la respuesta de correspondencia que el mismo general Vicente Guerrero estampó con su puño y letra en un documento que se conserva en el archivo del pueblo de Atlamajalcingo del Monte, y que hace constar la deuda histórica que tiene la Nación Mexicana y el Estado de Guerrero con el Pueblo de Atlamajalcingo del Monte, que ha sido base y partícipe para lograr la libertad, la justicia y la dignidad de este país.

Por lo anteriormente expuesto me permito someter a la consideración de este Honorable pleno, el siguiente punto de acuerdo como urgente y obvia resolución para quedar como sigue:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, en el ámbito de sus atribuciones, acuerda celebrar, el 21 de noviembre del año en curso, Sesión Solemne para reconocer oficialmente a “Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, Pueblo histórico”; en el marco del 200 aniversario del documento firmado por el Gral. Vicente Ramón Guerrero Saldaña, el día 21 de noviembre del año 1823, en donde reconoce con el alcalde mayor C. Isidro Cayetano, la deuda de esta nación mexicana en Atlamajalcingo del Monte, municipio del estado de Guerrero.

Atentamente.

Diputado Masedonio Mendoza Basurto.

Muchas gracias, diputada presidenta.

Versión Íntegra.

ASUNTO: Se presenta proposición de punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

C. DIP. LETICIA MOSSO HERNANDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA A LA
LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE
GUERRERO.-P R E S E N T E.

El suscrito Diputado Masedonio Mendoza Basurto, en mi carácter de integrante a la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano

de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 23 fracción I; 79 fracción IX; 297 fracción III, 313 y demás disposiciones aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, en vigor, someto a consideración de esta Soberanía Popular, la propuesta de Punto de Acuerdo, por el cual se exhorta al H. Congreso del Estado de Guerrero, celebre en el marco del 200 aniversario del documento histórico firmado por el Gral. Vicente Ramón Guerrero Saldaña, el 21 de noviembre del año 1823, con el cual reconoce la deuda de esta nación con el pueblo de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero. Al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pueblo de México es reconocido como uno de los países con mayor diversidad cultural debido a la presencia de sus múltiples costumbres, tradiciones, idiomas y formas de entender el mundo. En el territorio mexicano habitan diferentes grupos culturales, como los pueblos indígenas originarios (mayas, aztecas, tarahumaras, entre otros), los pueblos mestizos (mezcla de sangre indígena y europea), las comunidades afroamericanas, los migrantes occidentales y las comunidades asiáticas.

En ese sentido y dentro de nuestro marco jurídico nacional, la referencia primaria y obligada es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su artículo 2º párrafo segundo; el apartado A. y la fracción VIII segundo párrafo establecen y contextualizan lo que necesariamente tiene que ver con que los pueblos decidan, y señalan lo siguiente:

“La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.”

A. Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para:

I. Decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural.

VIII. ...

Las constituciones y leyes de las entidades federativas establecerán las características de libre determinación y autonomía que mejor expresen las situaciones y aspiraciones de los pueblos indígenas en cada entidad,

así como las normas para el reconocimiento de las comunidades indígenas como entidades de interés público.

Pese a que existen en el territorio mexicano casi un centenar de pueblos distintos, con sus particulares idiomas, tradiciones, usos y costumbres, todos responden a principios comunes fundamentales, particularmente el derecho colectivo o concepción de comunidad como centro de su organización económica, política y social. De esta manera los diversos proyectos nacionales conforme a los cuales se ha pretendido organizar a la sociedad mexicana en los distintos períodos de su historia, han sido en todos los casos proyectos enmarcados exclusivamente en el marco de la civilización occidental, en los que la realidad del México profundo no tiene cabida y es contemplada únicamente como símbolo de atraso y de muchos obstáculos que habría que vencer.

De ahí se ha determinado que son dos las demandas básicas que caracterizan el movimiento indígena en México a partir de la década de 1990: la autodeterminación -de carácter reivindicatorio- y la autonomía. Sin embargo existe una tercera demanda respecto de la cuestión fundamental del movimiento de los pueblos originarios actualmente y es el tema del reconocimiento. Es decir, la demanda exige, en lo fundamental, que el Estado Mexicano y la sociedad reconozcan a los pueblos indígenas incluyendo con esto su aporte histórico en los movimientos sociales independentistas y revolucionarios.

De ahí la razón y pertenencia del municipio de Atlamajalcingo del Monte de su derecho de hacer valer su condición y aportación histórica que motiva este punto de acuerdo.

CONSIDERANDOS

a) Que Atlamajalcingo del Monte, es uno de los diecinueve municipios que conforman la Región Montaña en el Estado de Guerrero. En este municipio conviven pueblos Ñuu savi (mixtecos) y Me' e pháá (tlapanecos) y gracias a su forma de vida colectivista y comunitaria, alcanzó una participación activa en el movimiento por la independencia mexicana en los años 1811 a 1820. En pocos trabajos de investigación histórica se ha encontrado y señalado el aporte histórico de este pueblo a uno de los movimientos sociales más importantes de México.

b) Qué por la donación de los habitantes de Atlamajalcingo del Monte, logró el Gral. Vicente Guerrero contar con armas y municiones, siendo que en

acompañamiento con el Coronel Juan del Carmen logró defender la lucha por la Independencia, con los hombres y las mujeres de Atlamajalcingo del Monte, aquellos legendarios defensores a quienes la historia oficial no menciona en sus páginas, pero que gracias a su memoria histórica oral son las propias comunidades las que comparten su historia.

c) Que el estado mexicano y el estado de Guerrero están en deuda con el pueblo Ñuu savi de Atlamajalcingo del Monte. “Usted que habla la lengua vaya y hable con los naturales y sigan la lucha”, le dijo Morelos a Guerrero, por ello a la muerte del Generalísimo Morelos, Vicente Guerrero tomó en sus manos la bandera de la insurrección, en un periodo de resistencia cuando la guerrilla permitió mantener vivo el deseo de la libertad e independencia y recobrar la iniciativa militar en varios frentes.

d) Qué el General Guerrero emigró con su ejército a las sierras del sur para seguir peleando contra los realistas españoles; el General instaló su campamento y trincheras en el cerro de La Purísima, ubicado en las tierras comunales de Atlamajalcingo del Monte.

e) Qué una vez instalado, Guerrero cubrió las necesidades de su campamento con la ayuda de la población que lo apoyó con frijol, maíz, picante y sal. Este mismo pueblo dispuso inicialmente 50 mujeres y 50 hombres para el apoyo de diversas actividades relacionadas con el Movimiento Revolucionario. Este hecho obra y consta en diversos archivos históricos del Archivo General de la Nación y desde luego en la memoria de este pueblo mixteco (AGN/operaciones de Guerra-081-/Volumen 79). A la fecha se encuentran indicios de las trincheras del general en los cerros Cruz de las Ánimas, Loma de Plaza, Ídolo Pezuña del Buey, Ocotol y Corral del Cura, en el territorio comunal de Atlamajalcingo del Monte.

f) Qué los militares españoles encabezados por José Gabriel Armijo tenían la orden de perseguir y acabar con la vida del General Vicente Guerrero y de los pueblos que lo apoyaban. Para esto planearon atacar avanzando por el río junto al pueblo, pero grande fue su sorpresa cuando vieron que la agilidad de los hombres y mujeres de estas tierras fue puesta al servicio del ejército independentista, gracias a lo cual derrotaron a los soldados gachupines. Desde entonces el río se quedó con el nombre del río de Gachupines o Ita ndi chuchú en mixteco.

g) Que la memoria histórica local de Atlamajalcingo cuenta que la fuerza realista de soldados en su mayoría vestidos de negro, que comandaba el General Piña,

pretendía introducirse por la barranca que llega hasta el río de Atlamajalcingo del Monte en el punto norte, para invadir las trincheras y campamento del General Guerrero. Gracias al conocimiento de la geografía y el territorio por los lugareños, se logró ponerles un alto. El lugar quedó con el nombre de Barranca de los Negros, que en mixteco es Yíví toon.

h) Que debido a los frecuentes combates del ejército insurgente, entre 1812 y 1815 se agotaron las municiones, por lo cual Vicente Guerrero tuvo que recurrir al alcalde mayor de Atlamajalcingo del Monte el C. Isidro Cayetano.

El cual tuvo que recurrir a la asamblea comunitaria donde se acordó recorrer casa por casa, a solicitar metales para fundirlos y hacer municiones, esto para reforzar la lucha por la defensa de la independencia. La situación se tornó crítica y el general volvió a solicitar ayuda al pueblo y a las autoridades comunitarias, por lo que se accedió a donarle dos campanas de la torre de la iglesia, el órgano y algunas coronas de los santos.

i) Que desde aquel día y hasta la actualidad la iglesia se conserva sin una campana, en espera de la correspondencia que el mismo general Vicente Guerrero estampó con su puño y letra en un documento que se conserva en el archivo del pueblo de Atlamajalcingo del Monte, y que hace constar la deuda histórica que tiene la Nación Mexicana y el Estado de Guerrero con el Pueblo Histórico de Atlamajalcingo del Monte, que ha sido base y partícipe para lograr la libertad, la justicia y la dignidad de este país.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 76, 113 y demás relativos y aplicables de la nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, me permito someter a la consideración de la Plenaria, el siguiente punto de acuerdo. En tal razón someto a la consideración de este congreso el asunto mencionado como de urgente y obvia resolución para quedar como sigue:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, en el ámbito de sus atribuciones, acuerda celebrar, el 21 de noviembre del año en curso, sesión solemne para reconocer oficialmente a “Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, Pueblo histórico”; en el marco del 200 aniversario del documento firmado por el Gral. Vicente Ramón Guerrero Saldaña, el día 21 de noviembre del año 1823, en donde reconoce con el alcalde mayor C. Isidro Cayetano, la deuda de esta nación mexicana en

Atlamajalcingo del Monte, municipio del estado de Guerrero.

TRANSITORIOS:

Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Segundo.- Remítase el presente acuerdo parlamentario a la Titular del Poder Ejecutivo para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Tercero.- Remítase el presente acuerdo parlamentario al C. presidente municipal de Atlamajalcingo del Monte, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Cuarto.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el portal web y en el canal oficial televisivo de esta Soberanía, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

Atentamente
Diputado Masedonio Mendoza Basurto.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar el resultado de la votación.

La secretaria Patricia Doroteo Calderón:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que se han registrado 32 votos a favor de diputadas y diputados 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados y diputadas presentes como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de referencia, aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

(La diputada Marben de la Cruz Santiago desde su lugar: Diputada Lety para razonar mi voto a favor).

Si diputada, ¿alguien más compañeros?

Se concede el uso de la palabra a la diputada Marben de la Cruz Santiago, hasta por un tiempo de diez minutos.

La diputada Marben de la Cruz Santiago:

Muy buenas tardes diputados y diputadas.

Como presidenta de la comisión para los pueblos indígenas y comunidades afromexicanas, me sumo al mensaje que hace mi compañero diputado Masedonio Mendoza Basurto, donde efectivamente Atlamajalcingo del Monte, es un pueblo originario e histórico, como lo es nuestro estado de Guerrero, un pueblo pluricultural y plurilingüístico.

Por tal motivo hace exactamente el 8 de octubre de este año 2023, recibimos autoridades comunitarias de este municipio originario Atlamajalcingo del monte, donde exponen que por medio de un oficio dirigido precisamente a la Mesa Directiva, así como a la Junta de Coordinación Política, donde dicen que hay una importancia de dar a conocer la intervención de dos grandes héroes, donde Vicente Guerrero y también todo un equipo que lo conformaba fueron participe precisamente de la historia de México, no sólo de Guerrero, por tal motivo ellos hacen dos solicitudes:

Primera, que ellos piden que se haga una sesión solemne en su municipio para reconocer que este municipio contribuyó a la historia de México, a su independencia, a través de que Guerrero Saldaña hizo un compromiso que al regresar de su lucha, al regresar de este proceso de lucha el tenía que exponer ante toda la

población que se reconocía que este pueblo había aportado precisamente todas monedas que tenían de valor para construir una campaña.

Por tal motivos creemos necesario que podamos hacer algo por estos pueblos originarios que hoy en día, nos demuestran que han sido parte de la historia de México y de Guerrero, yo les pido a todos los diputados y diputadas que votemos a favor este punto de acuerdo y que pronto regresemos a estos pueblos originarios agradecerles sus aportaciones históricas por supuesto.

La Presidenta:

Agotada la lista de oradores, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo, suscrita por el diputado Masedonio Mendoza Basurto, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, dar el resultado de la votación.

El secretario Andrés Guevara Cárdenas:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo 33 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por el diputado Masedonio Mendoza Basurto; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “c” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Yanelly Hernández Martínez, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Yanelly Hernández Martínez

Buenas tardes, tengan todas y todos ustedes.

“PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA SE IMPLEMENTE UN PLAN DE RECONSTRUCCIÓN PARA VIVIENDAS EN ACAPULCO Y COYUCA DE BENÍTEZ, PARA LOS DAMNIFICADOS DEL HURACAN “OTIS” EN LOS MUNICIPIOS ACAPULCO DE JUÁREZ, COYUCA DE BENITEZ Y SAN MARCOS.”

CC. DIPUTADO Y DIPUTADA SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO.-
P R E S E N T E S

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Diputadas y diputados.

El pasado 25 de octubre la naturaleza dio muestras de su fuerza destructiva y de los daños que puede ocasionar tanto materiales como humanos, hoy Acapulco y los guerrerenses necesitamos de la unión humana y de la fortaleza institucional gubernamental, ya que es urgente reactivar al municipio que mayores divisas genera para el producto interno en Guerrero.

Reactivar la economía, pero sobre todo el sector turístico es tan sólo una parte de los que se necesita, porque quienes prestan los servicios turísticos en Acapulco, hoy tienen sus viviendas completamente en ruinas, sin techo las que de menor daño resintieron, las calles quedaron cubiertas de escombros y basura, por lo que no puede conocerse el daño a las vialidades, agua potable y el drenaje, siendo servicios que deben reactivarse a la brevedad.

Por eso el pasado miércoles 01 de noviembre, tras una semana que el huracán categoría 5 “otis” impactara el puerto de Acapulco, Coyuca de Benítez y San Marcos; el Presidente Andrés Manuel López Obrador anunció, la Primer etapa del Plan General de Reconstrucción y apoyo a la población afectada, pero sólo para los municipios de Acapulco y Coyuca, dejando fuera a la población de San Marcos y otros, que también sufrieron los estragos de este implacable fenómeno natural.

Si bien es cierto que la respuesta llega, hay que decir que tuvieron un gran eco los miles de señalamientos realizados por los mexicanos que en lugar de ver atención inmediata y prioritaria sólo vieron minimización e indolencia; y lo cierto es que, aunque se reconoce el “esfuerzo” se necesitan acciones inmediatas y contundentes, que puedan impactar en la reconstrucción de Acapulco pero que se deba ser ya, ahora.

El citado Plan es muy importante porque contempla una serie de acciones gubernamentales que permitirán, sin duda alguna, ir generando condiciones de habitabilidad y subsistencia entre la población de Acapulco y Coyuca de Benítez, sin embargo, falta conocer con claridad y certeza como se rehabilitaran de manera urgente y temporal las viviendas afectadas.

De acuerdo con un conteo rápido se reportan que han sido afectadas al menos 273,844 viviendas, la mayoría de ellas con daños en sus techos, pero existen viviendas completamente destrozadas, quedando inhabitables, incluso, existen negocios que sólo quedaron los vestigios de lo que era su infraestructura.

Es por ello, que este Acuerdo Parlamentario busca que por parte del Gobierno Federal en coordinación con el Estatal, establezcan un programa específico de reconstrucción de viviendas a corto plazo para los damnificados.

La urgencia y las condiciones debido a los daños causados por el Huracán Otis, apremian para que se diseñe una estrategia que sea sencilla y rápida de aplicar, para poder actuar de manera inmediata y asegurar un techo digno a los damnificados, que los proteja del sol, de las lluvias que pudieran continuar y sobre todo que les brinde seguridad y protección a su familia.

Además, no podemos dejar de mencionar que el huracán Max, también causó estragos en muchas comunidades de la Costa Grande, y en la zona serrana de Atoyac, encontrándose incomunicados por los daños que sufrieron sus caminos y muchas viviendas fueron destruidas completamente y en los mejores casos perdieron sus techos.

De conformidad con el párrafo séptimo del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa, siendo este además, un derecho humano y el Estado tiene la obligación de garantizarlo a través de acciones gubernamentales que tengan como objetivo su observancia y cumplimiento, y cuando se trate de reconstrucción por daños ocasionados por algún fenómeno natural, ésta debe ser para que los bienes afectados queden en condiciones operativas, preferentemente superiores, a las que prevalecía antes del Fenómeno Natural Perturbador, considerando un enfoque de gestión integral de riesgos y promoviendo la construcción de comunidades seguras y resilientes.

En estos momentos donde todo es desolador, donde pareciera que no habrá manera de recuperarnos, que hay tantas carencias, que la adversidad se apodera que los

testimonios de las personas que padecieron y que siguen padeciendo estos estragos, producen un nudo en la garganta y que la agonía parece interminable, es donde necesitamos de gobiernos y de funcionarios sensibles, que den la cara y resuelvan a como de lugar tan grandes problemáticas que enfrentamos.

Compañeros y compañeras, hoy es vital aplicar a la brevedad un plan emergente que dote de una vivienda digna a todas las familias que resultaron damnificadas.

Por lo anterior someto a consideración de esta Plenaria el siguiente punto de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único. La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaria del Bienestar Federal y a la Secretaria del Bienestar del Estado de Guerrero, para que de manera coordinada establezcan un Plan Emergente para la rehabilitación y/o sustitución de viviendas en los municipios de Acapulco de Juárez, Coyuca de Benítez y San Marcos, que fueron dañadas por el Huracán "Otis", debiendo generar un censo en el que se establezca el tipo de daño sufrido y el requerimiento de reparación, remodelación o construcción.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Remítase el presente punto de acuerdo al Titular de la Secretaria del Bienestar Federal, así como al Titular de la Secretaria del Bienestar Guerrero, para su atención inmediata correspondiente.

Tercero. Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para conocimiento general y efectos procedentes.

Para finalizar, diputadas y diputados, es el momento todos y cada uno de nosotros independientemente tengamos seres queridos o no en el puerto de Acapulco, ponderar algo que es el sentido de humanidad.

Yo quiero expresar mi reconocimiento a todos ustedes que se que de muchas maneras están presentes en Acapulco aunque no sean diputados por ninguno de los distritos que tiene este bello puerto, porque hoy Guerrero nos necesita, porque hoy Guerrero necesita de las diputadas y diputados de esta Sexagésima Tercera Legislatura, fuertes y convencidos de que más allá de

nuestras diferencias, pueden ser las similitudes que es el amor por Guerrero, el que habrá de sacarnos adelante y que el tema tan sensible de las viviendas y una vivienda segura compañeras y compañeros significa la preservación de la vida.

Hay unas personas que me dijeron que gracias a la existencia de un cuarto y más pudieron sobrevivir 20 personas y algunas de ellas se asfixiaron porque durante el huracán estuvieron ahí resguardados y el oxígeno les faltaba, sin embargo pudieron salir ilesos aunque esas familias perdieron sus casas y hoy donde antes tenían su hogar y sus recuerdos se reduce a escombros, lo que no podemos permitir que se reduzca a escombros es la capacidad de reaccionar con fortaleza y con humanidad.

Es cuanto, diputada presidenta.

Versión Íntegra

“PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA SE IMPLEMENTE UN PLAN DE RECONSTRUCCIÓN PARA VIVIENDAS EN ACAPULCO Y COYUCA DE BENÍTEZ, PARA LOS DAMNIFICADOS DEL HURACAN “OTIS” EN LOS MUNICIPIOS ACAPULCO DE JUÁREZ, COYUCA DE BENITEZ Y SAN MARCOS.”

CC. DIPUTADO Y DIPUTADA SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO.-
P R E S E N T E S

La suscrita Diputada Yenelly Hernández Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 23 fracción I, 98, 106 fracción III, 111, 112, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, me permito someter a la consideración de la Plenaria, la PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, bajo la siguiente

Exposición de Motivos

El pasado 25 de octubre la naturaleza dio muestras de su fuerza destructiva y de los daños que puede ocasionar tanto materiales como humanos, hoy Acapulco y los guerrerenses necesitamos de la unión humana y de la fortaleza institucional gubernamental, ya que es urgente reactivar al municipio que mayores divisas genera para el producto interno en Guerrero.

Reactivar la economía, pero sobre todo el sector turístico es tan solo una parte de los que se necesita,

porque quienes prestan los servicios turísticos en Acapulco, hoy tienen sus viviendas en ruinas, sin techo las que de menor daño resintieron, las calles quedaron cubiertas de escombros y basura, por lo que no puede conocerse el daño a las vialidades, agua potable y el drenaje, siendo servicios que deben reactivarse a la brevedad.

Por eso el pasado miércoles 01 de noviembre, tras una semana que el huracán categoría 5 “otis” impactará el puerto de Acapulco, Coyuca de Benítez y San Marcos; el Presidente Andrés Manuel López Obrador anunció, la Primer etapa del Plan General de Reconstrucción y apoyo a la población afectada, pero sólo para los municipios de Acapulco y Coyuca, dejando fuera a la población de San Marcos y otros, que también sufrieron los estragos de este implacable fenómeno natural.

Si bien es cierto que la respuesta llega, hay que decir que tuvieron un gran eco los miles de señalamientos realizados por los mexicanos que en lugar de ver atención inmediata y prioritaria sólo vieron minimización e indolencia; y lo cierto es que, aunque se reconoce el “esfuerzo” se necesitan acciones inmediatas y contundentes, que impacten en la reconstrucción de Acapulco ¡Ya! ¡Ahora!

El citado Plan es muy importante porque contempla una serie de acciones gubernamentales que permitirán, sin duda alguna, ir generando condiciones de habitabilidad y subsistencia entre la población de Acapulco y Coyuca de Benítez, sin embargo, falta conocer con claridad y certeza como se rehabilitaran de manera urgente y temporal las viviendas afectadas.

De acuerdo con un conteo rápido se reportan que han sido afectadas al menos 273,844 viviendas, la mayoría de ellas con daños en sus techos, pero existen viviendas completamente destruidas, quedando inhabitables, incluso, existen negocios que solo quedaron los vestigios de lo que era su infraestructura.

Es por ello, que este Acuerdo Parlamentario busca que por parte del Gobierno Federal en coordinación con el Estatal, establezcan un programa específico de reconstrucción de viviendas a corto plazo para los damnificados.

La urgencia y las condiciones debido a los daños causados por el Huracán Otis, apremian para que se diseñe una estrategia que sea sencilla y rápida de aplicar, para poder actuar de manera inmediata y asegurar un techo digno a los damnificados, que los proteja del sol, de las lluvias que pudieran continuar y sobre todo que les brinde seguridad y protección a su familia.

Además, no podemos dejar de mencionar que el huracán Max, también causó estragos en muchas comunidades de la Costa Grande, y en la zona serrana de Atoyac, encontrándose incomunicados por los daños que sufrieron sus caminos y muchas viviendas fueron destruidas completamente y en los mejores casos perdieron sus techos.

De conformidad con el párrafo séptimo del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa, siendo este además, un derecho humano y el Estado tiene la obligación de garantizarlo a través de acciones gubernamentales que tengan como objetivo su observancia y cumplimiento, y cuando se trate de reconstrucción por daños ocasionados por algún fenómeno natural, ésta debe ser para que los bienes afectados queden en condiciones operativas, preferentemente superiores, a las que prevalecía antes del Fenómeno Natural Perturbador, considerando un enfoque de gestión integral de riesgos y promoviendo la construcción de comunidades seguras y resilientes⁹.

En estos momentos donde todo es desolador, donde pareciera que no habrá manera de recuperarnos, que hay tantas carencias, que la adversidad se apodera y la agonía parece interminable, es donde necesitamos de gobiernos y funcionarios sensibles, que den la cara y resuelvan a como den lugar tan grandes problemáticas que enfrentamos.

Compañeros y compañeras, hoy es vital aplicar a la brevedad un plan emergente que dote de una vivienda digna a todas las familias que resultaron damnificadas.

Por lo anterior someto a consideración de esta plenaria el siguiente punto de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO. La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría del Bienestar Federal y a la

⁹ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos de Operación Específicos para atender los daños desencadenados por fenómenos naturales perturbadores.

Artículo 28.- La reconstrucción tendrá como propósito dejar a los bienes afectados en condiciones operativas, preferentemente superiores, a las que prevalecían antes del Fenómeno Natural Perturbador, considerando un enfoque de gestión integral de riesgos y promoviendo la construcción de comunidades seguras y resilientes. La infraestructura no podrá volver a ser apoyada con recursos del Programa en caso de que el daño provenga del mismo tipo de Fenómeno Natural Perturbador, siendo exclusiva responsabilidad de la Dependencia o Entidad Federal el cumplimiento de lo antes mencionado.

Secretaría del Bienestar del Estado de Guerrero, para que de manera coordinada establezcan un Plan Emergente para la rehabilitación y/o sustitución de viviendas en los municipios de Acapulco de Juárez, Coyuca de Benítez y San Marcos, que fueron dañadas por el Huracán “Otis”, debiendo generar un censo en el que se establezca el tipo de daño sufrido y el requerimiento de reparación, remodelación o construcción.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Remítase el presente punto de acuerdo al Titular de la Secretaría del Bienestar Federal, así como al Titular de la Secretaría del Bienestar Guerrero para su atención inmediata correspondiente.

Tercero. Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para conocimiento general y efectos procedentes.

Atentamente.

Diputada Yanelly Hernández Martínez.

La Presidenta:

Esta Presidencia turna la proposición con punto de acuerdo de antecedentes a las Comisiones Unidas de Desarrollo y Bienestar Social y de Vivienda para su conocimiento y efectos procedentes.

En desahogo del inciso “d” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Gabriela Bernal Reséndiz, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Gabriela Bernal Reséndiz:

Con su venia, diputada presidenta.

A 14 días del paso del huracán “Otis” por las costas de Guerrero, expertos expresan lo devastador y sin precedentes que fueron sus daños, no tiene constancia de ningún huracán de esta intensidad en esta parte de México, expuso el comunicado oficial del Centro de Huracanes del Pacífico Central, las cifras actualizadas por el Gobierno del Estado de Guerrero, muestran que hay al menos 48 fallecidos y 48 personas no localizadas, en cuanto a daños, en un reportes aún no concluidos, se habla de aproximadamente 800000 personas damnificadas y 7.000 hectáreas de construcciones destruidas. De 900 kilómetros de caminos afectados. Del

80% de los hoteles dañados en una ciudad que vive del turismo, 600 hoteles y condominios hechos pedazos. Más de 250 mil viviendas siniestradas. La infraestructura hospitalaria severamente afectada. Aeropuerto, los mercados y escuelas con graves daños.

Ante esta gran lista de devastación, quizás nos preguntamos porque la magnitud de las afectaciones, hay muchas respuestas pero es necesario precisar que Otis llegó feroz al segundo Estado más pobre de México, a 14 días del huracán Otis el saneamiento básico se ha convertido en la segunda necesidad básica en atender, el encalamiento para evitar la propagación de mosquitos y la potabilización del agua; además de medicamentos para enfermedades crónicas como la diabetes o la presión. Evitar un brote de dengue y otras enfermedades, es una de las grandes preocupaciones. Puede sobresaturar la atención médica”, apuntan expertos.

Compañeras y compañeros, la pregunta más repetida por los acapulqueños cuando hacemos recorridos casa por casa después de la devastación es como, cómo se puede reconstruir una ciudad que se ha quedado destrozada.

En la estrategia presentada por el Gobierno Federal, para amortiguar los efectos está adelantar el pago de pensiones, prorrogar por seis meses el pago de Infonavit y la exención del recibo de la luz hasta febrero de 2024, entregar una canasta básica semanal para 250.000 familias durante los próximos tres meses.

Es necesario y urgente reconocer que dicho plan queda muy abajo ante la magnitud de la desgracia, pues de acuerdo a estimaciones de agencias consultoras de riesgos como Fitch Ratings, la reconstrucción de Acapulco costará entre 200 y 300 mil millones de pesos, lo que nos demuestra que Otis ha abierto un inesperado desafío para los tres niveles Gobierno, a pesar de que se anunciara este plan de reconstrucción y apoyo para Acapulco con más de 61 mil millones de pesos, hasta el momento no hay una partida específica que refleje este anuncio del Gobierno federal, de donde se pretende reconstruir las viviendas, escuelas, hospitales apoyar a restaurantes, hoteles ayer ya cerró el hotel Dreams, regresara hasta el 2026, necesitamos apoyos para los hoteles, para que los ciudadanos, los acapulqueños no pierdan sus fuentes de empleo y poner de pie Acapulco, ciudad que vive del turismo.

Esta misma cantidad de 61 mil millones de pesos, fueron la que le asignaron a Guerrero para la reconstrucción de los huracanes como el Ingrid y Manuel en el mes de septiembre, ambos de categoría 1,

lo que demuestra que ante Otis que fue categoría 5, se está asignando 34% menos del apoyo, sobre la reflexión del tema de inflación y el incremento de los precios de la canasta básica a diez años de distancia, un dato mas que debe preocuparnos compañeras y compañeros.

Y encender las alertas es que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en su sesión del día de ayer donde se aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, no se asignó recurso extraordinario alguno para la reconstrucción de los municipios afectados en Guerrero, por el huracán Otis, ni un solo peso para poner de pie a las zonas siniestradas, además de que recorta recursos a los municipios, a la inversión en agua y en carreteras, recorta el gasto en medicinas y campo, en pocas palabras no importó el dolor de nuestros hermanos y hermanas acapulqueñas.

Compañeras y compañeros diputados, Acapulco es el principal destino turístico de México, debemos la oportunidad de reconstruir un nuevo Acapulco de reactivar su economía, ayudar a los que menos tienen y que lo perdieron todo, un Acapulco con edificaciones mucho más fuertes y seguras.

Tenemos hoy la oportunidad compañeras y compañeros de hacer de esta crisis una gran oportunidad nosotras y nosotros que integramos esta LXIII legislatura, no podemos pasar por alto que deban de accionarse todos los mecanismos de ayuda para la población afectada por el paso del huracán Otis, así como la responsabilidad que tenemos las y los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno para salvaguardar la integridad física, emocional, patrimonial y económica de quienes lamentablemente fueron afectados por este desastre natural, debemos estar a la altura de las circunstancias porque hoy las y los acapulqueños nos necesitan.

Por lo anteriormente expuesto y haciendo un llamado a la unidad de todas y todos hablándoles del corazón como una acapulqueña más junto con mi compañero diputado Ricardo Astudillo Calvo, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía, se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución la presente proposición:

Muchas gracias, es cuanto.

Versión Íntegra

Asunto: Propuesta de punto de acuerdo parlamentario por el que se solicita a los tres ámbitos de gobierno a construir figuras financieras para la reconstrucción y

reactivación económica de las zonas afectadas por el huracán Otis con carácter de urgente y obvia resolución.

CC. DIPUTADOS, PRESIDENTA Y SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.- P R E S E N T E S.

Los que suscriben C. Ricardo Astudillo Calvo y C. Gabriela Bernal Reséndiz, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI de esta Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de los derechos y facultades que nos confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y con fundamento en los artículos 23 fracción I, 26 último párrafo, 79 fracción IX, 313, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, por este conducto, suscribimos y sometemos a consideración de esta Soberanía Popular, la proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el pasado martes 24 y madrugada del miércoles 25 de octubre del año en curso, el Huracán Otis impactó a Acapulco y Coyuca de Benítez en la Costa de Guerrero, con una gran fuerza devastadora. Dicho fenómeno atmosférico logró en un tiempo récord que pasará de categoría 2 a una categoría 5, en la escala Saffir-Simpson, con vientos de hasta 300 kilómetros por hora, lo que ocasionó la muerte de personas, heridos y desaparecidos, así como graves daños estructurales; la Región de Tierra Caliente también se vio afectada por el desbordamiento del río Las Truchas provocado por las lluvias de esos días.

Por este motivo, el impacto en la infraestructura de la ciudad, así como en las viviendas de sus pobladores, ha sido devastador y sin precedentes: "No se tiene constancia de ningún huracán de esta intensidad en esta parte de México", exponía el comunicado oficial del Centro de Huracanes del Pacífico Central, organismo dependiente de la Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica (NOAA, por sus siglas en inglés).

Las personas afectadas compartieron desde primera hora videos e imágenes del impacto y afectaciones en Acapulco: viviendas destruidas, mobiliario que salió volando por el fuerte viento, postes de energía eléctrica y espectaculares derribados, autos entre el lodo, árboles y palmeras destruidas y tiradas en la avenida principal, personas que trataban de comunicarse con sus familiares

sin lograrlo y las rutas carreteras bloqueadas por los deslaves o afectadas por los cientos de restos, escombros que se fueron alojando en diversas carreteras, incluso daños en el aeropuerto.

Las cifras actualizadas a el día 04 de noviembre por el gobierno del Estado de Guerrero, muestran que hay al menos 46 fallecidos, y 58 personas no localizadas, en cuanto a daños, en un reportes aún no concluidos, se habla de aproximadamente 800.000 damnificados y 7.000 hectáreas de construcciones destruidas. De 900 kilómetros de caminos afectados. Del 80% de los hoteles dañados en una ciudad que vive del turismo, 600 hoteles y condominios hechos pedazos. Más de 250 mil viviendas siniestradas. Se contabilizan más de 20,000 vehículos dañados. La infraestructura hospitalaria severamente afectada. Aeropuerto, mercados y escuelas con graves daños.

El huracán llegó feroz al segundo Estado más pobre de México. El 60% de la población de Guerrero está en situación de pobreza (más de 2,3 millones de personas) y el 25% en pobreza extrema, esto son 900.000 personas, según los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). El motor económico y de movilidad social de nuestro pobre estado era Acapulco. La ciudad, que tiene una de las mayores tasas de asesinatos del mundo, es también la localidad de todo el país con más personas en situación de pobreza extrema, alrededor de 170.000. En ese escenario irrumpió la catástrofe.

El huracán dejó a más de un millón de personas sin electricidad, sin suministro de agua, sin agua potable ni comida, sin gasolina ni conexión a internet. Es el marco perfecto para la propagación de enfermedades. “Eso se llama desastre secundario. El primario fue el huracán, pero el huracán además de causar pérdida de vidas, corta el suministro de agua potable y la electricidad de la refrigeración de alimentos. Entonces en estos asentamientos la gente empieza a tomar agua de los ríos, o de donde puede y se infecta de parásitos, además de las infecciones provocadas por la acumulación de desechos y basura por ejemplo”, explica Giorgio Franyuti, director de la ONG Medical Impact.

A 12 días del huracán Otis, el saneamiento básico se ha convertido en la segunda necesidad básica en atender, el encalamiento para evitar la propagación de mosquitos y la potabilización del agua; además de medicamentos para enfermedades crónicas como la diabetes o la presión, y antifúngicos, antiparasitarios y antibióticos. Evitar un brote de dengue es una de las grandes preocupaciones. Puede sobresaturar la atención médica”,

apuntan expertos; también las diarreas pueden matar a más personas que las que mató el huracán.

La pregunta más repetida después de la devastación es ¿cómo? ¿Cómo se puede reconstruir una ciudad que ha quedado destrozada? En la estrategia presentada por el Gobierno Federal, para amortiguar los efectos está adelantar el pago de pensiones, prorrogar por seis meses el pago de Infonavit, la exención del recibo de la luz hasta febrero de 2024, entregar una canasta básica semanal para 250.000 familias durante los próximos tres meses, el apoyo de 8.000 a 60.000 pesos para las viviendas afectadas y ofrecer créditos, queda muy abajo ante la magnitud de la desgracia, pues de acuerdo a estaciones de agencias consultoras de riesgos como Fitch Ratings, reconstruir Acapulco costara entre 200 y 300 mil millones de pesos, lo que no demuestra que Otis ha abierto un inesperado desafío para los tres niveles Gobierno, pero también a la iniciativa privada, así como a los miles de acapulqueños que viven del sector turístico.

A pesar de que el Presidente de la República, anunciara el Plan de Reconstrucción y Apoyo para Acapulco con más de 61 mil millones de pesos, hasta el momento no hay una partida específica que refleje esta promesa. El Gobierno federal, con esta cantidad, pretende reconstruir viviendas, escuelas, hospitales y apoyar a restaurantes, hoteles, etc.^{[L] [SEP]} Esta misma cantidad de 61 mil millones de pesos, se la asignaron a Guerrero para la reconstrucción de los huracanes Ingrid y Manuel en el mes de septiembre de 2013, ambos de categoría 1. Se está dando el 34% menos del apoyo, sobre la reflexión del tema de inflación y el incremento de los precios de la canasta básica y productos de construcción a diez años de distancia.

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por medio de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en el proyecto de dictamen del PEF2024 aprobado recientemente, no prevé recurso extraordinario alguno para la reconstrucción de los municipios afectados en Guerrero por el huracán Otis. En un principio se tomó como referencia, establecer como mínimo 45 mil millones de pesos, que provendrían de, 11 mil millones del extinto FONDEN, 18 mil millones del PEF2024, 6 mil millones del seguro de catástrofes, y 10 mil millones de pesos del bono catastrófico, la realidad es que a trece días de la tragedia, no se tiene etiquetado o destinado un solo peso para poner de pie a las zonas afectadas en Guerrero.

Acapulco es el principal destino turístico de México, debemos darle la oportunidad de reconstruir un nuevo Acapulco, con una nueva imagen, así como

edificaciones mucho más fuertes, seguras y darle confianza al turismo internacional para poder salir de esta catástrofe haciendo de una crisis, una gran oportunidad.

Las y los Legisladores que integramos la LXIII Legislatura de este Congreso del Estado de Guerrero, no podemos dejar pasar por alto que deban de accionarse todos los mecanismos de ayuda para la población afectada por el paso del huracán Otis, así como la responsabilidad que tenemos las y los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno para salvaguardar la integridad física, emocional, patrimonial y económica de quienes lamentablemente fueron afectados por este desastre natural, debemos estar a la altura de las circunstancias porque hoy las y los acapulqueños nos necesitan.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, que se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución la presente proposición:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO. LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO A LA ESFERA DE LAS COMPETENCIAS Y A LA DIVISIÓN DE PODERES, RESPETUOSAMENTE SOLICITA AL GOBIERNO FEDERAL, AL SENADO DE LA REPÚBLICA, A LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA QUE A TRAVÉS DE SUS COMPETENCIAS Y A PARTIR DE MECANISMOS DE COORDINACIÓN, PUEDA CONSTITUIRSE UN FIDEICOMISO O CUALQUIER OTRA FIGURA FINANCIERAMENTE VIABLE PARA DESTINAR RECURSOS Y APOYOS A LAS PERSONAS AFECTADAS EN EL ESTADO DE GUERRERO POR EL HURACÁN OTIS, ASÍ COMO A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LAS ZONAS AFECTADAS.

TRANSITORIOS

Primero. El presente acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Remítase el presente Punto de Acuerdo Parlamentario al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Senado de la República, a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y a la Titular del Poder Ejecutivo

del Estado para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Tercero. Publíquese el presente Punto de Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página de Internet del sitio web del Congreso del Estado, para su difusión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a los 7 días del mes de noviembre de 2023.

Atentamente.

Diputado Ricardo Astudillo Calvo, diputada Gabriela Bernal Reséndiz.

La Presidenta:

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados favor de manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar el resultado de la votación.

La secretaria Patricia Doroteo Calderón:

Con gusto, diputada presidenta.

Pero antes, solicitarle de manera muy atenta a nuestro compañero diputado Carlos Cruz, se dirija a nuestra presidenta de la Mesa Directiva con respeto.

Gracias.

Le informo diputada presidenta que se han registrado 19 votos a favor de diputadas y diputados, 12 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

En virtud de que la presente proposición no alcanza la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución, tórnese a la Comisión de Hacienda para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “e” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Elzy Camacho Pineda, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Elzy Camacho Pineda:

Gracias, diputada presidenta.

Con su venia.

Compañeras, compañeros diputados, diputadas.

Medios de comunicación.

Vuelvo a tomar esta Tribuna para hacer un llamado a las autoridades federales y estatales para que en el comité de evaluación de daños por fenómenos naturales se incluya en la declaratoria de desastres natural a los municipios de la Tierra Caliente que fueron afectados por el Huracán Otis.

Haberlos eliminados después de la emisión de la declaratoria que los contemplaba sin ninguna justificación, sin que se tomara en cuenta la población afectada es un atropello a los derechos humanos y sobre todo es una falta de responsabilidad para con los guerrerenses, no se trata de un error haberlos incluido en un primer momento, porque la Conagua fue quien emitió su opinión técnica de verificación de daños, así se dice en el documento publicado el 02 de noviembre pasado.

Por eso este punto de acuerdo es un exhorto dirigido a la titular del Ejecutivo del Estado Evelyn Salgado Pineda, para que solicite en el Comité de Evaluación de Daños a la coordinación Nacional de Protección Civil la inclusión de no tan sólo los municipios de San Miguel Totolapan y Ajuchitlán del Progreso, sino también a los 43 municipios que se citan en la declaratoria publicada el 02 de noviembre en el Diario Oficial de la Federación.

Este llamado encuentra sustento en el artículo 4 del acuerdo que establece los lineamientos de operación específicos para atender los daños desencadenados por fenómenos naturales perturbadores que señala que cuando una Entidad federativa sea afectada por un fenómeno natural perturbador la persona titular del Ejecutivo de ésta o el servidor público del nivel jerárquico inmediato inferior con facultades expresas para ello debiendo incluir en el documento la

fundamentación refiriéndose concretamente a la ley, reglamento o norma correspondiente enviará a más tardar a los tres días hábiles después de haber concluido el fenómeno natural perturbador.

Es sorprendente el hecho de que sin que el documento contenga explicación alguna el día 03 de noviembre del 2023 la coordinadora Nacional de Protección Civil Laura Velázquez Alzúa, publique en el Diario Oficial de la Federación una nota aclaratoria de la declaración de desastre natural por la ocurrencia de lluvia severa, vientos fuertes, inundación fluvial y pluvial el 24 y 25 de octubre del 2023 en 47 municipios del Estado de Guerrero publicado el 02 de noviembre del 2023, eliminando de la misma a 45 municipios quedando fuera de la misma y consecuentemente se elimina la posibilidad de acceder a los recursos de apoyos correspondientes del Fonden.

La población de los municipios de Ajuchitlán del Progreso y de San Miguel Totolapan, están solicitando que se les restablezcan las comunicaciones como son telefonía, luz eléctrica, caminos y puentes aunado a que se está escaseando los víveres por la falta de comunicación y acceso carretero, por eso también se solicita en este acuerdo se exhorte a la titular del Ejecutivo del Estado para que se coordine con las autoridades del gobierno federal a efecto de que se establezca una red de distribución inmediata de los productos de la canasta básica en todas las localidades afectadas de los municipios de San Miguel Totolapan y Ajuchitlán del Progreso.

De tal manera que se garantice el acceso libre e inmediato a los vehículos que los transporten y permitan así abastecer a las tiendas que las comercialicen, así como aquellas que lleven ayuda humanitaria a la población afectada e incluso se prioriza la distribución de agua embotellada y de gasolina en toda la Entidad.

Por último, se exhorta a la Secretaría de Salud del gobierno del Estado para que se establezca en cada una de las localidades afectadas, brigadas de médicos que brinden atención inmediata a toda la población y se restablezca su salud física y mental, es importante señalar que para este ejercicio fiscal 2023 en el presupuesto de egresos de la federación establece que en el fondo de desastres naturales se etiquetó un monto de 17 mil 156 millones 826 mil 205 pesos, recurso que se debe destinar de manera inmediata a la reconstrucción de las localidades e infraestructura dañada en el territorio guerrerense.

La población de Guerrero necesita todo el apoyo de la federación como del Estado de manera inmediata porque

los víveres no sólo en las localidades afectadas se están escaseando.

Compañeras y compañeros diputados, es momento que las autoridades de los tres órdenes de gobierno establezcan una coordinación estrecha para la atención inmediata de las personas damnificadas, así como el restablecimiento de la infraestructura dañada.

Es cuanto, diputada presidenta.

Versión Íntegra

ASUNTO: SE PRESENTA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

CC. DIPUTADAS SECRETARIAS DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTES.

La suscrita Diputada Elzy Camacho Pineda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 23 fracción I, 98, 106 fracción III, 111, 112, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, me permito someter a la consideración de la Plenaria, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 25 de octubre, Otis tocó tierra cerca del turístico puerto de Acapulco como un peligroso huracán categoría 5, el más fuerte jamás registrado en azotar la costa del Pacífico de México¹⁰.

A partir que el huracán Otis tocara tierra en Guerrero, todas las noticias se han centrado en informar sobre los daños causados en la Ciudad y Puerto de Acapulco, lo que es de entenderse por qué es el municipio más importante en nuestra Entidad, así como uno de los que más remesas en materia de turismo genera para el país.

Pero los daños que causó el huracán Otis no solo se resintieron en el municipio de Acapulco, se resintieron en prácticamente todo el territorio guerrerense, sobre todo en las comunidades de la parte alta de la sierra. Incluso, así lo confirma la Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvia severa, vientos fuertes

inundación pluvial el 24 y 25 de octubre de 2023, emitida en 47 municipio del estado de Guerrero, por parte de la Coordinación Nacional de Protección Civil, el pasado 02 de noviembre de 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Declaratoria fue emitida con base en las Reglas que establece el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de Operación Específicos para atender los daños desencadenados por fenómenos naturales perturbadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de agosto de 2023, mismos que señalan que para la atención de este tipo de desastres debe la persona titular del Ejecutivo de la Entidad Federativa hacer una solicitud de corroboración, dirigida a la Instancia Técnica Facultada señalada en el artículo 2o. fracción XX de dichos Lineamientos, con copia a la Dirección General para la Gestión de Riesgos, adscrita a la CNPC de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; en este caso por tratarse de un fenómeno hidrometeorológico, la instancia Técnica es la CONAGUA, lo que así se realizó por parte de la Gobernadora Constitucional del estado de Guerrero, a través del oficio número PE/SPG/322/2023, de fecha 27 de octubre de 2023, de acuerdo a lo publicado por la Coordinadora Nacional de Protección Civil.

Artículo 4o.- Cuando una Entidad Federativa sea afectada por un Fenómeno Natural Perturbador, la persona titular del Ejecutivo de esta o el servidor público del nivel jerárquico inmediato inferior con facultades expresas para ello, debiendo incluir en el documento la fundamentación refiriéndose concretamente a la ley, reglamento o norma correspondiente, enviará, a más tardar a los tres días hábiles después de haber concluido el Fenómeno Natural Perturbador...”

Estos lineamientos fueron emitidos por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, debido a que como lo señala en sus considerandos:

“...Que el 6 de noviembre de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de Ley, el cual en su Artículo Quinto, señala que se reforman los artículos 19, fracción I, primer párrafo, y 37, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; asimismo, este Decreto señala en su Décimo Noveno Transitorio que a partir del 1o. de enero de 2021, el Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales no asumirá compromisos adicionales a los adquiridos previamente, salvo los relativos a los gastos de operación, y únicamente podrán llevarse a cabo los actos tendientes a su extinción;

¹⁰ [https://cnnespanol.cnn.com/2023/10/29/aumentan-43-muertos-huracan-otis-orix/#:~:text=Los estragos del huracán dejaron,de Protección Civil \(CNPC\).](https://cnnespanol.cnn.com/2023/10/29/aumentan-43-muertos-huracan-otis-orix/#:~:text=Los estragos del huracán dejaron,de Protección Civil (CNPC).)

Que el aumento en la frecuencia, intensidad y diversidad de los Fenómenos Naturales Perturbadores, particularmente fenómenos hidrometeorológicos, ha significado el incremento de la exposición y la vulnerabilidad, la cual conlleva impacto en la vida cotidiana de la población y daños considerables en la infraestructura de comunicaciones y transportes, hidráulica, eléctrica, educativa, urbana, productiva, de salud, de vivienda, e incluso turística, que requieren de atención inmediata; en este sentido, es un compromiso del Gobierno Federal y de los distintos órdenes de gobierno contar con un sistema capaz de responder de manera pronta y efectiva;...”

A dicha solicitud de corroboración le recayó el oficio número B00.8.-23, de fecha 1 de noviembre de 2023, donde la CONAGUA emitió su opinión técnica señalando en su parte conducente que se corrobora la ocurrencia de de lluvia severa y vientos fuertes el día 24 de octubre de 2023, para los municipios de Apaxtla, Arcelia, Chilpancingo de los Bravo, Cuetzala del Progreso, Eduardo Neri, Florencio Villarreal, General Heliodoro Castillo, Juan R. Escudero, Leonardo Bravo, Mochitlán, San Marcos, Tecoanapa y Tlapehuala; por lluvia severa el día 24 de octubre de 2023, para los municipios de Acatepec, Ayutla de los Libres, Azoyú, Chilapa de Álvarez, Cocula, Copala, Cuajinicuilapa, Cuauhtepic, Igualapa, Juchitán, Malinaltepec, Marquelia, Quechultenango, San Luis Acatlán, Tixtla de Guerrero, Tlacoachistlahuaca, Tlacoapa y Xalpatláhuac; por vientos fuertes el día 24 de octubre de 2023, para los municipios de Coyuca de Catalán, Cutzamala de Pinzón, Petatlán, Pungarabato, Tépam de Galeana, Tlalchapa y Zirándaro; por lluvia severa y vientos fuertes el día 24 de octubre de 2023 e inundación pluvial el 25 de octubre de 2023, para los municipios de Acapulco de Juárez, Atoyac de Álvarez, Benito Juárez, Coyuca de Benítez y San Miguel Totolapan, por lluvia severa el día 24 de octubre de 2023 e inundación pluvial el 25 de octubre de 2023, para el municipio de Atlamajalcingo del Monte; por lluvia severa y vientos fuertes el 24 de octubre de 2023 e inundación fluvial y pluvial el 25 de octubre de 2023, para el municipio de Ajuchitlán del Progreso; y por inundación pluvial el día 25 de octubre de 2023, para los municipios de Iliatenco y Metlatónoc, todos del estado de Guerrero.

Sin embargo, de manera sorprendente y sin que el documento contenga explicación alguna, el día 03 de noviembre de 2023, la Coordinadora Nacional de Protección Civil, Licenciada Laura Velázquez Alzúa, publicó en el Diario Oficial de la Federación una Nota Aclaratoria de la Declaración de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvia severa, vientos fuertes, inundación fluvial y pluvial el 24 y 25 de octubre de 2023 en 47

municipios del Estado de Guerrero, publicado el 2 de noviembre de 2023, eliminando a 45 municipios, y emitiendo dicha Declaratoria para los municipios de Acapulco de Juárez y Coyuca de Benítez del estado de Guerrero, quedando fuera de la misma y consecuentemente del acceso de los recursos de apoyos correspondientes a 45 municipios del estado de Guerrero.

Esta eliminación de Declaratoria ocasionará que las localidades de los municipios de Ajuchitlán del Progreso y de San Miguel Totolapan, en donde la población está solicitando que se les restablezcan las comunicaciones como son telefonía, luz eléctrica, caminos y puentes; aunado a que se están escaseando los víveres por la falta de acceso carretero.

De lo poco que hemos podido recopilar en información, las localidades del municipio de San Miguel Totolapan, presentan los siguientes daños:

Daños en parcelas y sembradíos:

NP	COMUNIDAD	AFECTACIÓN	PERSONAS AFECTADAS
1	Los Parejos	Cosecha	2 productores
2	Campamento de vacas	Sembradíos y cosechas	37 productores
3	Santa Fe	Sembradíos	9 productores
4	Otatlán	Cosechas y producción de maíz	Por cuantificar
5	Santa Elena	Parcelas	Por cuantificar
6	Las Mesas	Sembradíos de Maíz	42 productores
7	Santa María Sur	Producción maíz, frijól y calabaza	50 productores
8	San Rafael	Producción maíz y calabaza	15 productores
9	Los Bancos	Parcelas de maíz	15 productores
10	El Cuiyache	Parcelas de maíz	3 productores

Daños en infraestructura:

NP	COMUNIDAD	DESASTRE
1	Los Laureles	4 Derrumbes en el acceso a la localidad, quedando incomunicada. Cables de luz reventados, quedando sin energía eléctrica.
2	Los Parejos	Afectación total en su carretera, con cuatro derrumbes y deslaves en cerros, quedando incomunicados vía terrestre.

3	Santa Fe	Vía carretera, sin acceso.
4	Campamento de Vacas	22 viviendas fueron dañadas, quedando sin láminas y parte de viviendas destrozadas. Derrumbe en la entrada de la comunidad. Afectación en postes quedando sin energía eléctrica.
5	Otatlán	Postes afectados quedando sin energía eléctrica. Derrumbe de carretera de Ciénega de Puerto Alegre y de Otatlán a Pandoloma.
6	Santa Elena	Sin energía eléctrica. Derrumbe de carretera y sin acceso a la Localidad de Otatlán a Santa Elena.
7	Pandoloma	Sin energía eléctrica. Carretera con derrumbes.
8	Palos Altos	Sin acceso a la localidad a causa de árboles caídos. Un árbol cayó sobre una vivienda, pérdida total. 5 viviendas afectadas por los vientos llevándose los techos de lámina.
9	Linda Vista	Se taparon las alcantarillas. Sin energía eléctrica. Los daños en las viviendas se están cuantificando.
10	Ciénega del Puerto	1 vivienda destruida. Sin acceso vía carretera, por río crecido. Derrumbe de cerros tapando los accesos.
11	Toro Muerto	La vía carretera sin acceso afectando a localidades aledañas.
12	Agua Escondida	Derrumbe de carretera.
13	El aguacate	Sin energía eléctrica.
14	San Bartolo	Derrumbe de la carretera hacia Coronilla, sin acceso.
15	San Nicolás del Oro	Caída de una barda particular. Afectación en carretera que conduce a Ximotla.
16	Las Mesas	Afectación en postes de energía eléctrica.
17	Las Shascuitas	Afectación del 60% del puente vehicular. Postes de energía eléctrica.

Del municipio de Ajuchitlán del Progreso, se tiene la siguiente información de daños:

- Daño estructural del puente del río Truchas que conecta Ajuchitlán- San Miguel Totolapan.
- Daño total del puente y el camino que conecta Ajuchitlán- El Reparo
- Pérdida del Camino Gómez Farías.
- Daño del Puente de Hamaca a San Rafael.

- Perdida total en viviendas en la cabecera municipal y cientos de hogares

- Desaparición de cultivos, hatos de ganado, chivos, especies pequeñas u aves de corral.

- Sin restablecerse la luz del otro lado del puente y Gómez Farías - San Rafael.

- Reporte de viviendas afectadas solo en la cabecera municipal 254 y el censo se encuentra en proceso.

- Un aproximado de 1,000 hectáreas dañadas en cuanto al campo.

Esta información fue proporcionada por los pobladores de las localidades afectadas, señalando como prioridad la ayuda humanitaria debido a que los alimentos están escaseando por la falta de acceso vía carretera.

Debe tomarse en cuenta lo establecido en el artículo 28 de los lineamientos, respecto a que las acciones que se emprendan en la reconstrucción sea con el objetivo de que los bienes afectados queden en condiciones operativas, preferentemente superiores a las que prevalecía antes del Huracán Otis, la eliminación de estos municipios en la Declaratoria de Desastre Natural no permitirá que se destinen recursos del Fondo de Desastres Naturales para los municipios relegados, quedando la población sin la protección y atención gubernamental respectiva.

Debemos tomar en cuenta compañeras y compañeros, que lo principal y de mayor importancia, es que la ayuda les llegue lo más pronto posible a toda la población de las localidades afectadas, incluso aquellas que no se mencionan en el presente Acuerdo Parlamentario.

Artículo 28.- La reconstrucción tendrá como propósito dejar a los bienes afectados en condiciones operativas, preferentemente superiores, a las que prevalecían antes del Fenómeno Natural Perturbador, considerando un enfoque de gestión integral de riesgos y promoviendo la construcción de comunidades seguras y resilientes. La infraestructura no podrá volver a ser apoyada con recursos del Programa en caso de que el daño provenga del mismo tipo de Fenómeno Natural Perturbador, siendo exclusiva responsabilidad de la Dependencia o Entidad Federal el cumplimiento de lo antes mencionado.

La reconstrucción de la infraestructura pública estará a cargo de la Dependencia o Entidad Federal correspondiente. Es responsabilidad exclusiva de tales Dependencias y Entidades Federales el ejercicio de los

recursos autorizados en apego a la normatividad aplicable, así como realizar las acciones conducentes para garantizar que las obras y acciones mitiguen los efectos del Fenómeno Natural Perturbador y que la reconstrucción superará las condiciones operativas en que se encontraba antes de la ocurrencia del Fenómeno Natural Perturbador, con el objetivo de garantizar la calidad y perdurabilidad de las mismas...”

Es importante señalar que para este Ejercicio Fiscal 2023 en el Presupuesto de Egresos de la Federación establece que el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) se etiquetó un monto de \$17,156,826,205 (Diecisiete mil ciento cincuenta y seis millones ochocientos veintiséis mil doscientos cinco pesos), recursos que se deben destinar de manera inmediata a la reconstrucción de las localidades e infraestructura dañada en el territorio guerrerense. La población de Guerrero necesita de todo el apoyo de la federación como del Estado, de manera inmediata, porque los víveres, no solo en las localidades afectadas se están escaseando, por ejemplo en Chilpancingo, debido a que la población afectada se está viniendo a surtir de alimentos, las tiendas se están viendo rebasadas, incluso, por la venta de gasolina y agua.

Se debe establecer un red entre todas las tiendas departamentales como aurrera, walmart, sam´s, etcétera, para que se les garantice el acceso a todo el territorio estatal, para que sus tiendas se encuentren debidamente abastecidas de los productos básicos, así como a las estaciones de gasolina, para que las pipas que les surten tengan acceso inmediato a las mismas, siendo prioridad su abastecimiento en los centros de distribución.

Por otro lado, la Secretaría de Salud, debe establecer mecanismos que permitan brindar atención médica inmediata a toda la población de las localidades afectadas, ofreciéndoles consultas con médicos instalados hasta que la situación se normalice, ya que la población puede presentar afectación a su salud tanto física como mental, por la vivencia del Huracán Otis.

Compañeras y Compañeros Diputados, es momento que las autoridades de los tres órdenes de gobierno establezcan una coordinación estrecha para la atención inmediata de las personas damnificadas, así como el restablecimiento de la infraestructura dañada, por eso proponemos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO. Se exhorta a la Titular del Ejecutivo del Estado para que de manera inmediata solicite en el Comité de Evaluación de Daños solicite a la

Coordinación Nacional de Protección Civil, se incluya en la DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL POR LA OCURRENCIA DE LLUVIA SEVERA, VIENTOS FUERTES, INUNDACIÓN FLUVIAL Y PLUVIAL EL 24 Y 25 DE OCTUBRE DE 2023, a los municipios de los que la CONAGUA realizó la corroboración de lluvia severa y vientos fuertes el día 24 de octubre de 2023, para los municipios de Apaxtla, Arcelia, Chilpancingo de los Bravo, Cuetzala del Progreso, Eduardo Neri, Florencio Villarreal, General Heliodoro Castillo, Juan R. Escudero, Leonardo Bravo, Mochitlán, San Marcos, Tecoaapa y Tlapehuala; por lluvia severa el día 24 de octubre de 2023, para los municipios de Acatepec, Ayutla de los Libres, Azoyú, Chilapa de Álvarez, Cocula, Copala, Cuajinicuilapa, Cuautepec, Igualapa, Juchitán, Malinaltepec, Marquelia, Quechultenango, San Luis Acatlán, Tixtla de Guerrero, Tlacoachistlahuaca, Tlacoapa y Xalpatláhuac; por vientos fuertes el día 24 de octubre de 2023, para los municipios de Coyuca de Catalán, Cutzamala de Pinzón, Petatlán, Pungarabato, Tépam de Galeana, Tlalchapa y Zirándaro; por lluvia severa y vientos fuertes el día 24 de octubre de 2023 e inundación pluvial el 25 de octubre de 2023, para los municipios de Acapulco de Juárez, Atoyac de Álvarez, Benito Juárez, Coyuca de Benítez y San Miguel Totolapan, por lluvia severa el día 24 de octubre de 2023 e inundación pluvial el 25 de octubre de 2023, para el municipio de Atlamajalcingo del Monte; por lluvia severa y vientos fuertes el 24 de octubre de 2023 e inundación fluvial y pluvial el 25 de octubre de 2023, para el municipio de Ajuchitlán del Progreso; y por inundación pluvial el día 25 de octubre de 2023, para los municipios de Iliatenco y Metlatónoc, todos del estado de Guerrero.

Emita solicitud de corroboración a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), y solicitud de Declaratoria de Desastre a la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que sean corroborados los daños causados por el Huracán Otis, en las localidades de San Miguel Totolapan, Ajuchitlán del Progreso y demás municipios del Estado, que hayan sufrido algún daño, y se haga la Declaratoria de Desastre para poder acceder a los recursos que permitan la reconstrucción de los bienes afectados en términos de lo dispuesto en el artículo 28 de los Lineamientos establecidos en el ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos de Operación Específicos para atender los daños desencadenados por fenómenos naturales perturbadores.

SEGUNDO. Se exhorta a la Titular del Ejecutivo del Estado, para que se coordine con las autoridades del gobierno federal, a efecto de que se establezca una red de distribución inmediata de los productos de la canasta

básica en todas las localidades afectadas de los municipios de San Miguel Totolapan y Ajuchitlán del Progreso, debiéndose garantizar el acceso libre e inmediato a los vehículos que los transporten y permita así abastecer a las tiendas que los comercialicen, así como aquellas que lleven ayuda humanitaria a la población afectada, incluso se priorice la distribución de agua embotellada y de gasolina en toda la Entidad.

TERCERO. Se exhorta a la Secretaría de Salud del gobierno del Estado, para que establezca en cada una de las localidades afectadas brigadas de médicos que brinden atención inmediata a toda la población, y se restablezca su salud física como mental.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos al momento de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase a la Titular del Ejecutivo del Estado, a la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así como a la titular de la Secretaría de Salud del gobierno del Estado, para su atención y cumplimiento.

TERCERO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento general y efectos conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, noviembre de 2023.

Atentamente
Diputada Elzy Camacho Pineda.

La Presidenta:

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados favor de manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar el resultado de la votación.

La secretaria Patricia Doroteo Calderón:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que se han registrado 18 votos a favor, 15 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

En virtud de que la presente proposición no alcanza la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución, tómese a la Comisión de Protección Civil para los efectos conducentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, Intervenciones, inciso “a”, y a petición del diputado proponente se reprograma para la siguiente sesión.

En desahogo del inciso “b” del sexto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Astudillo Calvo, hasta por un tiempo de diez minutos.

El diputado Ricardo Astudillo Calvo:

Con su venia, diputada presidenta.

Amigas y amigos de los medios de comunicación.

Ciudadanas y ciudadanos que nos siguen por los medios digitales.

Compañeras y compañeros diputados.

Han pasado trece días desde que la naturaleza sacudió con su fuerza a nuestro amado Puerto de Acapulco, casi dos semanas que se han vuelto eternas entre los llamados de emergencia pidiendo ayuda, lágrimas de quienes perdieron todo y el hambre de quienes no tienen un alimento que llevarse a la boca.

Es cierto, la ayuda del gobierno y de organizaciones sociales sobre todo ha llegado pero ante la magnitud de la desgracia y devastación ésta sigue siendo poca, quienes hemos estado recorriendo las calles y zonas afectadas desde las primeras horas del desastre sabemos que los testimonios son desgarradores familias que sobrevivieron resguardadas en rincones de sus viviendas, personas atrapadas en los baños de sus casas, colonias

enteras destruidas o inundadas por el desbordamiento de ríos y las calles destrozadas.

La pérdida de cosechas enteras en comunidades rurales, marineros desaparecidos por permanecer en sus embarcaciones, la desinformación, la lenta reacción gubernamental, la escasez de víveres entre tantas otras penurias que los habitantes han padecido, con el paso de los días el golpe de Otis en Acapulco va encendiendo nuevas alarmas como la preocupación creciente de sus pobladores por la crisis sanitaria que ya se está viviendo y está surgiendo esto dada la falta de recolección de escombros y de basura.

Se sigue requiriendo agua alimentos y la gente está pidiendo medicina, pero también urge que se acelere la limpieza de calles y avenidas para evitar focos de infección y con ello enfermedades hace unos momentos la diputada Gaby Bernal ante la emergencia que vivimos por Otis presentó un punto de acuerdo para crear un fondo que pudiera ayudar a reconstruir Acapulco y ayudar a las familias afectadas.

Es lamentable compañeras y compañeros que esta propuesta no se haya aprobado, esta propuesta sin duda podría haber ayudado a nuestras paisanas y nuestros paisanos de Acapulco, de Coyuca y de estos municipios también en la Tierra Caliente que sufrieron afectaciones.

Compañeras y compañeros, a pesar que el presidente anunció el Plan de Apoyo para Reconstruir Acapulco es necesario precisar que hasta el momento no hay una partida específica que refleje esta promesa, además de que en el dictamen de presupuesto de la federación 2024 aprobado en las últimas horas no se prevé recurso alguno para la reconstrucción de los municipios afectados doble golpe contra Guerrero también por parte de los diputados federales no sólo le niegan recursos extras para reconstrucción también como ya lo mencionó la diputada Gaby Bernal recibirán menos presupuesto en 2024.

Según el Gobierno Federal con 61,000 millones de pesos pretende reconstruir casas, escuelas, restaurantes, hoteles esta misma cantidad se la asignaron a Guerrero para la reconstrucción de los huracanes Ingrid y Manuel en 2013, ambos de Categoría 1 lo que demuestra la necesidad ante los daños por Otis en este 2023 es que tengamos un plan de reconstrucción real y con recursos específicos plenamente etiquetados para Acapulco.

Es evidente que no se tiene una estrategia real y se copió la cifra de hace 10 años sin considerar la magnitud de los daños por supuesto la inflación y el precio real al 2023, el Plan de Reconstrucción y Apoyo presentado por

la federación que ni es plan y ni tiene los famosos veinte puntos ya que se utiliza la mayoría de los puntos de este plan para agradecimientos, medidas superadas, anticipos, deudas diferidas que habrán de pagarse tarde o temprano, estímulos confusos o inaplicables para dejar el plan en una serie de apoyos sociales inmediatos sin atender la solución del problema a largo plazo que es recuperar la economía y el turismo de Acapulco el plan dura 6 meses sin medidas más allá el monto de 61000 millones de pesos será insuficiente.

Compañeras y compañeros, estoy seguro que ya revisaron el plan y cada uno de estos 20 puntos por lo cual permítame hacerles algunas interrogantes, qué reconstrucción es esa que condona la electricidad que poco se consumirá que pagos que después habrá que necesitar, que distorsiona becas que no instruirán, que condone impuestos que no se van a generar, que reparte ayudas que a pocos alcanzará, creen que una familia damnificada de Acapulco resuelve su problema cobrando ahora lo que en enero le faltará, creen que con solo una despensa una familia sin trabajo sobrevivirá, cree Hacienda que un empleado sin salario estará mejor sin descuentos de ISR que no percibirá, creen que un pelotón de soldados por Colonia detendrá la extorsión, las ejecuciones y la mafia delincuencia.

Acapulco, Coyuca y las y los guerrerenses afectados pedimos ayuda, piden ayuda pero no a un plan con meses, con intereses compañeras y compañeros diputados, se requiere un plan del sector salud para atender focos de infección y enfermedades tras el huracán, se requiere un plan de la Secretaría de Educación para reponer la pérdida de clases, se requiere que la Secretaría de Economía propicie nuevas inversiones, se requiere que gobernación fortalezca la capacidad de la gobernanza municipal en las colonias.

Al gobierno del Estado simplificar la apertura de nuevos negocios y mejorar la gestión urbana popular, a turismo organizar nuevas promociones de turismo social masivo que permita a las empresas volver a funcionar, que el municipio condone las licencias de construcción, el predial a los hoteles y restaurantes y que se apoye con el transporte público, se requieren tantas cosas pero sobre todo se requiere voluntad para ayudar a Acapulco, ayudar a Coyuca y ayudar a los demás municipios afectados.

Con todas estas necesidades es un hecho que el municipio y el gobierno del Estado disminuirán sus ingresos propios para el 2024, cuánto dinero va a tener que conseguir el gobierno de Guerrero en diciembre si en el presupuesto de egresos de la federación 2024 no se contempla un solo peso extraordinario para ayudar a

Guerrero, hoy puedo decir como ciudadano guerrerense que nuestras representaciones en la Cámara de Diputados Federales que votaron a favor en general del dictamen nos han traicionado y han traicionado a Guerrero, quienes amamos a Acapulco nos parte el corazón ver a su gente sufrir estamos ayudando como podemos y con lo que podemos pero es necesario levantar la voz y exigir que se voltee a ver a miles de personas que lo perdieron todo.

Para reconstruir, relanzar Acapulco se requiere una gran alianza entre el gobierno, empresarios y organizaciones civiles, se requiere un plan con una visión de al menos de 10 años pues adelantar dos meses el pago de los programas del bienestar por ejemplo no devolverá las oportunidades de empleo para los casi 900 mil habitantes afectados.

La región de Acapulco, de Coyuca es tan grande y tan importante para el país que merece un plan distinto de reconstrucción, merece la oportunidad de hacerla una ciudad sustentable, resiliente, competitiva, incluyente y con alta calidad de vida una nueva vocación como destino turístico de clase mundial.

Compañeras y compañeros, nuevamente es lamentable que no hayamos aprobado en este congreso una propuesta tan noble que ha presentado nuestra compañera Gaby Bernal, pero quiero cerrar esta intervención diciéndoles que el pueblo de Acapulco, el pueblo de Coyuca y los demás municipios del estado de Guerrero nos están observando y lo que nosotros estemos decidiendo en este congreso quedarán marcado en la historia de Guerrero.

Muchas gracias.

Es cuanto diputada presidenta.

La Presidenta:

Servido, diputado.

En desahogo del inciso “c” de sexto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, hasta por un tiempo de diez minutos.

Si, diputado Antonio.

Me permite diputado Bernardo, por favor.

Una disculpa no vi, la verdad.

Le damos la palabra al diputado Antonio Helguera de favor.

Una disculpa diputado Bernardo, por favor.

Diputado Antonio Helguera, tiene usted el uso de la palabra.

Gracias, diputado por su consideración.

El diputado Antonio Helguera Jiménez:

Muchas gracias presidenta.

Amigos diputados, amigas diputadas.

A mí sí me satisface el que haya preocupación de lo que está pasando en Guerrero y que haya propuestas para ir resolviendo, creo que todos tenemos que ver esta situación como algo nuestro porque ocurrió en nuestra casa, le pegaron al motor de la economía en Guerrero yo ahí estoy de acuerdo, donde no estoy de acuerdo es que se agarre un tema se tome un tema para confrontarnos cuando debíamos estar unidos, cuando debíamos de estar buscando que juntos encontráramos esas soluciones que aquí se plantearon por ejemplo el compañero Ricardo pues este hace una mención de por qué se votó en contra de lo que propuso la compañera Gabriela, bueno porque ya se está atendiendo en el nivel nacional, se está atendiendo en el nivel nacional se está atendiendo.

Hay un fondo para eso, a ver el presidente de la República habla de un fondo no para tantos meses, habla de un fondo de aquí a diciembre de 61000 millones de pesos, a ver el que tiene experiencia es el compañero que no van a poder ejercerlos, por qué no lo van a poder ejercer en una superficie tan grande, ah, no se podrían ejercer si fuera una vivienda, pero hay 140 aproximadamente 140 km cuadrados de superficie para trabajar, de superficie hay un espacio grande para poder trabajar...

La Presidenta:

Estimado diputado llamamos al orden por favor no se puede establecer los diálogos.

El diputado Antonio Helguera Jiménez:

Bueno lo estoy haciendo porque estoy escuchando inconformidades.

Yo creo que este desastre nos tiene que mover a resolver entre todos cómo viene el siguiente presupuesto para Guerrero, hay que hacer un plan entre todos cómo por eso...

La Presidenta:

Por favor compañeros.

El diputado Antonio Helguera Jiménez:

Allá en México, oiga si me permiten...

La Presidenta:

Un llamado compañeros al Pleno, diputado se puede concretar a exponer su tema.

El diputado Antonio Helguera Jiménez:

Allá en México ya se hizo una votación del presupuesto y se dice no hubo recursos para Guerrero, no hubo recursos, quiero decirles primero que también nosotros tendríamos responsabilidad en que no hubiera recursos para Guerrero porque aquí tenemos una comisión especial que debió haber ido, debió haberse personado y decir por qué no le van a dar recursos a Guerrero, la comisión especial tiene esa responsabilidad por qué no lo hicieron.

Bueno ya no se hizo, pero ahora tienen que saber ustedes que no es definitivo el que no tenga recursos Guerrero, en el presupuesto se dejó una reserva y se va a incorporar en un transitorio el recurso para Guerrero, eso también ustedes lo debieran de estar sabiendo debieran de estar consultando a sus presidentes de bancada de allá de la cámara.

Yo creo que aquí antes que entrara en confrontaciones la comisión especial que se encargue de plantearnos un plan de rescate, un plan de rescate y que obviamente aquí nosotros la analizaremos, yo no sé por qué se sonríe allá el compañero Bernardo que siempre...

La Presidenta:

Diputado solicito al diputado Andrés Guevara Cárdenas, dar lectura al artículo 24 de nuestra Ley orgánica.

El diputado Antonio Helguera Jiménez:

Y bueno creo que mientras se encuentra el artículo, a mí me gustaría decirles que en cuanto a lo que dice el compañero Ricardo de que es una traición a Guerrero, porque no se haya votado esto, pues si habláramos de traiciones compañeros, por favor no nos metamos a hablar cosas que tienen una respuesta más radical del otro lado pues, hablémonos con respeto.

Creo que es mejor buscar la empatía a buscar confrontarnos porque en la ruta que han tenido no los califica bien compañeros, no los califica bien, el compañero Bernardo se ríe, pero vean dónde está el PRD...

La Presidenta:

Solicito al diputado Andrés Guevara Cárdenas dar lectura al artículo 26 en su fracción VII.

El secretario Andrés Guevara Cárdenas:

Con su venia diputada presidenta.

Artículo 26, son obligaciones de los diputados en su fracción VII conducirse con respeto y cortesía a los demás legisladores, así como con el personal que presta sus servicios al Congreso del Estado y con las personas que participen o concurran a las sesiones y reuniones de los órganos del Congreso de Estado.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Diputada presidenta de la Mesa Directiva.

Sólo para preguntarle que artículo pidió usted que se leyera y que artículo leyó el diputado Andrés Guevara.

La Presidenta:

El artículo 26 de la Ley Orgánica, fracción VII.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Usted dijo que el 24, no.

La Presidenta:

No, se corrigió diputado.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Bueno, no escuché yo que sé ha corregido, pero está bien, pero yo creo que ya debe de poner orden ahí pues, para que no nos ríamos pues, porque si se enoja uno, porque se enoja, y porque se ríe uno, porque se ríe, pues está complicado este tema no.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Si diputado.

El diputado Antonio Helguera Jiménez:

Es que eres muy emotivo Bernardo, por eso.

La Presidenta:

Diputado su tiempo se ha terminado diputado.

El diputado Antonio Helguera Jiménez:

Nada más un poquito más.

No más quiero, me gustaría compañeros hacer esta reflexión.

La Presidenta:

Si, diputado Ociel, con qué objeto.

El diputado Antonio Helguera Jiménez:

Nada más quiero hacer esta reflexión.

Pensemos en que Acapulco ha vivido una contingencia por un fenómeno que nunca se había dado, y que esto puede llegar a hacer ya desde que se dio, recurrente pensemos en que nosotros tenemos que también prevenir e incluso legislando un nuevo plan de desarrollo urbano y reordenamiento territorial para que se respeten los usos de suelo y que además el reglamento de construcciones ya contemple como enfrentar, cómo equipar a las nuevas edificaciones para que puedan enfrentar vientos de 350 kilómetros por hora que significan óiganlo bien, significan impactos o presiones a las construcciones de 600 kilos por cada metro cuadrado, nosotros también necesitamos desde aquí pedir que se haga una valoración de los daños estructurales porque puede haber.

Y me reservo más tiempo para la siguiente.

Gracias.

La Presidenta:

Si, diputado.

Perdón, quién fue primero.

Primero el diputado Ociel, diputada Gaby.

La diputada Gabriela Bernal Reséndiz:

Diputado Antonio Helguera, lamento mucho que use esta Tribuna para venirse a burlar de la desgracia y de la tragedia que están viviendo las familias acapulqueñas y las familias de Coyuca de Benítez.

Yo soy acapulqueña como muchas y muchos estamos aquí presentes, a lo mejor sus zapatos están muy limpios porque no se ha ido a parar a la zona de desastre, pero lo que estamos allá y venimos hoy hasta con lodo porque hoy en el día 14 la Venta sigue inundada, donde familias se están enfermando, escuchar el testimonio de Germán padre de un capitán que su hijo falleció creo que no merece nuestra burla ni hacer escarnio de lo que está sucediendo.

Y si hoy me atreví a presentar este punto de acuerdo es porque he recorrido las colonias de Acapulco, porque he escuchado las necesidades de la gente, porque es urgente que haya un fideicomiso no de 61000 millones, se están quedando sin empleo los guerrerenses, los acapulqueños, qué va a pasar con la recaudación de impuestos del gobierno estatal si no hay hoteles, si no hay restaurantes, qué va a pasar con todos los empleados que dependen de un ingreso directo del turismo, no hay empleo la gente tiene hambre de verdad no venimos aquí a confrontar porque la gente acapulqueña y las familias de Coyuca no quieren escuchar esto de lo político, quieren alturas de miras que le resolvamos, no que vengamos al Congreso, hay porque lo propuso la diputada Gaby Bernal y el diputado Ricardo Astudillo en contra y por mientras que se frieguen las familias.

Con el corazón en la mano se los pido, hagamos aun lado estos pleitos partidistas, hoy Acapulco nos necesita a todas y todos, hay niños que tienen hambre, hay madres que no encuentran a sus hijos, es el momento de regresar a ver a ese puerto que le ha dado tanta historia a nuestro país y a nivel internacional, es el momento de ponernos en los zapatos de esas familias que perdieron sus casas, de mamás que no encuentran que darles de comer día con día a sus hijos y salen a la carretera a pedir ayuda.

Compañeras y compañeros diputados, hagamos una pausa a estos debates estériles y pongámonos la playera de Acapulco, pongámonos la playera de Guerrero y no vengamos aquí a burlarse del sufrimiento de muchas familias.

La Presidenta:

Se concede el uso de la voz al diputado Helguera por cinco minutos.

El diputado Antonio Helguera Jiménez:

Gracias, presidenta.

Compañeros es importante.

Que no se confunda a la población, esto que hizo ahorita la compañera Gaby es algo incorrecto, yo no me vine a burlar de todos...

La Presidenta:

Si, diputada ¿con qué objeto?

El diputado Antonio Helguera Jiménez:

Menos de la tragedia que estamos viviendo, yo dije muy claramente, que es una situación lamentable y que es obligación de todos, tarea de todos resolverla, es grave que se pretenda confundir a quienes nos escuchan, porque eso, esa es la herramienta que se ha usado siempre para hacer quedar mal al adversario.

Yo aquí no vengo a burlarme de nadie, si sonreí porque se estaban riendo de mí o de lo que yo estaba diciendo, y porque hay que responder con lo mismo a quien hace una situación de ofensa hacia uno, pero yo lo veo con mucha seriedad esto, y yo estuve compañera Gaby vea usted tengo videos de lo que fui hacer a Acapulco con brigada, a limpiar vialidades, a cortar una ceiba que estaba atravesada con un metro y medio de diámetro, me lleve una brigada para eso y anduve haciéndolo y no va a ser la última vez.

Yo lo que creo, de que todos tenemos que ponernos la camiseta y está bien lo que dijo, pero no confundamos a la gente, no pretendamos aquí ponernos como muy sentimentales, emocionados con lo que está pasando, porque yo creo que todos estamos viviendo esa emoción, vamos uniéndonos, vamos agarrando las cosas como debemos agarrarlas, no a contra pelo.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Si diputado Héctor.

Si nada más que hacemos una lista por favor diputado.

Se concede el uso de la palabra al diputado Ociel Hugar García, hasta por un tiempo de diez minutos.

El diputado Ociel Hugar García Trujillo:

Muchas gracias, presidenta.

Compañeras, compañeros diputados.

Quiero intervenir en este tema que yo creo que va a dar mucha tela de donde cortar, pero yo quiero hacerlo para hacer algunas precisiones que creo que van a venir para bien en este tiempo tan oscuro para el municipio de Acapulco y de las Costas de Guerrero.

Y lo he dicho con mucha claridad donde he tenido la oportunidad de verter mi opinión compañeros, no nada más es Acapulco, si bien es cierto Acapulco sufrió el estrago más complicado pero hay muchas partes de la Costa en este caso de la Costa Chica, de la Costa Grande que habría que hacer un llamado y yo podría decir que pudiéramos nosotros como diputados si no lo hace el gobierno federal a través de esos recursos que etiquetó que lo hagamos desde el gobierno del Estado para focalizar, focalizar las personas que tuvieron pérdidas, ejemplo en mi municipio en las comunidades del Pico del Monte, los palaperos, en el caso del Llano de la Barra, en el caso de la Boca del Río y del Médano, hay gente que se les cayó sus enamadas que prestan los servicios turísticos y esa gente pues también les cuesta y no tiene recursos.

Entonces parte de ese recurso los 30 o 60 mil pesos que el gobierno considera que con eso ataca pues al menos que se les haga llegar a esa gente que sufrió estragos lo que decía la compañera Elzy, donde hay otros municipios que sufrieron esos daños focalizarlos y eso lo tendría que hacer directamente ya, porque si bien es cierto de un plumazo se borró los otros 45 municipios pero esos municipios tienen que incorporarlos el gobierno del Estado para focalizarlos y atenderlos, eso sería una de las cosas que nos debiera de unir a nosotros como Congreso del Estado para que ninguno se quede sin la atención y que haya sufrido este siniestro.

La segunda parte, yo observo que en estos momentos no debiera cobrarse la autopista, si bien es cierto, no se está cobrando, pero no se está cobrando la de Paso Morelos para acá, pero la de Cuernavaca la están cobrando y están cobrando la de Tlalpan, pues entonces cómo va a llegar el turismo, el turismo no crean que viene de dónde, ¿de los rinconcitos de Guerrero? viene del D.F.

Entonces nos ayudaría bastante que en este momento se abriera, pero toda la autopista que buscaran un mecanismo para que pues la gente que viniera a Acapulco o a las costas pues no se les cobrara la autopista, pero en esas dos paradas que yo les estoy mencionando porque entonces no es como se dicen los medios, la autopista está abierta, no es cierto, la única es

a partir de Paso Morelos para acá pero la de Tlalpan y la de Cuernavaca la siguen cobrando.

Entonces en eso hay que poner mucha atención compañeros y no se trata de confundir miren, yo creo que todos los diputados unos pocos otros más, hemos hecho algo por mínimo en Acapulco por máximo, pero lo importante compañeros también es hacer algo, el gobierno federal hizo una directriz que creemos que creemos que no es lo más justo, por qué no es lo más justo, estamos diseñados fíjense que a mí me ha dado una rabia muchas veces que las bancadas a veces hacemos lo que nos manda nuestro Ejecutivo, el Congreso de la Unión no le quita ni una coma al presupuesto y pasa, el gobierno del Estado, el Congreso tal y no le quita ni una coma y pasa, así no debería de manejarse esto y menos ante esta necesidad.

Hoy requiere Guerrero que pongamos atención aún sea en esa mínima parte, nos queda el último año compañeros diputados y el llamado es para que en este año hagamos algo a favor de esas personas que están sufriendo para que logremos el objetivo y yo digo que el llamado que le hicieron ahí al compañero Bernardo, tampoco pues se trata de confundir.

Pues yo soy me sentí aludido, pues yo soy perredista y de cera y nacido, creado sin chapulinear, ¿me explico? entonces, pues donde están, pues yo aquí estoy, los demás pues los estoy viendo ahí están.

Es cuanto.

La Presidenta:

Se concede el uso de la voz a la diputada Julieta Fernández Márquez, hasta por un tiempo de diez minutos.

La diputada Julieta Fernández Márquez:

Compañeros y compañeras, tenemos una gran responsabilidad, somos representantes populares de todo Guerrero, en un principio hubo una declaratoria de 39 municipios afectados por el huracán Otis, el gobierno Federal, bajo a dos municipios, todos nosotros somos guerrerenses y esto no puede ser y no puede seguir siendo politizado, 39 municipios afectados claro hoy ya no tenemos Fonden, que era un fondo para el rescate y la reconstrucción en tiempo de desastre, tampoco tenemos un seguro de gastos catastróficos y hoy, tenemos que conformarnos con lo que nos diga el presidente de la República, 61 mil millones de pesos que no sabemos si se van a operar o no, tenemos que confiar porque él lo maneja en su caja chica, de a quién se lo va ir a dar.

Pero eso no es problema, ojalá el problema fuera de dinero, tenemos un millón de damnificados en Acapulco, porque todos somos damnificados en Acapulco, colonias populares, colonias grandes y chicas, no tienen abasto de agua y de alimentos porque todas las fueron saqueadas todas las tiendas y no hay medicinas, ni compradas, ni sin comprar, me han llamado muchas personas que necesitan urgentemente insulina y no hay manera de conseguir la insulina y la gente está padeciendo entre la vida y la muerte.

Y hay un ego grande nuestro presidente acaba de decir que el 90 por ciento de las comunidades en Acapulco, tienen luz y es una gran mentira, yo me asomé por mi ventana y puedo ver cómo hay colonias enteras oscuras y claro que la Comisión Federal de Electricidad, está levantando cada poste, está haciendo una labor titánica, cada poste se tiene que levantar en Acapulco, porque no hay ninguna vivienda que no haya sido afectada, entonces el problema que tenemos es minimizar el problema y decir que se está arreglando llevando un censo y llevando dinero a las casas el dinero no lo va a resolver señores,

Necesitamos un plan de reconstrucción y nosotros también somos responsables aquí de toda la población, yo estoy hablando de 39 municipios que están siendo afectados y muchos de ustedes vienen de ahí, porque no he hablado de esto, pero también yo quiero decir que el apoyo en dinero que se está desplazando no es suficiente, necesitamos un plan de recuperación de agua potable, necesitamos un plan de reconstrucción, porque hable yo con los de Conagua y los de Conagua dicen no tenemos quien nos dirija, estamos desperdiciados durmiendo en la intemperie sin comer, pero no tenemos quién nos dirija y vemos al ayuntamiento que no levanta la basura y que no levantan en todas las colonias la basura y no las levanta porque tampoco tiene un plan, problema es de gobierno no tenemos gobierno federal, estatal y municipal en Acapulco y en las 39 zonas afectadas por el huracán Otis, pero también la magnitud del problema es muy grande.

Por eso, yo vengo a decirles que todo México se entere porque hay mucha sociedad civil que quisiera ayudar, pero no tenemos un presidente que convoque a todo el país ayudar, a todas las dependencias a ayudar, pareciera que el dinero que van a aportar a cada familia es suficiente, el dinero no está ayudando porque no ayuda porque hacen falta víveres, porque hacen falta medicamentos, porque hace falta que la gente tenga alimentación, ayer estuvimos en La Zapata en un comedor y la Zapata está muy conectada, yo no puedo imaginar porque no hemos llegado a la zona rural y las zonas altas de Acapulco, y nadie ha llegado todavía, es

un estado de emergencia y es un estado muy crítico el que viven los acapulqueños, pero yo no he ido a las 39 zonas afectadas.

Entonces, no seamos políticos y no seamos indiferentes indolentes, porque este es un estado crítico y vamos a tardar mucho tiempo en recuperarnos por lo tanto, yo quisiera pedirles a todo el Estado porque esta es una caja de resonancia que todos los presidentes municipales pudieran ayudar con maquinaria, con camiones y que hubiera realmente de parte de la gobernadora una estrategia para la reconstrucción de Acapulco, esto se trata de voluntad política y no de recursos, recursos hacen falta muchos pero no tenemos Fonden, recursos hacen falta mucho pero no hay presupuesto federal, pareciera que es la caja chica del presidente y eso pues es muy limitante para la reconstrucción.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Jennyfer García Lucena, para intervenir sobre el mismo tema, hasta por un tiempo de diez minutos.

La diputada Jennyfer García Lucena:

Es lamentable que se quiera desviar la falta de atención y de responsabilidad ante una catástrofe ocasionado por un fenómeno natural a quienes hoy proclaman auxilio y apoyo para los damnificados y deudos de los fallecidos por el huracán Otis, esto demuestra la falta de sensibilidad y por supuesto un desinterés para proyectar los recursos necesarios para la reconstrucción más importante de los municipios de la República mexicana, turísticamente hablando.

Hoy, deben hacerse valer las declaraciones que el propio presidente Andrés Manuel López Obrador hizo, cuando reclamaba recursos para Tabasco, él dijo no sólo basta decir que habrá recursos suficientes, deben establecerse una cantidad específica en el presupuesto de egresos y ahora se niega la federación y los diputados federales a establecer una partida presupuestal específica para atender los daños ocasionados no solo en Acapulco y Coyuca de Benítez, sino en 45 municipios más en Guerrero.

En la sesión plenaria de la Cámara de Diputados Federal, celebrada el día de ayer el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, fue aprobado en lo general con 262 votos a favor, 193 de Morena, 37 del Verde, 32 del PT, pero lo más

lamentable para los guerrerenses es que los diputados que nos representan en dicha Cámara Alta votaron en contra de los guerrerenses, dichos diputados son: Victoriano Real Wences del PT, de Morena Sánchez Barrios Carlos, Ocampo Manzanares Araceli, Merlín García María del Rosario, Peñalosa Pérez Pedro Sergio, del Verde Monzón García Eunice y Palacios Díaz Luis Edgardo, esto demuestra que los guerrerenses no tenemos representación en el Congreso de la Unión, que a quienes le dieron la confianza de defender los derechos hoy están actuando por consignas políticas, sin mirar en defensa de todas y todos los guerrerenses y mucho menos del pueblo de Acapulco.

Compañeras y compañeros, la devastación que sufrió Acapulco y los daños que sufrieron las comunidades de 46 municipios más debe obligarnos, si, obligarnos a dejar de lado las insignias políticas y establecer todo lo necesario para reconstruir Acapulco y los demás municipios afectados por el huracán Otis, debemos reflexionar sobre cómo reactivar la economía y los servicios turísticos en Acapulco, el gobierno federal en coordinación con el gobierno estatal, deben generar mecanismos de acción y programas de reconstrucción sin escatimar recursos públicos, por eso la necesidad de etiquetar una partida específica para su atención y ejecución, estas acciones no pueden quedar sin especificarse en el presupuesto de egresos de la federación, porque sólo así se podrá garantizar que los recursos lleguen a los damnificados, no puede quedar a la interpretación y mucho menos a la buena voluntad del gobierno federal y estatal.

Debe darse seguridad a la población que los recursos ahí están asignados, que no va ser necesario esperar a que las secretarías encargadas de la reconstrucción les asignen recursos, el plan de reconstrucción que ya emitió el gobierno federal es solo una parte que incluso no contiene reglas de operación no dice cómo se van hacer llegar los apoyos a la población afectada, cuáles van a ser los criterios para su asignación y tan sólo se prevé la aplicación de diez mil millones de pesos, esa cantidad es insuficiente, los daños son muchos mayores la devastación exige que los gobernantes ante pongan los derechos humanos a la población afectada sobre cualquier interés político o de grupo.

Hoy nos necesitamos, unir todas y todos no sólo los guerrerenses si no todo México, como lo han demostrado otras entidades que han mandado apoyo a este Congreso en días próximos le corresponderá aprobar el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, y aquí también debemos impulsar, etiquetar recursos específicos para la atención de los damnificados de la reconstrucción de la infraestructura de Acapulco y

de los 46 municipios afectados, por eso es importante que cerremos filas por el bien de los guerrerenses, los recursos solo permitirán volver a la normalidad de prestar servicios públicos y servicios turísticos para que la población pueda volver a la normalidad por decirlo de algún modo, ningún recurso asignado sale sobrando, cada centavo suma a los esfuerzos por eso es importante que se garanticen que estos lleguen a quienes sufrieron daño, esta LXIII Legislatura, no puede quedar sin hacer nada como simple espectador. Por eso es importante que a través de nuestras facultades pugnemos porque en el presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, se cree un programa específico de reconstrucción para Guerrero.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Se concede el uso de la voz al diputado Héctor Apreza Patrón, hasta por un tiempo de diez minutos.

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Gracias, diputada presidenta.

Con el permiso de mis compañeras diputadas, con el permiso de mis compañeros diputados.

Acudo a esta Tribuna con responsabilidad, acudo a esta Tribuna como representante popular y como un guerrerense de pura cepa, un guerrerense que siente y que vive la devastación derivada de un huracán categoría 5, que también hay que decirlo no es responsabilidad es huracán de un orden de gobierno hay que decirlo, pero también hay que decirlo contundentemente la responsabilidad de atender la devastación es fundamentalmente de los tres órdenes de gobierno en la responsabilidad que le asigna, la norma jurídica que nos hemos dado.

Compañeras y compañeros, he escuchado con mucha atención las propuestas, las intervenciones que se han venido hacer aquí, hay algo que tenemos que decir con mucha claridad, en ningún momento dado yo he escuchado que se venga a buscar la confrontación, se han venido a hacer propuestas y se abre el debate y se abre la discusión, pueden ser propuestas en las que no coincidamos, pero si no coincidimos no las descalifiquemos propongamos otras con elementos contundentes, hay algo que es innegable no se pueda tapar el sol con un dedo, no hay narrativa que cambie la realidad que están viviendo las acapulqueñas, los acapulqueños, los y las habitantes de Coyuca y de otros municipios, no hay narrativa gubernamental u oficial que

cambie esa realidad, ojalá que esas narrativas cambiaran el sufrimiento de nuestra gente, si así fuera le entramos a esas narrativas, pero la realidad sólo se cambia con el actuar concreto y específico de los gobernantes coordinadamente con la sociedad.

Miren compañeras y compañeros, sin duda hay que reconocer que se anunció algo que se denominó Plan General de Reconstrucción de Acapulco y Coyuca de Benítez y saben que humildemente yo les quiero decir algo y lo digo con mucha seriedad y respeto, es el primer plan que se presenta, que observo, que no tiene objetivos, que no tiene líneas de acción, que no tiene estrategias, que no tiene metas específicas es el primero, ¿qué impresión da? y no es Héctor Apreza, vayan y pregúntenle a las acapulqueñas y a los acapulqueños, que impresión da, pues no muy positiva de los órdenes de gobierno, hay que decirlo tal cual y miren, se habla mucho de la reorientación del presupuesto que aquí en Guerrero, tenemos que hacer lo nuestro, estoy de acuerdo, les voy a mostrar algo saben cuál es el problema de lo que vive Acapulco, no le pongo cantidad, el problema es este y saben compañera y compañeros qué es lo que se puede hacer con el presupuesto de Guerrero con el presupuesto de los gobiernos municipales de las áreas afectadas en el mejor de los casos, es lo que viene en rojo y quién va a hacer lo demás para poder recuperar y atender a las y a los acapulqueños, es una responsabilidad del gobierno federal, la sociedad civil que merece todo nuestro reconocimiento está haciendo lo suyo.

Pero hay que decirlo también, tal cual el punto verde cuando mucho es lo que puede acortar la sociedad civil, si vamos a atender un problema del tamaño del huracán no entremos en debates estériles, partamos de realidades y esas realidades se basan en datos duros y los datos duros están ahí a la vista, Acapulco y Coyuca devastados, cientos de miles de personas con casas perdidas y nada más quiero señalar dos o tres datos, se habla de un estimación de 61 mil millones de pesos para atender Acapulco, pero como aquí lo dijo un compañero y lo celebro no engañemos, no mintamos.

Miren de esos 61 mil millones de pesos se anuncia que hay un apoyo que es una prórroga de seis meses en pago de Infonavit, Fovissste e IMSS por 9 mil millones, perdónenme eso no es un apoyo porque al final del día lo tienen que pagar como lo dijo aquí mi compañero diputado, hay otro tema que es exención de impuestos al Sat que incluye ISR e IVA, entre octubre 2023 y febrero de 2024 por 9 mil millones, yo les hago una pregunta compañeras y compañeros si no hay empleo no hay ingresos, si no hay ocupación no hay ingresos luego

entonces sobre que se va a pagar impuestos sobre la renta.

Saqué un promedio en otro concepto, saqué un promedio del apoyo para viviendas, los datos hablan de unos dicen que entre las que tuvieron afectaciones graves y muy graves hay alrededor de 170 mil, si esto fuera así los 10 mil 471 millones de pesos equivale a un apoyo por vivienda de 40 mil, ojalá que alguna diputada o algún diputado pueda construir aunque sea una choza con esa cantidad y pueda vivir ahí, pero miren cuando uno ve que habrá apoyo para 373 hoteleros por la mitad de los intereses del pago de los intereses y que este apoyo equivale a 5 mil millones de pesos, resulta que por hotel se le estarán apoyando con 14 millones de pesos, este, la pregunta que les hago esto es primero los pobres, el Grupo Parlamentario del PRI con mucha responsabilidad viene hacer una invitación hagamos propuestas, vamos debatiéndolas construyamos y hagamos nuestra chamba y hagámosla si coincido, no buscando protagonismos estériles.

Hoy Guerrero, Acapulco, requiere unidad y ojo no olvidemos algo Acapulco es el corazón económico de Guerrero, si perdemos Acapulco, perdemos Guerrero y si perdemos Guerrero, se desestabiliza el país.

Gracias.

La Presidenta:

Agotada la lista de oradores pasamos al inciso “c” del sexto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, hasta por un tiempo de diez minutos.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Gracias, diputada presidenta.

Pero bueno, para ahorrarnos tiempo y en vista de que ya se discutió prácticamente todo, yo por hoy, yo le agradezco que me ha dado usted la palabra, pero pido que se reagende mi participación para la próxima sesión.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Se toma nota diputado y se reagenda.

En desahogo del inciso “d” del sexto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Rafael Navarrete Quezada, hasta por un tiempo de diez minutos.

El diputado Rafael Navarrete Quezada:

Muchas gracias, diputada presidenta.

Muy buenas tardes.

Compañeras y compañeros diputados.

La dignidad humana y el goce pleno de los derechos humanos son indispensables en la realización del plan de vida y bienes básicos de todas las personas, nuestra Constitución reconoce como derecho fundamental la protección de la salud y garantiza los servicios de salud para la atención integral y gratuita de todas y todos los mexicanos, la atención oportuna integral y eficaz de los pacientes es un fin inherente del Estado y corresponde a la Secretaría de Salud, como autoridad en la materia implementar, dirigir y coordinar las acciones que resulten necesarias para alcanzar dicho objetivo.

Ahora bien, por todas y todos es conocido el desastre que ocasionó el huracán Otis, su fuerza destructiva la padecimos de manera directa en Acapulco y Coyuca de Benítez, sin menospreciar los daños ocasionados en toda la costa guerrerenses. En Acapulco, la destrucción fue mayúscula en todos los sentidos pérdidas de vidas humanas, de viviendas, de negocios y de bienes muebles e inmuebles. Los servicios básicos de energía eléctrica, agua potable, telefonía celular e internet, fueron severamente afectados lo que provocó una parálisis económica y de servicio en todos los sentidos, en necesidades de nuestro querido Acapulco.

Los servicios de salud, fueron suspendidos por falta de condiciones para operar adecuadamente, poco a poco se han ido restableciendo, pero no a la velocidad que un desastre de esta envergadura amerita, fue lamentable aquella noche del 24 de octubre para los pacientes que estaban conectados o necesitaba de manera indispensable la energía eléctrica para mantener a salvo su estado de salud, me refiero a quienes en esa fatídica noche requerían de oxígeno medicinal, incubadora u otros servicio que dependiera directamente de la generación de energía eléctrica.

Otis no tuvo piedad y el resultado es por todos conocidos, va mi abrazo solidario para las familias de las víctimas de esta desgracia, en Acapulco convergen las instituciones de salud de alta capacidad resolutive y de servicios de especialidades médicas, las cuales ante la fuerza del referido huracán y sus consecuencias quedaron imposibilitadas para seguir prestando sus servicios, las clínicas de hemodiálisis son sólo un ejemplo de la diversidad de instituciones que interrumpieron la atención ordinaria oportuna y

cotidiana de sus pacientes, los pacientes renales del IMSS, ISSSTE de Costa Grande y Costa Chica, son referidos a las clínicas de hemodiálisis de Acapulco, quienes además atienden a sus propios pacientes pero ante la desgracia ocasionada al puerto, dejaron de recibir su tratamiento especializado lo cual evidentemente puso y pone en riesgo su salud.

En estas circunstancias hago un llamado a las autoridades de salud, tanto federales como estatales para que a la mayor brevedad posible atiendan urgentemente a los pacientes renales de las costas de Guerrero, subrogando el servicio a las clínicas de hemodiálisis particulares que existen en Ometepec, Pinotepa Nacional, Zihuatanejo o en cualquier municipio costero para preservar su estado de salud, por su puesto también reitero mi posicionamiento en el sentido de que hoy más que nunca urge se ponga en operación la clínica de hemodiálisis de Ometepec que se generen los convenios que resulten necesarios con el IMSS, el ISSSTE, para atender a los pacientes renales de Costa Chica que son referidos por estas instituciones de salud y de igual manera se atienda por tomadamente a la población abierta, es decir, todas aquellas abiertas que no tienen ningún tipo de seguridad social. El pueblo manda y los pacientes renales sean atendidos de manera oportuna y eficaz para garantizar su derecho a la salud y como consecuencia su derecho a la vida a vivir con dignidad humana.

Esto último me preocupa y mucho se ha tratado el día de hoy lo económico, lo referente al presupuesto, cómo es posible que los diputados y diputadas federales de Morena y sus aliados del Verde y del PT, se hayan mostrado insensibles, apáticos, y desinteresados ante la emergencia que está sufriendo Acapulco, de no asignar ningún recurso adicional al PEF 2024, para la reconstrucción de Guerrero, acabo de confirmar en este momento con amigos en la Cámara de Diputados federal, no existe la palabra Otis en el presupuesto federal 2024, no existe algún recurso etiquetado para Acapulco en el Presupuesto 2024, existe un recurso para la reconstrucción del PNR en Sedatu, para las afectaciones del temblor 2018 y de ahí de esos 371 millones de pesos hay algo que viene para Guerrero, pero no hay nada para Otis.

Al día de hoy, no hay asignación de recursos económicos ni la creación de un fondo de apoyo especial por parte del gobierno federal para Guerrero y los damnificados por el huracán Otis, ojalá diputado Helguera y existiere ese, transitorio que menciona aunque lo dudo, porque ya votó en lo general y ahora sólo van con las reservas, la oportunidad era precisamente el PEF 2024, y ya lo han aprobado en lo

general, ignoraron por completo a Acapulco y a Guerrero, felicito a las diputadas y diputados federales Reynel Rodríguez Muñoz, Fabiola Rafael Dircio y Yesenia Galarza Castro de Guerrero, que si pugnaron por la asignación de un presupuesto para hacer frente a este emergencia.

Lamento y no entiendo a las diputadas y diputados federales Aracely, Luis Edgardo, Pablo Amílcar, Victoriano, Carlos, Eunice, María del Rosario, Sergio y María del Rosario también, por su desafortunada mezquindad y poco amor por nuestro Estado, acaso no han venido a Acapulco, acaso no han visto la magnitud de la tragedia, acaso son solo autómatas serviles a los intereses de su partido político, acaso son dóciles al grito de una sola voz, aunque esa voz vaya en contra de su propio pueblo, de su propio Estado e incluso en contra de ellos mismos.

No entiendo a Morena y a sus aliados, fraseando a lo que dijo un compañero diputado hace unos días, es una situación histórica, es la traición, la miseria y la mezquindad del gobierno federal y de sus diputados federales con Guerrero.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

¿Con qué objeto diputada Marben?

(La diputada Marben de la Cruz Santiago desde su lugar: Sobre el mismo tema por favor).

¿Con qué objeto diputado Antonio Helguera?

Se concede el uso de la voz a la diputada Marben de la Cruz Santiago, hasta por un tiempo de diez minutos.

¿Si, diputado Jacinto?

(El diputado Jacinto González Varona desde su lugar: Sobre el mismo tema por favor).

Se enlista diputado.

La diputada Marben de la Cruz Santiago:

Con su venia, diputada presidenta.

Buenas tardes.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

A los Medios de Comunicación y plataformas digitales que nos acompañan.

Mi intervención es para resaltar el trabajo incansable y coordinado que ha hecho el gobierno del Estado y el gobierno Federal, en la recuperación del municipio de Acapulco y Coyuca de Benítez, para atender los efectos del huracán Otis, resaltando en las acciones siguientes sobre los avances y esfuerzos coordinados.

A través del Gobierno del Estado de Guerrero, se han distribuido millones de litros de agua en pipas gratuitas, se ha implementado la búsqueda, de localizar a más de mil personas, se continúa brindando atención médica a través de las Unidades Móviles Especiales ahí en las colonias de Acapulco y Coyuca.

El Gobierno del Estado de Guerrero, cuenta con más o cerca de cien vehículos destinados a la limpieza de calles, hasta este momento la Secretaría de Bienestar ha censado cerca de 200 mil familias, y hoy dio inicio al pago de pensiones.

Así como también dio inicio la entrega de paquetes de enseres en Barra Vieja, través de estas acciones, se siguen uniendo esfuerzos para la reconstrucción de Acapulco. Acciones para la salud y seguridad del municipio de Acapulco y Coyuca de Benítez del Estado de Guerrero.

El gobierno federal Presentó las acciones en materia de salud y seguridad para garantizar el bienestar de la población donde se restableció algunos hospitales y el abasto de medicamentos, así como las brigadas de saneamiento y protección contra riesgos sanitarios. La presencia de la Guardia Nacional se reforzará en la región afectada por el huracán. En total habrá 14 mil 620 elementos desplegados en 38 sectores; darán seguridad al pueblo y contribuirán a generar condiciones para la reconstrucción y la reactivación de turistas y en lo económico y laboral.

Resalto también el Plan general de reconstrucción y apoyo a la población afectada en Acapulco y Coyuca de Benítez por el huracán Otis, en su primera etapa que consta de 20 acciones estratégicas para una atención integral y con calidad humana. Apoyo total a los familiares de víctimas del huracán OTIS, precisamente cuando se habla de adelantar dos meses de pago a los programas de bienestar para muchas familias eso es importante, incorporar también a más de 10 mil jóvenes más al programa Jóvenes construyendo el futuro, porque se requieren de personas, se requiere de la humanidad para poder combatir lo que está pasando en Acapulco.

Aumentar al doble las becas para estudiantes a nivel básico, con lo cual pasarán de 45,000 a 90,000, se otorgarán 6 meses de prórroga para pagos de Infonavit,

Fovissste e IMSS, no se pagará el servicio de electricidad de noviembre a febrero de 2024. Son más de 20 acciones que se han dado a conocer en los medios de comunicación, que se ha dado a conocer en las conferencias matutinas con el gobierno federal, pero yo quiero saltar también lo siguiente y preste mucha atención al discurso de cada uno de mis compañeros diputados.

Uno de los compañeros diputados mencionaba a cada rato que se requiere y se requiere, se requiere, yo lo digo de manera personal, creo que debemos de acabar con los discursos y precisamente ser congruentes con lo que hacemos, con lo que decimos y con lo que hacemos. Y si efectivamente hay muchos de ustedes o muchos de nosotros que no tenemos vergüenza, así como lo dijo usted diputada Flor, porque precisamente han hecho más los de la Comisión Federal de Electricidad, que los propios diputados que tienen sus distritos, yo que soy de la Costa Chica y de Marquelia, no me he atrevido a subir fotos, ni videos, de lo que hacemos durante varios días en Acapulco, por respeto a nuestros acapulqueños, pero en verdad se requiere de la solidaridad y de la empatía.

Ya hay servicios bancarios en función, ya existen tiendas comerciales, precisamente para la población, pero también debemos realmente de querer Acapulco con nuestras acciones, también un diputado de aquí empezó a hablar de que algunos lugares más de Coyuca y de Acapulco salieron afectados, pero no podemos comparar con lo que está pasando en Acapulco.

Prefieren marchar, en vez de marchar por las calles de Acapulco limpiando, se la pasan marchando y por supuesto hay colonias altas de Acapulco, que muchos diputados no han podido ir , pero algunos hemos podido ir a las colonias altas de Acapulco y no estamos de brazos cruzados y claro que no se puede tapar el sol con un dedo, porque lo que hoy estamos haciendo, lo que hoy hace cada uno de ustedes en su momento y a futuro tendrán esa recompensa y es precisamente lo que quiero decir aquí, no hay mezquindad diputado Rafa, de parte de nosotros y de esta Legislatura.

Yo no veo mezquindad, al contrario, no diputado porque lo dijo de manera general y yo lo que si invitaría es que si, nos vayamos a todas las colonias de Acapulco y nos vayamos a trabajar todos, porque nos requiere Acapulco, pero no vengamos aquí casi a llorar en Tribuna y a decir que amamos Acapulco, cuando haya nos han dicho que muchos de los diputados pertenecientes a sus distritos ni han pisado sus colonias.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Si, diputado Rafael.

El diputado Rafael Navarrete Quezada:

Nada más quiero aclarar en porque pareciera que quiere hacer un comentario para mentir y para hablar, hablé del presupuesto federal y del gobierno federal, no hablé de esta Legislatura y no hablé de ninguno de los compañeros aquí presentes y no más te hago una puntualización Marbe, la mayoría de los diputados de Acapulco, son de Morena si estás hablando de tus compañeros díselos a ellos.

La Presidenta:

Se asienta en el acta diputado.

Continuando con la lista si, diputado, se concede el uso de la voz al diputado Antonio Helguera, hasta por un tiempo de diez minutos por el mismo tema.

El diputado Antonio Helguera Jiménez:

Gracias, presidenta.

Creo que los ánimos están serenos y eso está bien, yo creo que cuando se habla de los 61 mil millones de pesos que se siente que es poco, yo quiero proponer aquí que esos 61mil millones de pesos, el Poder Legislativo se comprometa a fiscalizarlos, que estemos pendientes de cómo llegan al territorio y esto ni siquiera lo vean como si yo estuviera proponiendo algo que va en contra del gobierno Federal, estoy proponiendo algo que debemos de hacer como Poder Legislativo, eso lo debemos de hacer sea quien sea quien afecte el recurso y lo digo también porque cuando hablan del Fonden, yo quiero decirles cuando el Poder Legislativo los diputados de ése tiempo fiscalizaron ese recurso, nunca.

A ver otra vez porque no le escuché...

La Presidenta:

Diputados, recordemos que su derecho es tener el uso de la voz, pero existe también un espacio para cada uno por favor.

El diputado Antonio Helguera Jiménez:

Bien, sigamos en que sin que caigamos en más diferencias, que bueno que se hagan más observaciones como lo hizo la compañera diputada Gaby, eso está bien las declaraciones que hizo a mí me parece que son

válidas porque hacen que podamos dimensionar bien el asunto.

Donde yo creo diputada Gaby, es que cuando a usted se le presenta el problema de la insulina porque así lo habló...

La Presidenta:

Diputado Antonio, solicitarle amablemente se concentre a su tema, de favor.

El diputado Antonio Helguera Jiménez:

Que esa necesidad pues sea una aportación, si a usted se la pidieron pues no creo que no se pueda conseguir esa aportación y hay que resolverla, bueno esa es una propuesta pues, yo creo que estaremos de acuerdo amigo Héctor que el Poder Legislativo ha estado ausente, no te enojas, no te enojas Héctor, el Poder Legislativo ha estado ausente y yo vuelvo a decir que hay una comisión especial que se tiene que poner a trabajar, le agradecería que se tome en cuenta mi propuesta ¿no?

Me gustó como dimensionaste el asunto, donde mostraste el circulo ese tan grandote y un sector tan pequeñito que se puede atender, pareciera que es pesimismo, creo que es la realidad es importante que se señale para que también nosotros nos pongamos las pilas y nos apliquemos como se debe de aplicar el Poder Legislativo, hacer cuando menos lo que nos corresponde ¿no?

Yo digo que en cuanto al compañero Rafael, pues este a mí me parece que habla pues con algún sentimiento de inconformidad de cómo se han manejado las cosas allá en el gobierno federal, yo nada más quisiera decirle al compañero Rafa que pues hay que solidarizarnos con Guerrero ¿no?

Y que tengo entendido que Rafa tiene obras de parte del gobierno del Estado, tiene empresas construyendo pues que nos ayude, que ayude a Guerrero con maquinaria, a poco no se puede y no nada más Rafa pues, debería hacer un llamado a todos los que están recibiendo del gobierno del Estado pues esta obra, porque pues porque tienen que solidarizarse.

Y creo que también deberíamos hacer un llamado a los proveedores del Estado de Guerrero del Poder Ejecutivo a que también se solidaricen hay muchos guerrerenses que pueden solidarizarse y creo que este Poder Legislativo puede hacer un llamado a través de un punto de acuerdo que aprobemos todos.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Si diputado Rafa ¿con qué objeto?

El diputado Rafael Navarrete Quezada:

Por alusión.

Nada más quiero hacer unos comentarios desde aquí mi estimado Antonio Helguera:

Fui de los primeros que puso un comedor comunitario en Acapulco, yo me he solidarizado con Acapulco no sé si tú ya hayas ido, pero yo estoy de planta allá y fui de los primeros que puso un comedor comunitario y se han atendido desde entonces más de tres mil personas con comida gratuita, primera.

Segunda, si a ti ya te pasaron el dato de la secretaría de obras o de Cicaeg, no sé de dónde pues sería bueno que probaras que yo tengo obra del gobierno del Estado, ¿no?

Yo la verdad no tengo ninguna obra con gobierno del Estado.

Tres, yo creo que las recomendaciones que haces sobre las empresas y los proveedores, yo creo que tienen que ir a la ventana de allá enfrente del palacio de gobierno, porque aquí no nos corresponde a nosotros, ellos son los que tendrían que coordinar esa parte yo no le puedo hacer ese tipo de recomendaciones ni a la gobernadora ni al secretario de finanzas ni a nadie de ellos, tú que eres de su partido sería bueno que aprovecharas para hacerlo más en corto.

Porque sí a lo mejor sería muy bueno que los proveedores del gobierno del Estado se solidarizaran, pero yo creo que necesitan la invitación por parte del gobierno del Estado no de parte de nosotros.

La Presidenta:

Diputada Julieta, ¿con qué objeto?

(Desde su lugar la diputada Julieta Fernández Márquez, solicita el uso de la palabra para intervenir sobre el mismo tema).

Se le concede el uso de la palabra por cinco minutos.

La diputada Julieta Fernández Márquez:

El diputado Helguera dice que sería bueno que yo comprara la insulina y efectivamente estoy apoyando,

tengo muchos comedores allá doy dispensa todos los días, si me estoy solidarizando pero no se trata de eso, el presupuesto en salud bajó en un 60 por ciento a nivel federal y hay un solo hospital en funcionamiento.

Solicité al gobierno estatal que si pudiera dotar de insulina para que las personas pudieran ir por insulina porque no son una ni dos, son muchos, es un programa que se tiene que establecer por parte del gobierno del Estado porque la gente está entre la vida y la muerte y necesita insulina.

Usted sabe que también hay muchas personas que también necesitan hemodiálisis han tenido que venir hasta Chilpancingo, está abarrotado sabemos que es una crisis, pero sugiero de la manera más atenta que se dote de insulina al municipio de Acapulco porque no la hay ni comprada, ni gratuita.

Y pues es todo.

La Presidenta:

Continuando con la lista de oradores, se le concede el uso de la voz al diputado Jacinto González Varona, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Jacinto González Varona:

Buenas tardes compañeras, compañeros.

Diferentes medios de comunicación que nos siguen por las plataformas digitales.

Con su permiso, diputada presidenta.

Compañeros diputados integrantes de esta Mesa Directiva.

Es necesario precisar algunas cuestiones primero, el tema del huracán "Otis" en Acapulco es un desastre natural que rebasa todos los límites, un desastre que fuera grosero, diría yo son 70 años de retraso total tanto lo más preocupante la flora y la fauna y lo que viene en el futuro.

Creo que aquí deberíamos de estar planteándonos y no repartiendo culpas, es complejo pero también tenemos que ser claros y precisos, nosotros cuando fue el tema de Manuel e Ingrid, nosotros ayudamos desde la trinchera que nos tocó, desde la sociedad civil, sin estar usando como carroña política la desgracia, gracias a todos los ciudadanos sin colores, porque aquí agarró y arrasó parejo. No andábamos marchando ni gritando en las

calles, estábamos en las calles viendo la manera de ayudar a los ciudadanos.

Respecto a lo que se ha establecido en Acapulco, hablamos de que se ha restablecido en un 80, 90 por ciento de la energía eléctrica es real, porque se ha restablecido en la marcha urbana del puerto, tan sólo la zona rural de Acapulco representa el 8 por ciento del territorio acapulqueño y si es verdad que a la zona rural de Acapulco no ha llegado la luz en buena parte, sobre todo los bienes comunales de Cacahuatpec, zona la zona 80, Xaltianguis, ya hay energía eléctrica, sólo falta ese 6, 7 por ciento que representa los bienes comunales de Cacahuatpec.

Hablaban también aquí que se sacaron a los demás municipios de la declaratoria de desastre emergente, en efecto el día de ayer hablábamos con la secretaria de gobernación y los cabildos no enviaron en tiempo y forma las declaratorias, sólo lo hizo Acapulco y Coyuca de Benítez donde los cabildos aprobaron en acta y enviaron esa información por eso fue que se tuvieron que retirar, no se cumplió con ese requerimiento.

Hablan del Fonden, miren en el huracán de Manuel e Ingrid, primero hablaron de 110 diez millones de pesos que se los iban a dar a su compadre Slim para la reconstrucción, después le bajaron a 61 mil y ejercieron 37 mil-

Y hoy La Sierra, La Montaña sigue esperando la reconstrucción por un nuevo Guerrero de Manuel e Ingrid, nosotros cuando llegamos reconstruimos Acatepec, Olinalá y Cualác una buena parte, estamos reconstruyendo el nuevo Mirador que les trajeron casas de cartón ahí están, ahí está el Fonden, las casas de la Nueva Venta ahí están abandonadas, el nuevo Balsamar ahí están, eso era el Fonden darle cartones a la gente.

Anunciar con bombo y platillo porque el Fonden era para pagar medios y para pagar burocracia y decir que hacían y no hacen, está ahí la nueva Venta, vayan a darse una vuelta es Acapulco, la nueva Venta nadie vive en esas casas porque todo se filtra y no fue de ayer, eso es el Fonden.

Pero dejemos esa parte y vayamos a hacer funcionar esa comisión que se formó en la sesión que lamentablemente no pude venir porque yo al otro día de que pasó al huracán me concentré en Acapulco y nosotros sí estamos trabajando ayudándole a la gente a la movilidad, lo que requiere Acapulco es que aperturemos las calles para que la gente pueda salir a buscar y regresar a sus labores cotidianas que cada día es más difícil.

Mejorar la infraestructura hotelera y restaurantera, invertir para se generen más empleos y se recuperen los empleos perdidos por el huracán “Otis” es prioridad para que la economía vuelva a caminar y eso también es pensar en “Primero los pobres” porque quien trabaja ahí no creo que nosotros y nuestros hijos vayan a trabajar allá a esos hoteles.

Vamos a reconstruir de la mano del pueblo, pedirle a los acapulqueños que no se dejen llevar por la mentira, por la simulación, porque simulan que ayudan y no ayudan, simulan que dan hoy cualquier plato de lenteja eso es bueno para los acapulqueños, pero no usemos la desgracia para ellos.

Nosotros debemos estar ayudando con el corazón no estar pensando en la carroña política y quienes todavía siguen acostumbrados a los fideicomisos ya no, los fideicomisos eran el caño por donde se iba el dinero a la corrupción, por eso vayan y pregunten a los acapulqueños que ya censamos, vengo de estar en La Sabana y en la Nueva Frontera, ahí estuve hoy por la mañana y estaban casa por casa entregándole su despensa básica, la Marina y Sedena a los compañeros de Acapulco.

Mientras nosotros trabajamos en las calles

(Desde su lugar la diputada Gabriela Bernal Reséndiz, realiza una interpelación para preguntar sobre quién está censando, si el diputado o los servidores de la nación)

No en ningún momento dije que venía de censar, haber por favor evitemos.....

La Presidenta:

Compañero, compañera, recordemos el artículo 89 de nuestra Ley Orgánica.

El diputado Jacinto González Varona:

A ver lo que si hay que poner atención y dejar de estar en el teléfono compartiendo noticias falsas, venimos de estar en la Sabana donde se está entregando casa por casa.....

La Presidenta:

Concluya diputado, su tiempo ha terminado.

El diputado Jacinto González Varona:

Donde están entregando casa por casa, los acapulqueños sabrán quien sí estuvo y quienes están lucrando con la desgracia, sale.

Muchísimas gracias a todas y todos.

La Presidenta:

En desahogo del punto número seis...

Si diputado Jesús ¿con qué objeto?

Se le concede el uso de la palabra hasta por diez minutos.

El diputado Jesús Parra García:

Compañeras y compañeros legisladores de Morena.

El día 24 de octubre será un día inolvidable un día donde los acapulqueños, pero sobre todo, todos los guerrerenses no vamos a poder olvidar por toda esta tragedia, he escuchado con atención el debate, los comentarios, las propuestas y los discursos o lo que ustedes quieran decir o proponer y lo que yo veo es un Acapulco destrozado, un Acapulco que necesita de la mano fuerte del gobierno federal y necesita el trabajo total y entrega del gobierno estatal.

Aquí se ha propuesto de que no hagamos política que del árbol caído no cortemos más leña y creo que es bueno el comentario porque hay miles de niños, miles de madres de familia y mucha gente porque este huracán tanto le pegó a la gente que tiene economía como también a la gente que no tiene a la más pobre, a ricos y pobres les pegó el huracán "Otis".

Y eso es una realidad no es un mito no vengamos aquí a esta Máxima Tribuna a querer ocultar como decían algunos compañeros a tapar el sol con un dedo cuando hay una realidad, cuando hay dolor, cuando hay sufrimiento, cuando hay llanto, cuando hay miles de familias que han perdido todo, vayan a Tuncingo, vayan a la Venta, vayan a ciudad Renacimiento, vayan a la colonia Morelos, vayan al centro de Acapulco, a los barrios históricos pozo de la Nación.

Y no es venir a decir porque uno ha ido no, creo que más como político como ser humano hemos recurrido a ser solidarios, ayudar no venimos a hacer como lo decía el que me antecedió en la palabra, carroña política, basta, basta de conceptos que vengán a lastimar la unidad de este Congreso, basta de que queramos ser defensores de lo indefendible, no se puede ahí hay realidades.

Y esas realidades si nos vamos al campo político, bueno pues el tiempo dirá, el tiempo será quien nos habrá de juzgar porque si algo tiene el pueblo y la gente de Guerrero es memoria y de los agravios que hoy

estamos haciendo en esta Tribuna el pueblo de Guerrero, la gente de Acapulco, la gente de los demás municipios habrá también que cobrárnoslo cada quien a su conciencia.

A su conciencia de cada quien, pero no venimos a hacer carroña política, eso si yo no lo tolero, porque entonces a las mujeres y hombres de Guerrero y de Coyuca de Benítez, de Acapulco, se les ofende, se les lastima con ese tipo de conceptos, por ese tipo de palabras, por favor, por favor respetemos la dignidad de nuestros propios hermanos que están en desgracia y pongámonos a chambear sin ningún protagonismo, sin ninguna actitud, pero vayamos.

Efectivamente se nombró una comisión aquí en el Congreso, escuchemos cuales son las propuestas y cerremos filas, cerremos filas y dejemos de discutir, de alegar y vayamos al lugar de los hechos como muchos lo hemos hecho, como muchos hemos caminado y hemos estado y hemos presenciado el dolor y el sufrimiento.

La gente está consciente de que van a llegar el censo y los programas, pero qué creen, la gente no quiere esto en este momento, la gente los primeros días tenía hambre, sed y quería palabras de aliento y quería ver a nosotros los representantes populares. Si fueron o no fueron, pues cada quien sabe, si han acudido o no han acudido, si están chambeando o vienen de algún lugar "X" o "Y", pues allá ustedes, al final vuelvo a repetir eso es de conciencia.

Y yo quiero decirles desde aquí esta Máxima Tribuna, a mis hermanos acapulqueños porque tengo familia también allá a mis amigos y paisanos de Coyuca de Benítez que no están solos, que vamos a trabajar poniendo un granito de arena en lo que nosotros podamos ayudar y yo invito a todos ustedes compañeros legisladores que cada quien, desde su espacio, desde su oportunidad hago algo por mejorar las condiciones de Acapulco.

Dejémonos de tonterías y dejemos de decir discursos o palabras ofensivas, pero viniendo de quien expresa eso que se puede esperar, estamos acostumbrados a escuchar de por sí de esta persona ofensas, ofensas y ofensas.

Es cuanto, presidenta.

La Presidenta:

Continuamos con el inciso "e" del punto número seis del Orden del Día...

¿Con qué objeto diputado?

Se concede el uso de la voz hasta por un tiempo de diez minutos al diputado Masedonio Mendoza Basurto.

El diputado Masedonio Mendoza Basurto:

Gracias, diputada presidenta.

Pues la verdad es que diputadas, diputados, a veces nos acaloramos y entonces empezamos a acordarnos de la historia y echarnos culpas, también queremos presumir lo que mucho o poco hemos hecho, creo que a todos los diputados en la manera de lo posible se ha hecho lo posible también decirlo no es responsabilidad de un diputado, pero se ha hecho lo posible.

A mí me preocupa porque ustedes ya lo han expresado Acapulco es la tercera parte de la población del Estado de Guerrero, pero también es de donde tenemos la recaudación para el Estado y efectivamente lo que se propone del gasto para el Estado en este 2024, pues es lo que equivalente a lo bueno menos, un poquito más de lo que propone el presidente Andrés Manuel con lo que se tiene que destinar para la recuperación del puerto.

Pero más bien yo creo que como Poder Legislativo pues tendríamos que sostener una reunión con los responsables de parte del Poder Ejecutivo para saber hasta donde también se ha avanzado para tener datos certeros sobre qué es lo que necesitamos en Acapulco, es cierto se están haciendo los censos, van a arrojar datos, pero es la parte que le corresponde a la federación, cierto no podemos con el recurso del Estado solucionar todas las necesidades del Estado o de Acapulco.

Pero sí deberíamos de pensar de qué manera porque nuestra responsabilidad como Poder Legislativo y aquí es los 46 diputados y ahí si yo pediría a la Comisión Especial que se formó bueno que, si ya el presupuesto federal ya se aprobó en lo general, pero como a través de esta comisión buscar apoyo, pero desde luego tener esta información de parte del gobierno del Estado o a lo menos que ustedes tengan la información.

Yo desconozco porque damos números, estimaciones, pero realmente cuánto necesitamos para recuperar Acapulco, entonces necesitamos datos duros, información certera y si quienes tienen esa información que hacen los censos bueno yo creo que es correcto que se compartiera y que podamos caminar repito el tema es responsabilidad del Poder Legislativo con 46 diputados, responsabilidad del Poder Ejecutivo qué hacemos para conseguir el recurso que necesitamos para Acapulco, pero en realidad es para todo el Estado de Guerrero.

Es preocupante porque cómo nos vamos a recuperar, cuánto tiempo nos va a llevar por lo menos lo que circula

en las redes que los primeros hoteles están pensando en poder reabrir hasta marzo, abril y entonces no vamos a tener ingresos para Acapulco, quién va a visitar a Acapulco en diciembre.

Entonces son temas que realmente debe preocuparnos y cierro con esto de que este Congreso pueda citar a las instancias correspondientes del Poder Ejecutivo para tener datos certeros y hacer propuestas viables, reales y posibles con la comisión especial del Congreso.

Muchas gracias y animo a la gente de Acapulco, pues así como en tantas ocasiones nos ha ocurrido tendremos que levantarnos de entre el polvo y el desastre que hay. Saludos a todos y nuestra solidaridad.

Gracias, diputada presidenta.

La Presidenta:

En desahogo del inciso “e” del punto número seis del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Beatriz Mojica Morga, hasta por un tiempo de diez minutos.

La diputada Beatriz Mojica Morga:

Con su venia, diputada presidenta.

Diputados y diputadas.

Amigas, amigos guerrerenses que nos siguen en las redes sociales.

Antes que nada, yo quiero hacer un reconocimiento y toda nuestra solidaridad al pueblo de Acapulco, lo que estamos viviendo es de dimensiones extraordinarias, no había vivido un fenómeno de este tipo Acapulco, hemos sufrido muchos fenómenos naturales en Guerrero, vivimos el Paulina, lo más grave los últimos el Ingrid y Manuel que destruyó también parte del Estado.

Pero lo que sucedió en Acapulco es no hay palabras no hay un punto en donde pueda uno acudir y que no haya algún daño en su casa de otras dimensiones, así que toda nuestra solidaridad con el pueblo de Acapulco a quienes hemos estado acompañando desde los primeros momentos en varias acciones.

También yo quiero agradecer a todas y todos los diputados de todos los partidos que se han solidarizado con nosotros, que han acudido llevando despensa, llevando comedores, ayudando con brigadas, acompañándonos en el territorio creo que eso es muy valioso y esto es lo que el pueblo de Acapulco requiere.

Me da mucha tristeza escuchar aquí, lo que hemos escuchado el día de hoy son reclamos, que si el presupuesto, que si aquello y eso es importante, pero yo quisiera que dimensionáramos y también que recordáramos como es la atención a los desastres naturales porque llevamos 15 días y que si no cumplimos 15 días, ya he perdido incluso la noción del tiempo porque me he dedicado a atender mi distrito.

Yo sí puedo decirles que he acudido a todas y cada una de las colonias del distrito que hemos y cada vez que tenemos una de la peor de las necesidades que hay por cierto que hay que estar haciendo, ya que se creó en este Congreso de ir haciendo lo que nos corresponde una de las cosas que nos tiene que corresponder al Congreso es revisar todas las leyes que tienen que ver con la obra pública, que tienen que ver con la protección civil, que tienen que ver con el atlas de riesgo porque tenemos que darle a Acapulco y a nuestro Estado otro sistema que pueda hacer frente a estos desastres que vamos a estar viendo probablemente ya más constantemente.

Podemos discutir si estábamos preparados, creo que hoy estamos aquí la discusión en torno al presupuesto, el presupuesto ya se discutió en lo general, pero hay una reserva específica de Morena que se van a discutir en lo particular hasta el día de mañana, es decir mañana habremos de ver esa parte.

Pero nuestro presidente Andrés Manuel ha dicho algo muy concreto en el caso de Acapulco no hay límites en el presupuesto se harán todas las adecuaciones necesarias y creo que eso es importante, porque yo recuerdo perfectamente cuando fue el Ingrid y Manuel, para entrar a Acapulco duramos tres días, no podíamos entrar a Acapulco, la carretera estaba destrozada.

Hoy vinieron grupos especiales y se logró el paso el mismo día el miércoles se pudo entrar a Acapulco y pudimos empezar a recibir la primera ayuda y fue muy valiosa y nunca antes en este Estado se habían visto filas y filas de trabajadores de la CFE que vinieron a levantar cada uno de los casi 12 mil postes que se cayeron.

Porque aquí dijeron algo que tienen razón, casi en cada cuadra hay un poste caído, levantar esto en 15 días compañeros es una proeza, debemos de reconocer a los trabajadores de la CFE que no han dormido para lograr hacer esa cuestión.

Otro tema que les quiero poner en diferencia entre lo que era el Fonden y lo que existe hoy, hay un nuevo modelo de atención en el que no hay límites presupuestales esa es la diferencia, si estuviéramos en un tema del Fonden apenas sí a 15 días estaríamos

haciéndose la declaratoria y entonces apenas si estaría empezando el censo, apenas sí como lo que acabamos de ver que son dos municipios que, si se mantiene la declaratoria y otros no, apenas tendríamos ese reporte.

Y a partir de este reporte es que el Fonden accionaría el censo, es decir tendríamos ya 15 días de retraso, lo que hizo el presidente es algo muy valioso, desde el primer día ordenó que vinieran todos los servidores de la nación a iniciar el censo y saben que aquí están durmiendo esos hombres y mujeres aquí en Chilpancingo, todos los días viajan a Acapulco porque no hay donde quedarse en Acapulco.

Eso es algo de verdad muy valioso y extraordinario porque también no hay alimentos allá no por el huracán, sino por los saqueos que hubo en las tiendas y en ese sentido hay que ir y venir todos los días esos hombres y mujeres que están haciendo el censo que a 15 días ya prácticamente están en gran avance y ya se están recibiendo los primeros apoyos.

En el Ingrid y Manuel, los primeros apoyos se empezaron a recibir casi un mes después, eso es una gran diferencia y uno puede decir que en el primer momento los 8 mil pesos que va a recibir cada familia los próximos días puede ser que en un día, cual es otra gran diferencia que si estuviéramos en el Fonden solo serían censadas las personas que tienen daños medios y mayores, quedarían fuera casi más del 50 por ciento de los acapulqueños si existiera el modelo anterior.

Hoy con el modelo actual van a ser censadas, están siendo censadas alrededor de 250 mil casas que hay en Acapulco, no habrá distinción entre los departamentos, las colonias altas, los departamentos, las zonas bajas, todos van a ser censados y todos tendrán un apoyo alimentario.

Hemos visto desde el primer día también a nuestra gobernadora Evelyn Salgado que va a ser la responsable junto con la secretaria de gobernación de la reconstrucción trabajando intensamente pudiendo hacer estos enlaces.

Sólo quiero hacerles la dimensión de lo que implica la atención de la emergencia porque en esa etapa estamos, la atención de la emergencia es lo que presentó el presidente como recursos inmediatos, es decir los apoyos a las familias, el apoyo alimentario, los apoyos a los hoteles, todos estos 20 puntos que ya están llevándose a cabo los adelantos de los problemas.

Pero eso es la emergencia y también en uno de esos puntos dice muy claramente a partir de eso pasaremos a

la reconstrucción y quiero recordarles ya lo dijo aquí el diputado Jacinto, que para la reconstrucción del Ingrid y Manuel, se aprobaron 67 mil millones de pesos, solamente se ejerció la mitad porque nunca ahí siguen esperándose las casas nunca llegaron.

Pero más allá de eso fue el monto de la reconstrucción, y el monto de la reconstrucción no lo tenemos todavía por una simple y sencilla razón en estos momentos, en estos municipios están trabajando y tienen que estar trabajando y ahí podemos contribuir los diputados, se están haciendo las revisiones para hacer los cálculos de los daños, porque ahorita lo urgente era atender la emergencia darle de comer a la gente, proporcionarles luz, darles agua, estamos todos tendremos que estar reportando donde hace falta y contribuir.

Nosotros estamos contribuyendo yo en lo personal en donde hace falta y allá vamos a entregar unas despensas todo eso, eso es lo que podemos hacer en la emergencia compañeras y compañeros, pero viene lo más importante y ahí si hago un llamado a todas y todos, contribuyamos en la reconstrucción, esta comisión que se armó en este Congreso pídanlo, todos los diputados tenemos que decir donde se cayó un puente, donde se cayó una escuela.

Hagamos eso que nosotros conocemos y presentémoslo al gobierno estatal para decir que no se nos quede nada sin ser visibilizado de ser lo que tiene que ser la reconstrucción yo creo que esto será una gran tarea que la comisión que se creó en este Congreso puede hacer.

La Presidenta:

Diputada....

La diputada Beatriz Mojica Morga:

Diputada deme dos minutos para terminar. ...

La Presidenta:

Diputada acepta la ...*(falla de audio)*...

La diputada Flor Añorve Ocampo:

Y ya le queda un minuto para terminar, si se trata de registrar temas y no abordamos bueno hay que revisar.

La diputada Beatriz Mojica Morga:

Estoy en este tema porque tiene que ver con las niñas y niños la reconstrucción.

La diputada Flor Añorve Ocampo:

Los niños y niñas son los más invisibilizados.

La diputada Beatriz Mojica Morga:

Y porque tiene que ver con esto, porque fíjense que en la comisión de niñas y niños es plural porque están todos los diputados de todos los partidos, no nos dedicamos a estar discutiendo que el presupuesto va a llegar o no va a llegar, le hemos presentado ya a este Congreso un programa muy emergente, muy específico con Liconsa y que ya está en el territorio ya no se echa a andar y que tiene que ver ya hemos notificado que tiene que ver que se dote de leche a las niñas y niños, ya hemos notificado a Liconsa que esto más adelante sea gratuito, que esto sea una de las acciones emergentes y se está haciendo ya en el territorio visitando todas y cada una de las colonias.

Yo quiero llamar la atención a la atención de las niñas y niños porque tiene que ver con la reconstrucción a que podamos ponerle mucha atención a que se agilicen los trabajos en su momento...

La Presidenta:

Diputada le solicito amablemente pueda concluir su tiempo ha terminado.

La diputada Beatriz Mojica Morga:

De la reconstrucción de todas las escuelas, de todos los espacios de las niñas y niños y hacer un llamado muy especial con todo cariño y responsabilidad a los acapulqueños a que evitemos las quemadas, las quemadas que se están dando en las calles de la basura, de muchas cosas, porque estamos afectando a nuestras niñas y niños.

Tenemos también que poner desde la sociedad civil esa parte, hay muchas cosas que podemos estar discutiendo estamos abocados en eso decirles, pero yo los invito a que dejemos las discusiones estériles, todo lo que podamos contribuir en un pequeño espacio en una pequeña acción en el territorio, es lo que en estos momentos necesita Acapulco y el pueblo acapulqueño más allá de partidos lo va a agradecer porque las necesidades son muchas y requiere del esfuerzo de todas y todos, sin lugar a dudas.

Muchas gracias, diputada.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 15:51 horas):

En desahogo del punto número siete del Orden del Día, Clausura, inciso “a”, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 15 horas con 51 minutos del día martes 07

de noviembre del 2023, se clausura la presente sesión y se cita a las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, para el día miércoles 08 de noviembre del año en curso, en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Raymundo García Gutiérrez
Partido de la Revolución Democrática

Dip Hilda Jennifer Ponce Mendoza
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Ana Lenis Reséndiz Javier
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios
Mtro. José Enrique Solís Ríos

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga

Domicilio del H. Congreso del Estado:
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
CP. 39074, Tel. 747- 47-1-84-00 Ext. 1019